

Revista **ALETHEIA**

Revista de Investigaciones Corporación Universitaria Alexander von Humboldt PP 140 No.8 - Armenia, Quindío - 2018

ISSN 2027-9159



**REVISTA ALETHEIA DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER VON HUMBOLDT
Vol. 8, Año 2018**

Rector

Diego Fernando Jaramillo López
Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Vicerrectora Académica

Adriana Gutiérrez Salazar
Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Directora

Adriana María Zuluaga Monsalve
Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Comité Editorial

José Miguel Camacho.	Coordinador Editorial
Nolberto Gutiérrez Posada.	Facultad de Ciencias Administrativas
Lina María Ríos Pinilla.	Facultad de Ingenierías
Lina Marcela Rojas Reina.	Facultad de Ciencias Humanas
Mauricio Buitrago.	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Paola Orozco Santos.	Facultad de Enfermería
Germán Alberto Téllez Ramírez.	Facultad de Medicina

Mayo, 2018

REVISTA ALETHEIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT

Esta revista está adscrita académica y financieramente a la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt de Armenia-Quindío y está respaldada por el Comité Editorial de la Corporación Universitaria Empresarial. El presente número contó con el apoyo de la Dirección de Investigaciones de la CUE Alexander von Humboldt.

Estado legal: ISSN 2027-9159

Periodicidad: Anual

Comité Editorial: Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Levantamiento

de textos: Adriana María Zuluaga Monsalve
Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Diseño de portada: Diana carolina Granobles Gálvez
Adriana María Zuluaga Monsalve
Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Impresión: Real Editores – Armenia, Quindío

Canje y correspondencia: Dirección de Investigaciones. Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Av. Bolívar 1 – 189 Teléfono (6) 7450025 Ext. 110 E-mail: aletheia@cue.edu.co y azuluaga@cue.edu.co

Los artículos firmados son responsabilidad del autor y se pueden reproducir señalando la fuente: **Revista ALETHEIA de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, Vol. 8, 2018.**

Esta revista se reseña en publicaciones nacionales de Administración de Empresas, Derecho, Educación, Salud, Ingeniera Industrial, Psicología y áreas afines.

CONTENIDO

EDITORIAL	7
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA, SENA REGIONAL QUINDÍO Carlos Alberto Castaño Aguirre	13 - 30
ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOS PARA EL CUERO Carlos Andrés Cárdenas Valencia, Lina María Ríos Pinilla	33 - 55
DISEÑO DE UNA RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE A PARTIR DE UNA LÚDICA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Sarah Melissa Chica Otálvaro, Juana Valentina Barragán Giraldo Iván Alberto Ramírez Giraldo, Diana Patricia Vélez Granada	57 - 67
IMPACTO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA NIÑEZ: UNA LECTURA DESDE LA TEORÍA PSICOANALÍTICA Ricardo Iván Mejía Henao, Leidy Jhoana Rojas Osorio	71 - 95
LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS COMO CONDICIÓN DE SUBJETIVIDAD POLÍTICA EN NIÑOS Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO Paula Andrea Ceballos-Ruiz, Claudia Lorena Sosa-Castañeda José Alejandro López Cárdenas	99 - 113
LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS POR LOS ACTOS DE SUS REPRESENTANTES Mauricio Buitrago Agudelo	115-134
INFORMACIÓN PARA COLABORADORES	135-139

EDITORIAL

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt presenta una nueva edición de la Revista de Investigaciones Aletheia, que ya alcanza su número 8. Esta revista ha servido como mecanismo de socialización de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por docentes y estudiantes de la institución, prestando un enorme servicio a la creación de una cultura de la investigación cada vez más fuerte.

En la actualidad, la edición científica es cada vez más exigente y está rodeada de crecientes dilemas, que obligan a las instituciones generadoras de conocimiento – centros de investigación, entidades gubernamentales, empresas privadas y, sobre todo, universidades– a invertir recursos humanos y financieros en su promoción. Contar con una revista de investigaciones en una universidad regional es, en el ámbito colombiano, un verdadero reto. No solo porque las exigencias de las entidades rectoras del campo estén pensadas para beneficiar a aquellas publicaciones que ya se encuentran consolidadas, sino porque a la tradicional función de socializar el conocimiento producido, a la revista regional se le ha sumado otra: abrir ella misma el camino de generación de cultura de la lectura y la publicación científica.

Para la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt es motivo de orgullo contar con un mecanismo propio de difusión para sus investigaciones,

que sirva de escenario de formación para sus docentes y estudiantes, así como puente de preparación para mayores ambiciones académicas.

Este número contiene 6 artículos de investigación y reflexión que son el producto del quehacer académico e investigativo de las diferentes facultades y unidades de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Es de resaltar que casi todos los productos que componen este número han contado con la extraordinaria colaboración de estudiantes de todos los programas de la universidad, quienes se van forjando poco a poco su camino como futuros investigadores en sus respectivos campos de conocimiento.

En la primera sección, el lector encontrará un artículo de alto impacto local. La construcción es uno de los principales sectores económicos de la ciudad de Armenia, del que depende buena parte de los índices de empleo. Sin embargo, es un sector de alto impacto ambiental y difícil control por parte de la Administración. Este artículo presenta estrategias de responsabilidad social ambiental en la gestión de residuos de la construcción y demolición.

La segunda sección está compuesta por 2 artículos de investigación preparados por docentes y estudiantes del programa de ingeniería industrial. Algunos de estos estudiantes ya han adelantado sus procesos de formación posgradual y han sido vinculados como docentes del programa de ingeniería. Este es un logro fundamental en la construcción de nuestra comunidad académica. De estos dos artículos de ingeniería llama la atención el segundo de ellos, dedicado al estudio del proceso de evaluación de lúdicas. Este ha sido un tema recurrente de investigación al interior del programa que ha sido altamente productivo en el enriquecimiento de los procesos de formación.

La tercera sección contiene 1 artículo proveniente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se trata de un estudio profundo y enternecedor sobre el impacto del desplazamiento forzado en la vida de los niños. Este estudio asume una perspectiva psicoanalítica que no deja de sorprender.

La cuarta sección, centrada en estudios jurídicos y sociojurídicos, presenta dos artículos. Uno de ellos se enfoca en estudiar la formación de competencias ciudadanas en niños y jóvenes de diferentes instituciones educativas del municipio de Armenia. El otro estudio realiza un análisis de la responsabilidad patrimonial de las organizaciones religiosas por los actos de sus representantes.

Este nuevo número de la Revista de Investigaciones Aletheia pretende seguir la senda del fortalecimiento de la cultura de la investigación tanto al interior de la institución como en la región.

Diego Fernando López Jaramillo
Rector

ÁREA DE

ADMINISTRACIÓN

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA, SENA REGIONAL QUINDÍO*

Carlos Alberto Castaño Aguirre¹

RESUMEN

La responsabilidad social empresarial se encuentra ligada al bienestar y la mejora de las condiciones físicas, sociales y económicas de los territorios, por ende tiene una fuerte influencia en el desarrollo sostenible de los mismos. Con el crecimiento económico detonado en la revolución industrial y la posterior crisis económica de década de 1970, se evidencio la incapacidad de una perspectiva economicista en la solución tanto de problemas de pobreza y desigualdad como en el deterioro del medio, motivando una preocupación por el estudio del impacto de las empresas al entorno. La industria de la construcción es uno de los sectores con mayor dinámica en Colombia, no solo en indicadores de empleabilidad sino también en impactos negativos al ambiente; la presente investigación busca a partir de uno de los centros de formación en construcción de reconocimiento en la región, diseñar estrategias que contribuyan a la responsabilidad social de la institución desde el aspecto ambiental y de la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), partiendo del análisis del marco legal nacional e institucional y el ejercicio cotidiano de los actores implicados: líder de gestión de la calidad, administrativos, instructores y aprendices.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad social empresarial, gestión integral de residuos, residuos de construcción y demolición, desarrollo sostenible.

* Artículo recibido el 05 de febrero de 2018; aceptado el 16 de mayo de 2018.

¹ Arquitecto, Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Docente Investigador del Programa de Arquitectura Universidad de San Buenaventura Medellín extensión Armenia.

ABSTRACT

Corporate social liability is linked to welfare and physical, social and economic territories improvement. Thus, it has strong influence in sustainable development. With income increasing of industrial revolution back in 19th century, and later in 70's economy crisis, lack of economist perspective solutions were found, in order to solve inequality and poverty problems and also in environmental damages, which led to study impact of factory in its surrounding milieu. Building industry is very dynamic in Colombia, not only generating jobs but also environmental negative impacts. Our research objective is to design and promote strategies for social liability in one technical teaching institute (Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" -CDTCI) in Armenia – Quindio, emphasizing in environmental commitment and integral management of construction and demolition waste. National and institutional legal framework are analyzed first isolated and then in reference to daily work of every staff member: Quality management leader, administration, instructors and apprentices.

KEYWORDS: Corporate social liability, integral management of waste, construction and demolition waste, sustainable development.

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social empresarial (RSE) se conceptualiza como la garantía de un desarrollo sostenido en el tiempo para las empresas y los territorios, donde se tiene en cuenta el medio, la sociedad y la economía del lugar en el que están establecidas; implica un accionar en múltiples direcciones o dependencias en pro de la misma empresa, no con fines meramente económicos sino de bienestar y calidad de vida, de acuerdo con el concepto planteado por Núñez (2003):

Algunos de los ámbitos de la responsabilidad social corporativa se relacionan con temas que ya han sido definidos a partir de estándares aceptados internacionalmente (derechos humanos y laborales), otros en cambio más nuevos, se encuentran en proceso de desarrollo de sus propios indicadores y estándares que le permita ser evaluados (governabilidad corporativa, medioambiente, etc.). (p.5)

En este concepto se evidencia la necesidad de estándares que permitan hacer control y definir el nivel de impacto del actuar de las empresas, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio y vigilando que estos estándares apliquen a las diferentes demandas de las comunidades relacionadas.

La RSE implica una perspectiva más amplia para las empresas e instituciones públicas y privadas, que tiene como origen el crecimiento económico detonado en la revolución industrial y la posterior crisis económica de los años 70, donde se evidencio la incapacidad de una visión economicista en la solución tanto de problemas de pobreza y desigualdad como en el deterioro del medio, este nuevo enfoque busca la sostenibilidad y productividad de las empresas sin desconocer las obligaciones que estas tienen con las comunidades y el entorno en el que desarrollan sus actividades, en donde la ética juega un papel protagónico, para Rodríguez (2008):

Ha sido el desarrollo de la ética empresarial lo que ha permitido que esta se piense de manera distinta; esta ética se refleja en unos códigos éticos, esto significa que existen unos parámetros de operación que buscan que las decisiones que se tomen beneficien a todas las personas. (p. 167)

Las empresas tienen una gran influencia en los territorios, lo cual implica evaluar muy bien sus políticas y acciones, considerando en ellas el impacto social y ambiental, una empresa responsable genera un valor agregado que aumentara su productividad y confiabilidad de los usuarios tanto externos como internos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece

formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

En el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria (CDTCI) los aprendices enfatizan sus conocimientos en las nuevas tendencias encaminadas a los conceptos y técnicas de la construcción, la arquitectura y la industria, dentro de los marcos de conciencia ambiental que buscan que los sistemas industriales apunten a la sostenibilidad desde todos los aspectos de la producción, retribuyendo al proceso de descontaminación y generación de actividades amigables con el medio ambiente.

Este centro de formación capacita en niveles técnicos, tecnológicos y complementarios al talento humano de uno de los sectores que más impacto tiene en la economía del país en cifras de empleabilidad y contribución al PIB, la construcción, sin embargo es también uno de los sectores que más contaminación e impacto ambiental genera, es en este aspecto en el cual el centro busca diferenciarse en la región promoviendo un enfoque desde la conciencia ambiental y la sostenibilidad del territorio.

Para el cumplimiento de este enfoque se cuenta con una política ambiental en la cual la institución se compromete a:

- La implementación de diferentes estrategias que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- El uso racional y eficiente de los recursos naturales, primando el agua y la energía.
- La optimización del uso de los materiales de formación, empleando en lo posible bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
- El control de las emisiones, los vertimientos y residuos generados al interior de la entidad.
- El fomento de la toma de conciencia por el respeto y protección del medio ambiente entre los aprendices, servidores públicos y contratistas que presenten servicios en nombre de la entidad.

Estos aspectos están relacionados con la responsabilidad social empresarial desde la perspectiva de la reducción del impacto en el ambiente y el consumo de recursos naturales, planteando que el uso moderado de los recursos brindados por el medio contribuye a la conservación y sostenibilidad de estos para las futuras generaciones.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El sector de la construcción es uno de los grandes contribuyentes de residuos especiales en las zonas urbanas, debido a sus actividades de demolición de edificaciones obsoletas, realización de obras nuevas, remodelaciones, adecuaciones, infraestructura y demás relacionadas; estos residuos de construcción y demolición (RCD) por sus características de calidad, cantidad, magnitud, volumen y peso pueden generar peligros ambientales o a la salud pública.

Los residuos derivados de la construcción y demolición procedentes por derribos, rechazo de material en obra o remodelaciones, no han tenido mayor control ni importancia en comparación con los demás recolectados en las áreas urbanas (residuos domiciliarios), y en su mayoría son llevados a vertederos o escombreras dispuestas por los municipios, esto motivado por los bajos costos de vertido que facilita el desentendimiento de constructores con los efectos al ambiente de los RCD.

Este manejo actualmente dado a los RCD está contribuyendo a la rápida saturación de los vertederos urbanos y escombreras, que por sus cantidades, volumen y rápido crecimiento del sector necesita disponer de grandes áreas para su disposición final, se estima que la ciudad de Bogotá requiere de escombreras que tengan una capacidad igual o superior a 215 millones de m³ para disponer la cantidad de escombros generada. (Coambiente S.A, 2009).

La problemática también se evidencia en instituciones como el SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria (CDTCI) es necesario el uso de materiales y herramientas en la ejecución de las prácticas y formaciones relacionadas con la construcción e infraestructura, estas generan una considerable cantidad de RCD, como se muestra en la *figura 1*.



Figura 1. Estado de RCD en el CDTCI - SENA

Lo anterior implica estrategias que permitan dar el cumplimiento a la responsabilidad social de la empresa desde el aspecto ambiental, y que esté acorde a las certificaciones de calidad y las políticas ambientales de la institución.

De acuerdo con Jerez y Fuentes (2012) “La responsabilidad social ambiental puede entenderse como el cumplimiento de una serie de normas ambientales, pero en realidad transversa la dimensión ética y son acciones autónomas que comprometen y propenden por condiciones ambientales sanas.” (p. 124), desde las instituciones de formación es necesario ejemplificar el cumplimiento de la normativa ambiental y la capacitación de sus usuarios internos y externo en temáticas relacionadas al cuidado del medio.

METODOLOGÍA

El objetivo de estudio de esta investigación es diseñar estrategias de responsabilidad social empresarial en la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD) del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, SENA Regional Quindío. Para lo cual se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la documentación relaciona a la gestión integral de RCD en el ámbito nacional e institucional.
- Identificar el proceso de gestión integral de residuos RCD dentro de las formaciones del sector de la construcción impartidas en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.
- Reconocer los indicadores de sostenibilidad del SENA aplicados en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.

Es una investigación de tipo exploratorio donde mediante el estudio de la documentación relacionada a la normativa vigente de gestión integral de residuos RCD, la política ambiental del SENA y el ejercicio real en el centro a través de los actores: líder de gestión de la calidad, administrativos, instructores y aprendices; se plantean estrategias para contribuir al cuidado del medio a través de la responsabilidad social empresarial en la institución. Las técnicas de recolección de información es la observación de campo, la revisión de la normativa y la entrevista semiestructura al líder de gestión de la calidad e instructores de formaciones en construcción.

RESULTADOS

Análisis de documentos consultados

En la *tabla 1* muestra una revisión de los documentos relacionados con la gestión

integral de residuos RCD, la normativa nacional con la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 y la Norma NTC ISO 14001, la normativa institucional, Acuerdo 007 de 2016 Política ambiental SENA, entrevista realizada a la líder de gestión de calidad del centro e instructor del área de construcción, y el resultado de la observación del manejo de los residuos RCD del centro.

Tipo de documento / Fuente de información	Aspectos de Responsabilidad Social encontrados	Procesos clave de la identificados	Microanálisis de documentación encontrada	Propuestas de actividades de responsabilidad social que podrían incluirse
Resolución 472 del 28 de febrero de 2017/ Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Web http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/3a-RESOLUCION-472-DE-2017.pdf	Reducir el impacto en el ambiente y el consumo de recursos naturales.	Gestión integral de residuos de construcción y demolición para personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan RCD de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional.	Documento que nos puede contribuir con los lineamientos para el aprovechamiento y disposición final de los RCD, mediante la implementación de instrumentos y reglas para las instalaciones de gestión de RCD como los puntos limpios y plantas de aprovechamiento.	El mejor residuo es el no producido, se puede contribuir con la reutilización de los materiales derivados de las construcciones y de las demoliciones, mediante clasificación selectiva de estos materiales ya usados, para poder darles un buen aprovechamiento antes de que pierdan su vida útil por desgaste natural.
Norma NTC ISO 14001./ Web https://informacion.unad.edu.co/images/control_interno/NTC_ISO_14001_2015.pdf	Reducir el impacto en el ambiente y el consumo de recursos naturales.	Proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma específica requisitos que permitan que una organización logre los resultados previstos que ha establecido para su sistema de gestión ambiental.	El marco de la política ambiental y el direccionamiento del SENA en temáticas de cuidado del medio ambiente, se encuentran soportadas en la NTC ISO 14001, la cual busca protección del medio ambiente, mitigación del impacto ambiental, cumplimiento de requisitos legales, beneficios financieros.	La optimización del uso de recursos que contribuya a la mitigación del impacto ambiental y al beneficio económico de las organizaciones, en este caso el uso de recursos en proyectos productivos que contribuyan a la comunidad a través de la capacitación y formación por proyectos.

<p>Acuerdo 007 de 2016 Política ambiental SENA/ SIGA (Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol). Web http://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/sig.aspx</p>	<p>Reducir el impacto en el ambiente y el consumo de recursos naturales.</p>	<p>La implementación de diferentes estrategias que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. El uso racional y eficiente de los recursos naturales, primando el agua y la energía. La optimización del uso de los materiales de formación, empleando en lo posible bienes y servicios amigables con el medio ambiente. El control de las emisiones, los vertimientos y residuos generados al interior de la Entidad. El fomento de la toma de conciencia por el respeto y protección del medio ambiente entre los aprendices, servidores públicos y contratistas que presten servicios a nombre de la entidad.</p>	<p>La política ambiental del SENA incluye elementos que van desde la formación y conciencia de sus usuarios, como el uso racional de los recursos que demanda la entidad para sus procesos.</p>	<p>El manejo de residuos, específicamente los RCD tienen influencia en los cinco compromisos de la política ambiental del SENA, dentro del proceso de formación y capacitación es posible incluir estrategias de biosistemas integrados para disminuir la carga ambiental generada en sus capacitaciones.</p>
<p>Entrevista Líder de Gestión de la Calidad Centro SENA/ Realizada el 28-09-2018 a las 5:30 pm SENA CDTCI</p>	<p>Reducir el impacto en el ambiente y el consumo de recursos naturales.</p>	<p>La institución no tiene un plan de manejo ambiental, sino un programa ambiental que se divide en tres: cambio climático, cero papel y gestión de residuos que responden a la promesa de valor del SENA, en cuanto a los RCD se tiene unos requisitos legales ambientales a los que le hacemos seguimiento y cumplimiento, la de escombros se hace anual. Nosotros debemos recorrer los residuos generados por las formaciones de construcción, obras civiles, etc. Además los</p>	<p>Dentro del programa ambiental que tiene el SENA se identifica lineamientos en cuanto a la gestión de los residuos, el centro por impartir formación en las temáticas de construcción tiene el compromiso gestionar adecuadamente sus residuos e incluir dentro de su formación la sensibilización por el cuidado del medio ambiente. La mejor forma de enseñar es el</p>	<p>El aprovechamiento de los RCD es una de las actividades que no se ven evidenciadas, Entre los materiales comunes producidos en las actividades de construcción y demolición se encuentran tierras y áridos mezclados, piedras, restos de hormigón, restos de pavimentos asfálticos, materiales refractarios, ladrillos, cristal, plásticos, yesos, maderas, acero, hierro entre otros, los cuales en su mayoría pueden ser vinculados a nuevas</p>

		mantenimientos a la infraestructura. Por ser el centro de construcción tenemos la responsabilidad de disponer los residuos de escombros de toda la regional. En la plataforma Compromiso están las evidencias del manejo que se le da, se tiene que hacer la cuantificación de los residuos, se debe verificar las condiciones de las volquetas que se llevan los residuos y se debe verificar la licencia ambiental para disposición de recursos por parte de la EPA.	ejemplo. La gestión de los residuos se ve limitada a la disposición final, falta es importante incluir el aprovechamiento de estos.	cadena productivas que disminuyan considerablemente la cantidad y volumen de residuos.
Visita y registro fotográfico/ Realizado el 22-09-2018 a las 4:20 pm SENA CDTCI	No se encontró el aspecto de reducir el impacto en el ambiente y el consumo de recursos naturales.	Se evidencia un mal manejo de los RCD, los cuales están temporalmente dispuestos en zonas a la intemperie con mezcla de otros tipos de residuos, las bodegas de almacenamiento no están preparadas para una producción alta de residuos que en algunos casos son producidos en el centro del SENA cuando se acumulan diferentes prácticas y obras de la infraestructura del SENA.	No se está generando un lineamiento en cuanto al aprovechamiento de los residuos, igualmente en la optimización de los recursos de la formación, las prácticas reducen la vida útil de los materiales de construcción.	Realización de prácticas en entornos de futuro uso en beneficio de las comunidades, fomento en las formaciones de capacitación en la reutilización de materiales de construcción.

Tabla 1. Matriz de análisis de documentos consultados.

En la tabla 5, Matriz de análisis de documentos consultados, se puede identificar que de acuerdo con la documentación oficial del SENA sobre la temática, la política ambiental, se establece la gestión de residuos sólidos, sin embargo esta gestión se centra en identificar la generación, verificar la recolección y el transporte de los RCD.

Uno de los actores más importantes en la formación de los aprendices son los instructores, son ellos quienes velan por la sensibilización e interiorización de la política ambiental en los aprendices, así como formar en buenas prácticas ambientales y el cuidado del medio. De igual manera los instructores hacen parte de los usuarios internos de la organización, de acuerdo con entrevista sostenida con un instructor de formación en construcción, los instructores conocen y son conscientes de la política ambiental del SENA.

El SENA tiene un sistema de gestión que se conoce como el SIGA, en el cual se involucran unos subsistemas que dan cumplimiento a todo lo que tiene que ver con las políticas de calidad y manejo del medio ambiente, en este caso podríamos hablar que hay una política ambiental que se trabaja desde allí de una manera en que se trata de responder a los impactos al medio ambiente, establecer estrategias sostenibles que permitan mitigar diferentes factores que tienen que ver con la adaptación al cambio climático, el uso de recursos naturales, optimización de materiales de la formación, emisiones, residuos.(Instructor SENA, comunicación personal, 5 de octubre 2018).

Se puede identificar un ejercicio de transferencia de información y sensibilización sobre el sistema de calidad del SENA y los subsistemas que lo componen, lo que permite que los instructores tengan conocimiento de las directrices de la organización en temas como la política ambiental.

En el centro de formación se cuenta con un líder del sistema de gestión y autocontrol que procura velar por todas las acciones que se ejecuten entorno al cumplimiento del sistema integrado y a partir de eso se mantienen unas estrategias de manejo de todo lo que tiene que ver con reciclaje, residuos sólidos, residuos que tienen que ver con demoliciones y construcción, escombros, digamos, que para este último tema se tiene destinado una zona donde se almacenas temporalmente aquellos residuos o escombros (Instructor SENA, comunicación personal, 5 de octubre 2018).

Se evidencia que al igual que la información encontrada en documentos como la política ambiental y entrevista con la líder del sistema de gestión y autocontrol, la gestión de residuos sigue siendo tratada desde el almacenamiento y recolección, y no desde la perspectiva integral que propone la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, y autores como Velázquez (2008), la cual cita el concepto de Deffis y Garrido: “La gestión integral de los residuos se entiende como el conjunto de operaciones encaminadas al aprovechamiento de los materiales y la energía contenida en los residuos de forma ambientalmente segura y la eliminación responsable de la parte no aprovechable” (p. 166)

Proceso de gestión integral de residuos RCD

En el contexto nacional se puede identificar que se establece unos lineamientos

direccionados a la gestión integral de residuos de construcción y demolición desde la generación, recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición, soportados en la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017.

El SENA dando cumplimiento a los procesos de gestión de la calidad plantea una política ambiental basada en la NTC ISO 14001, esta proporciona a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes.

Cada centro de formación en el país tiene una persona responsable de velar por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, y los subsistemas allí mencionados, entre ellos el subsistema de la política ambiental, la cual los miembros de la organización tienen interiorizada, conocen sus estrategias e identifican donde poder consultarla (plataforma CompromISO- SENA).

Sin embargo a pesar de tener una documentación y lineamientos claros y unos integrantes de la organización conscientes de los mismos, se evidencia de acuerdo con las visitas realizadas, un inadecuado manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD), y unas estrategias direccionadas solo al almacenamiento y transporte de los residuos. Falta seguimiento a la documentación que permita el cumplimiento de la política ambiental SENA en la realidad de los centros de formación y una visualización integral del manejo de residuos, que incluya aspectos como el aprovechamiento de los residuos integrándolos a una nueva cadena productiva.

Indicadores de Sostenibilidad

En la Resolución 196 de 2017 se reglamenta el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, se establece que los responsables de los procesos es la Alta Dirección de Dirección General del SENA (secretario general, jefe de oficina o director de área) los cuales son encargados de “avaluar los indicadores, riesgos y oportunidades para el proceso del cual es responsable a nivel nacional y gestionar los que se identifiquen para su proceso en la dirección general”.

Los directores regionales y subdirectores de centros de formación son los responsables de rendir cuentas sobre el desempeño o resultados de los indicadores y mecanismos de medición.

Los líderes de los procesos, rol que desempeña el coordinador del grupo en la dirección general, o quien es designado por el director regional o subdirector de centro por tener a su cargo la gestión de un proceso, son los responsables de reportar las mediciones e informes sobre el desempeño de su proceso a cargo.

Se tienen 2 tipos de indicadores:

Los primeros, los indicadores de gestión que miden el desempeño del SIGA en cumplimiento de los objetivos y política de cada subsistema, los lineamientos están en el DE-I-010 Instructivo para el seguimiento, medición y análisis y evaluación de indicadores del SIGA y cuyo objeto es “Establecer los lineamientos para realizar el seguimiento, medición y análisis, y evaluación de indicadores de los subsistemas de gestión de la calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información y el MECI”.

Estos indicadores se miden en la plataforma CompromISO en el módulo indicadores por cada responsable de proceso. Los indicadores del Subsistema de gestión ambiental están bajo la responsabilidad del Líder SIGA de cada Centro de Formación y Líder Ambiental Regional para la Dirección Regional.

Por otro lado se encuentran otros indicadores que miden el desempeño de la gestión ambiental de cada dependencia, los lineamientos se encuentran en el DE-I-007 Instructivo mediciones ambientales, el cual plantea “El SENA estableció como método sistemático la medición y monitoreo de ciertas variables ambientales que le permiten analizar y evaluar su desempeño ambiental en periodos de tiempo definido”.

De acuerdo con este mismo instructivo DE-I-007, las variables mínimas que se monitorean y registran en la plataforma CompromISO son:

- Medición de consumo de agua.
- Medición de consumo de energía.
- Medición generación de residuos aprovechables.
- Medición generación de residuos peligroso.
- Medición generación de residuos ordinarios.
- Medición consumo de papel.
- Medición ejecución de sensibilización en materia ambiental.
- Medición de residuos aprovechados en compostaje o lombricultivo (para los centros de formación donde se realice esta actividad).

Como el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria no realiza actividades de compostaje o lombricultivo, el último indicador no aplica. Sin embargo, por la Resolución 316 de 2018, el SENA es responsable de la cuantificación y reporte de la generación de aceites usados de cocina, por lo que Dirección General dio el lineamiento de incluirlo dentro de las mediciones ambientales.

Los indicadores ambientales al ser medibles y monitoreados tienen unas unidades de medidas para la verificación de su impacto, establecidos en el instructivo DE-I-007, como se muestra en la figura 2.



Figura 2. Instructivo DE-I-007- Unidades de medida

Estrategias de RSE en la gestión integral de RCD

De acuerdo con investigaciones adelantadas en torno el tema de los RCD en Colombia Pacheco, Fuentes, Sánchez y Rondón (2017) plantean:

La cantidad de residuos del concreto, la madera, el ladrillo y los materiales cerámicos es mayor con respecto a los otros que componen los RCD en la ciudad de Barranquilla, lo que les da ventaja para las prácticas de aprovechamiento, además de contar con un grado de avance en la investigación efectuada sobre estos a nivel mundial (p. 553).

Evidenciando que en las actividades de construcción y demolición muchos de los residuos generados pueden ser incluidos nuevamente en una cadena de valor, permitiendo un aprovechamiento en aras de la gestión integral de los RCD soportado en la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

Se plantea que el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria debe trabajar en el logro de tres objetivos estructurante:

- Identificar las acciones desarrolladas por el centro para el cumplimiento de la política ambiental del SENA.

- Reconocer el proceso de generación de RCD dentro de las formaciones del sector de la construcción.
- Identificar los posibles usos de los RCD y el proceso de disposición final.

Para el logro de los objetivos se establecen cuatro acciones:

- La inclusión de los RCD en los indicadores ambientales de la institución, ya que estos tienen unas características especiales en cuanto a su composición, cantidad de producción y aprovechamiento.
- Generación de proyectos reales que involucren la formación y los materiales utilizados en esta en edificaciones con un funcionamiento real y que pueda impactar comunidades y sectores externos.
- Profundización en la investigación y aplicaciones de métodos para el aprovechamiento de los RCD en la institución.
- Capacitación de instructores y aprendices en la política ambiental de la institución, los indicadores ambientales y el manejo integral de los RCD.

Como puede evidenciarse en la tabla 2 cada objetivo estratégico para la RSE del centro tiene relación a una actividad, área encargada, indicador y recursos necesario:

Objetivo estratégico de RSE	Actividad	Área o persona relacionada	Indicador	Recurso Humano necesario.
Identificar las acciones desarrolladas por el centro para el cumplimiento de la política ambiental del SENA.	La inclusión de los RCD en los indicadores ambientales de la institución, ya que estos tienen unas características especiales en cuanto a su composición, cantidad de producción y aprovechamiento.	Dirección General del SENA, Dependencia SIGA (Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol).	Aprovechamiento de residuos RCD (Kg)	Dedicación de personal de dirección general y del SIGA.
Reconocer el proceso de generación de RCD dentro de las formaciones del sector de la construcción.	Generación de proyectos reales que involucren la formación y los materiales utilizados en esta en edificaciones con un funcionamiento real y que pueda impactar comunidades y sectores externos	Coordinación académica, instructores del centro.	Número (n°) de proyectos desarrollados anualmente con la formación.	Dedicación de tiempo coordinadores académicos e instructores.

Identificar los posibles usos de los RCD y el proceso de disposición final.	Profundización en la investigación y aplicaciones de métodos para el aprovechamiento de los RCD en la institución	Coordinación académica, Líder SENNOVA, instructores y aprendices del centro.	Número (nº) de proyectos de investigación o producción académica relacionada a los RCD.	Dedicación de tiempo coordinadores académicos, instructores y Líder del programa SENNOVA (investigación).
Identificar los posibles usos de los RCD y el proceso de disposición final.	Capacitación de instructores y aprendices en la política ambiental de la institución, los indicadores ambientales y el manejo integral de los RCD.	Coordinación académica, instructores y aprendices del centro.	Número (nº) de capacitación o transferencias relacionadas con los RCD.	Dedicación de tiempo coordinadores académicos e instructores.

Tabla 2. Matriz de objetivos estratégicos de RSE

RECOMENDACIONES

Generar un dialogo y visualización de una necesidad ambiental de los centros con formaciones en construcción, la cual debe ser planteada, con el equipo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, en las observaciones de los informes de desempeño ambiental del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.

Se plantea la posibilidad de hacer propuesta de investigación sobre el tema de RCD y adelantos entorno a la utilización y aprovechamiento de estos, esta propuesta podrá ser desarrollada y participar de la convocatoria para recursos de proyectos de investigación interna de SENNOVA.

Se propone la inclusión de la temática de RCD en la formación integral de los aprendices desde la competencia transversal 24020150006-Asumir responsablemente los criterios de preservación y conservación del Medio Ambiente y de Desarrollo Sostenible, en el ejercicio de su desempeño laboral y social, para las formaciones relacionas al sector de la construcción.

CONCLUSIONES

El SENA tiene el compromiso del desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico, que permita formalizar actividades y brindar posibilidades en los territorios.

El cuidado y preservación del medio forma parte de las políticas de responsabilidad social empresarial de las entidades y corporaciones, y se hacen necesarias para una perspectiva de sostenibilidad en los territorios, estas políticas deben partir de las necesidades propias del lugar y su vocación, donde se impacte las dinámicas sociales y productivas, contribuyendo así al cierre de brechas y al fortalecimiento de la producción de las empresas a través de la construcción de redes (instituciones, Estado, empresa). De esta manera poder asegurar la participación de una mayor parte de la población en el uso de los bienes públicos y servicios sociales, educación, cultura y recreación, teniendo en cuenta también la igualdad de oportunidades entre la vida rural y urbana.

La creciente economía de bienes y servicios ambientales hace necesaria la búsqueda de nuevas alternativas de desarrollos, de acuerdo con Romo (2004) “Estimaciones recopiladas por la OECD (1996) ubican el valor del mercado global de la industria ambiental en alrededor de 250 mil millones de dólares a principios de los años noventa con un crecimiento estimado anual de 5%.” (p. 9). El SENA en su objeto de formar para el trabajo basado en las necesidades de los empleadores colombianos tiene el compromiso de estar a la vanguardia con la demanda de los nuevos empleos, el manejo integral de los RCD incluye de posibilidad de producción de bienes y servicios limpios para lo cual se pueden capacitar los aprendices SENA en todo el territorio nacional.

La apuesta por el desarrollo sostenible debe incluir innovación y creatividad en el desarrollo productivo del país; capacitación, educación e investigación en las instituciones y empresas; y cuidado del medio que es el soporte físico de los territorios. Los componentes ambientales, sociales y económicos deben ser afines a las teorías sobre ética en los negocios y responsabilidad social, abanderadas por la ONU y el pacto global, y que plantean la relación de las empresas con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y el respeto por los derechos humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo 007 de 2016 Política ambiental. SENA Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, Bogotá, Colombia, 15 de noviembre de 2016.
- COAMBIENTE S.A (2009): *Gestión integral de escombros- anteproyecto para la gestión integral de los RC&D en el distrito capital – Bogotá*, Tomado de <https://docplayer.es/6006446-Gestion-integral-de-escombros-anteproyecto-para-la-gestion-integral-de-los-rc-d-en-el-distrito-capital-bogota.html>, fecha de consulta 5 de octubre de 2018.
- ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001, Bogotá, Colombia, 23 de septiembre de 2015.
- Instructivo DE-I-007. SENA Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, Bogotá, Colombia, marzo de 2017.
- Instructivo DE-I-010. SENA Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, Bogotá, Colombia, marzo de 2017.
- GARCÍA, Alberto, & QUINTANA, Lucas, (2012): “Responsabilidad social ambiental de las universidades colombianas/Environmental social responsibility of colombian universities”, *Revista De Investigación Agraria y Ambiental*, 3(2), 123-129. Retrieved from <https://search-proquest-com.bdigital.sena.edu.co/docview/1503847519?accountid=31491>
- NUÑEZ, Georgina, (2003). *La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible*. División de desarrollo sostenible y asentamientos humanos CEPAL. Retrieved from https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5779/1/S0310754_es.pdf, fecha de consulta 18 de octubre de 2018.
- PACHECO, Carlos, FUENTES, Luis, SÁNCHEZ, Édgar, & RONDÓN, Hugo, (2017): “Residuos de construcción y demolición (RCD), una perspectiva de aprovechamiento para la ciudad de barranquilla desde su modelo de gestión”. *Ingeniería y Desarrollo*, 35(2), 533-555. Recuperado en 17 de octubre de 2018, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-34612017000200533&lng=es&tlng=es
- Resolución 196 de 2017- Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. 2017
- Resolución 472 del 2017. Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, Bogotá, Colombia, 28 de febrero de 2017.
- RODRÍGUEZ, Andrea. (2008): “Responsabilidad social empresarial, calidad de vida y trabajo social”. *Trabajo Social*, (10) Retrieved from <https://search-proquest-com.bdigital.sena.edu.co/docview/1677642991?accountid=31491>
- ROMO, David. (2004). *Oferta de bienes y servicios ambientales para satisfacer las necesidades de micro y pequeñas empresas: el caso mexicano*. División de desarrollo sostenible y asentamientos humanos CEPAL. Tomado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5782/1/S04134_es.pdf, fecha de consulta 25 de octubre de 2018.

VELÁZQUEZ, Ana. (2008): “La gestión de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Hannover: Un modelo exitoso/The urban waste management in hannover city: A successful model”. *Anales De Geografía De La Universidad Complutense*, 28(1), 163-177. Retrieved from <https://search-proquest-com.bdigital.sena.edu.co/docview/204249135?accountid=31491>

ÁREA DE
INGENIERÍAS

ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOS PARA EL CUERO*

Carlos Andrés Cárdenas Valencia¹

Lina María Ríos Pinilla ²

RESUMEN

En la actualidad y tratando de lograr una mayor competitividad en los mercados nacionales e internacionales, se ha creado el clúster del Cuero del Quindío, el cual busca aumentar la producción y venta de cueros de alta gama. Dicho clúster ha permitido la creación de una empresa conformada por 5 curtiembres, denominada Leather Andina S.A.S, cuyo objetivo es competir con cueros de mayor calidad en el mercado. Para poder competir con productos de alta gama, se requiere que el cuero pase por procesos de control de calidad, entre los cuales se deben realizar pruebas físicas para determinar las características de resistencia que presentan dichos materiales y que cumplan con los estándares nacionales e internacionales. A nivel del departamento, no se cuenta con laboratorios certificados para realizar pruebas físicas a los cueros, por lo cual los empresarios deben enviar sus productos a otras ciudades lo que genera entre otras cosas, mayores gastos por fletes. Dado lo anterior se propone realizar un estudio para determinar la viabilidad de implementar un laboratorio que permita ofrecer diferentes pruebas físicas al cuero y contribuir al desarrollo y expansión de este sector de la industria en el Quindío, apoyando a las empresas para que sean más competitivas en los diferentes mercados y desarrollando productos con altos estándares de calidad.

PALABRAS CLAVE: Ensayos Físicos, Cuero, Laboratorio.

* Artículo recibido el 01 de marzo de 2018; aceptado el 30 de mayo de 2018.

¹ Docente Programa de Ingeniería Industrial de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

² Docente Programa Ingeniería Industrial de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

ABSTRACT

Currently, and trying to achieve greater competitiveness in national and international markets, the Cluster of Cuero del Quindío has been created, which seeks to increase the production and sale of high-end leather. This cluster has allowed the creation of a company consisting of 5 tanneries, called Leather Andina S.A.S, whose objective is to compete with higher quality leather in the market. In order to compete with high-end products, leather is required to go through quality control processes, among which physical tests must be carried out to determine the resistance characteristics presented by these materials and that comply with national and international standards. At the department level, there are no certified laboratories to perform physical tests on the leathers, which is why entrepreneurs must send their products to other cities, which generates, among other things, higher freight expenses. Given the above, it is proposed to conduct a study to determine the feasibility of implementing a laboratory that allows different leather tests to be offered and to contribute to the development and expansion of this sector of the industry in Quindío, supporting companies to be more competitive in the different markets and developing products with high quality standards.

KEYWORDS: Essays, Physics, Leather, Laboratory

INTRODUCCIÓN

Una de las funciones misionales de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt es la investigación, la cual debe esencialmente buscar problemas y darle solución a los mismos. Con este fin el programa de Ingeniería Industrial pretende entrar en el campo empresarial aportando soluciones en diferentes campos laborales. Muestra de ello es la participación en el proyecto de regalías en conjunto con el sector de curtiembres La María, la gobernación del Quindío y otras Universidades de la ciudad. Por este motivo se ha planteado esta investigación para conocer procesos relacionados con la producción del cuero y en especial conocer las necesidades acerca de las pruebas y ensayos físicos que se realizan al cuero.

Las curtiembres deben producir cueros de alta calidad que permitan ser utilizados en la fabricación de calzado, maletines, ropa y demás artículos, por esta razón es necesario que dichos cueros cumplan con los estándares y sean sometidos a diferentes pruebas físicas que permitan garantizar la calidad de los productos, para que las empresas puedan competir en los mercados nacionales e internacionales.

Las pruebas físicas son muy importantes porque permiten determinar si el cuero producido se puede utilizar para la fabricación de los productos ya mencionados.

Las empresas dedicadas a la producción del cuero no cuentan con los laboratorios para realizar diferentes tipos de ensayos que permitan determinar las propiedades y características de los cueros que producen, viéndose en la necesidad de enviar sus muestras a laboratorios certificados que se encuentran en otras ciudades del país, lo cual se traduce en mayores costos y tiempos para la entrega de sus productos.

REFERENTES TEÓRICOS

El proceso de curtido de las pieles, hasta su transformación en cuero, involucra básicamente cuatro etapas fundamentales: Ribera, curtido, recurtido y acabado.

La ribera es la etapa de limpieza de la piel, en la cual se eliminan componentes como sales de sodio, pelo y material proteínico. El curtido es la etapa en la cual se le da estabilidad química y física a la piel, impidiendo su putrefacción y haciéndola resistente a cambios de temperatura y humedad, para lo cual se utilizan básicamente sales de cromo (Curtido al Cromo). En la etapa de recurtido, el cuero adquiere suavidad, color y textura y en la etapa de acabado se le dan al cuero características como el grabado y color para la elaboración de calzado, ropa, muebles y marroquinería.

Una vez ha pasado por la etapa de acabado, el cuero está listo para ser utilizado en diferentes aplicaciones. Es allí donde los fabricantes de artículos de cuero requieren de pieles que tengan determinadas propiedades según su aplicación, por lo tanto se deben realizar pruebas o ensayos físicos para determinar características como la flexión en seco, pegajosidad, anclaje vertical, frote al solvente, frote punzón térmico, frote húmedo, frote seco, resistencia a la tracción, resistencia al desgarre, entre otras.

Dichas pruebas se realizan en laboratorios especializados y en las curtiembres del departamento no se cuenta con los laboratorios para realizar estos ensayos, lo que hace que los empresarios deban contratar estos servicios en otras ciudades del país. Dado lo anterior, esta propuesta de investigación se centra en determinar la viabilidad tanto técnica como financiera para la implementación de un laboratorio que preste dicho servicio, para realizar las pruebas mencionadas y les sirva a las diferentes empresas del sector del cuero en el Quindío.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación parte desde el enfoque cualitativo y cuantitativo, recolectando información de acuerdo con las necesidades que presenta el sector del cuero en cuanto a las pruebas físicas que se requieren para garantizar un producto de calidad en el mercado.

Una vez identificadas las necesidades de las pruebas físicas, se realizará un análisis técnico teniendo en cuenta las características de los equipos y máquinas que se requieren para la implementación de dichas pruebas y por último se realizará el respectivo análisis financiero que permita definir los costos del proyecto y su viabilidad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se realizaron visitas a las curtiembres de La María con el fin de conocer las necesidades en cuanto a la utilización y aplicación de pruebas físicas al cuero producido. Se realizaron entrevistas con algunas personas, quienes manifestaron que de acuerdo con sus necesidades y su producto final, se requiere realizar ensayos físicos al cuero terminado.

Algunas curtiembres procesan el cuero y lo comercian sin tener que aplicar pruebas físicas ya que los clientes no las exigen. De otro lado, otras empresas que exportan o que tienen contratos específicos para la comercialización del cuero acabado si requieren realizar pruebas para garantizar que el cuero producido cumple con los

estándares exigidos para aplicaciones determinadas como marroquinería y zapatos entre otras.

Se determinó que las pruebas o ensayos físicos que más solicitan los compradores del cuero a las curtiembres de la María son las siguientes:

- Resistencia a la tracción y porcentaje de Elongación.
- Ensayo para determinar la Firmeza del Color. Firmeza del Color en Ciclos de Frote de un Extremo a Otro.
- Resistencia a la flexión.
- Resistencia al desgarre.

Todas estas pruebas deben cumplir con las normas técnicas colombianas o sus equivalentes como normas ISO, ASTM, DIN.

A continuación se presenta un resumen de las normas técnicas colombianas aplicadas a estos ensayos:

Normas Técnicas Aplicadas al Cuero

1. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 3376 Cuero

Ensayos Físicos y Mecánicos. Determinación de la Resistencia a la tracción y porcentaje de Elongación

Esta norma especifica un método de ensayo para determinar la resistencia a la tracción, porcentaje de elongación bajo una carga determinada y el porcentaje de elongación a la rotura del cuero. Se aplica a todos los tipos de cuero

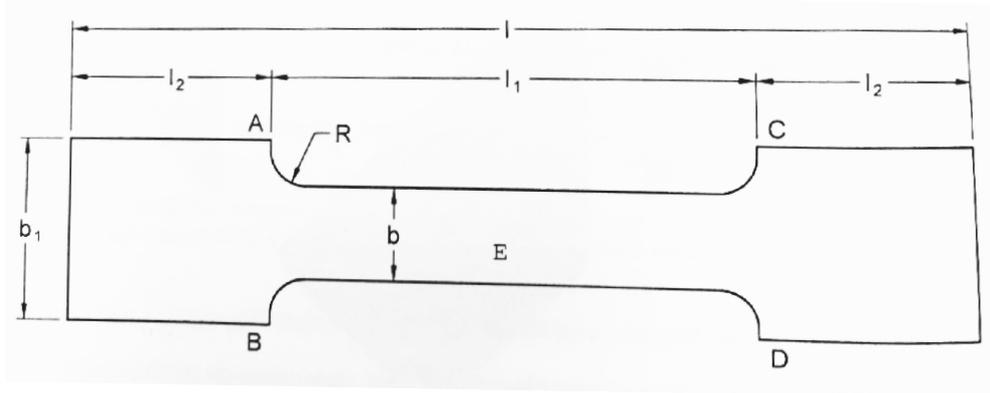
Para esta prueba se estira una probeta a una velocidad determinada hasta que la fuerza alcanza un valor predeterminado o hasta que la probeta se rompa.

Se utiliza una máquina de ensayos de tensión (dinamómetro) con un rango de fuerza adecuado a la muestra que se va a ensayar. Se utiliza un dispositivo para registrar la fuerza tal y como se especifica en la Clase 2 de la norma NTC-ISO 7500-1; a una velocidad uniforme de 100mm/min \pm 20 mm/min y unas mordazas con una longitud mínima de 45 mm en la dirección que se aplica la carga.

La elongación de la probeta se mide por medio de sensores que controlen la separación de dos puntos fijos señalados sobre la probeta.

Las medidas de las probetas son las siguientes:

Tamaño de Probeta	L(mm)	l1(mm)	l2(mm)	b(mm)	b1(mm)	R(mm)
Normal	110	50	30	10	25	5
Grande	190	100	45	20	40	10



Para la realización de la prueba se deben cortar seis (6) probetas, las cuales deben tener un espesor determinado por la norma ISO 2589, se ubica cada probeta en la máquina y se pone en marcha hasta que se rompa la probeta, registrando la fuerza máxima ejercida como la fuerza de rotura F . En la prueba se van registrando los valores de fuerza aplicada y elongación, los cuales permiten obtener el porcentaje de elongación por carga y el porcentaje de elongación a la rotura.

2. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 11640 Cuero.

Ensayo para determinar la Firmeza del Color. Firmeza del Color en Ciclos de Frote de un Extremo a Otro.

Esta norma especifica un método para determinar el comportamiento de una superficie de cuero al ser frotada con un fieltro.

Se frota un lado del cuero con trozos de fieltro de lana de referencia bajo una presión dada, durante un número determinado de movimientos hacia adelante y hacia atrás. El cambio en el color de las piezas de fieltro y del cuero se evalúa con las escalas del gris. Cualquier otro cambio visible o daño en la superficie del cuero, se debe reportar.

Para esta prueba se utiliza un aparato de ensayo de frotamiento para determinar la firmeza del color, el cual posee una plataforma metálica plana, un soporte para

sostener el cuero en la plataforma, dejando expuestos 80 mm, un dispositivo con el cual se extiende el cuero al menos 20% en la dirección del frotamiento, un dedo de prueba.

El material para realizar el frotamiento consiste en piezas cuadradas de fieltro de lana blanca o negra, de 15 mm x 15 mm, cortadas de una manta de lana pura.

Las probetas deben ser piezas de cuero rectangulares, de mínimo 120 mm de longitud, y para cada posición del dedo, mínimo 20 mm de ancho.

El fieltro se debe humedecer, colocándolo en agua desmineralizada, se calienta hasta ebullición y se deja hervir suavemente hasta que las piezas de fieltro se hundan. Se reemplaza el agua caliente con agua fría y se dejan hasta que alcance temperatura ambiente.

El cuero se humedece y se monta en el aparato de ensayo, se estira un 10% en la dirección de frotamiento. Se une una pieza de fieltro acondicionado al dedo, se coloca el dedo en el cuero y se lleva a cabo un número de ciclos. Se suelta la muestra y se evalúa el área sometida a frotamiento para determinar si hay cambio de color o decoloración. Estos cambios se evalúan en escala de gris.

3. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 5402 Cuero.

Ensayos Físicos y Mecánicos. Determinación de la Resistencia a la flexión mediante el método del Flexómetro.

Esta norma especifica un método para determinar la resistencia a la flexión en seco o en húmedo del cuero y de los acabados aplicados al mismo. Es aplicable a todo tipo de cuero con un espesor menor de 3.0 mm.

Para esta prueba se dobla una probeta y se sujeta en una mordaza superior móvil con la superficie a ensayar hacia adentro y en una mordaza inferior fija con la superficie a ensayar hacia afuera. El movimiento de la mordaza superior produce un pliegue a lo largo de toda la probeta. La probeta se examina periódicamente para detectar daños.

Para esta prueba se requiere de un Flexómetro con una mordaza superior y una inferior donde se fijan las probetas, un contador que determina el número de ciclos al que se somete la muestra, una lupa, bomba de vacío, agua destilada y recipientes de vidrio.

Se cortan seis (6) probetas para ensayo en seco y seis (6) probetas para ensayo en húmedo aplicando el troquel sobre el lado de la flor. Se cortan tres (3) probetas con el lado largo paralelo al espinazo y otras tres (3) con el lado largo perpendicular al espinazo.

La probeta se dobla en dos con la superficie a ensayar hacia adentro de forma que los dos lados más largos queden unidos. la probeta doblada se sujeta en la mordaza con el borde doblado contra el saliente y el extremo contra el tope formado por el tornillo de la mordaza. Se tira de los vértices libres de la probeta hacia afuera y hacia abajo alrededor de la mordaza, se unen las superficies internas y el extremo libre se sujeta a la mordaza inferior.

Se hace funcionar el flexómetro durante el número requerido de ciclos de flexión. Se para el flexómetro y se retira la probeta. Se dobla a lo largo del eje longitudinal y se examina visualmente con buena luz, a simple vista y con la lupa para determinar los daños que ha sufrido la probeta.

4. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 3377-1 Cuero.

Ensayos Físicos y Mecánicos. Determinación de la Resistencia al desgarre. Desgarre simple.

Esta norma específica un método para determinar la resistencia al desgarre del cuero realizado por un solo borde y se aplica a todos los tipos de cuero.

Una probeta rectangular con un corte parcial en uno de sus lados cortos se somete a tracción para propagar el desgarre a partir del final del corte. En este ensayo se determina la fuerza media ejercida durante la separación de la probeta.

Se utiliza una máquina de ensayos de tensión con intervalos de fuerza apropiados para el tipo de probeta. Un dispositivo se encarga de registrar la fuerza y se aplica una velocidad uniforme de separación de las mordazas de $100 \text{ mm/min} \pm 20 \text{ mm/min}$.

Se cortan seis (6) probetas, tres (3) de ellas con los lados largos paralelos al lomo y las otras tres (3) con los lados largos perpendiculares al lomo.

Para la prueba se ubica la probeta en la máquina y se aplica la carga hasta que se desgarre la probeta, registrando la curva de fuerza-extensión. Para cada probeta se realiza el mismo procedimiento y se determina la fuerza de desgarre media con el lado largo paralelo al lomo y perpendicular al lomo.

Para la realización de estos ensayos aplicados al cuero se debe contar con el equipo adecuado y que cumpla dichas normas técnicas para garantizar que los resultados obtenidos permiten determinar que el cuero cumple con los estándares requeridos para la manufactura de los diferentes productos o aplicaciones del cuero.

De acuerdo con las pruebas físicas que más se realizan en las curtiembres, se requieren equipos especializados para efectuar dichos ensayos y que deben contar con ciertas características técnicas. A continuación se presenta una propuesta de diferentes equipos para la realización de los ensayos mencionados, especificando sus características técnicas:

Equipos para ensayos Físicos aplicados al cuero.

Equipo para resistencia a la tracción.

Este equipo de ensayo de tracción está diseñado y fabricada según ASTM, ISO,



DIN, y otras normas internacionales. Aplicable para una amplia gama de materiales para tensión, compresión, flexión, corte y prueba de ciclo bajo. Adecuado para las pruebas de metal, caucho, plástico, primavera, textil y componentes. Es ampliamente utilizado en las industrias, investigación y desarrollo en institutos de ensayo y centros de formación, etc.

Especificaciones:

Modelo	WDW-50M
Max. fuerza de la prueba	50kN
Carácter	Adoptar Sistemas servo y servomotores TECO, con sistema de control de medida digital
Rigidez de la máquina (kN/mm)	250
Rango de medida de la fuerza de prueba	2%-100% de la fuerza de prueba máxima
Precisión de la máquina de prueba	Más de $\pm 1\%$ que la pantalla de valor
Precisión de deformación medida	$\pm 1\%$
Medida de desplazamiento cruzado (mm)	Discriminación 0.001
Exactitud de la pantalla de valor de la fuerza de prueba	Más de $\pm 1\%$ que la pantalla de valor
Mida rango de deformación	2-100%
Rango de medida de gran deformación	10~800(Opcional)
Precisión de gran deformación	Con en $\pm 1\%$ de la pantalla de valor
Discriminación de desplazamiento (mm)	0.001
Rango de ajuste de la velocidad de Control de la fuerza	0.001~10%
Precisión de la velocidad de Control de la fuerza	$\leq \pm 1\%$
Rango de ajuste de velocidad de deformación	0,00025/S~0,0025/S
Precisión del Control de la tasa de deformación	$\leq \pm 1\%$
Rango de ajuste de la tasa de desplazamiento	0,01 mm/min~500 mm/min;(Configuración aleatoria)
Exactitud de la tasa de desplazamiento y el espacio	$\leq \pm 1\%$
Volumen de tracción (mm)	600
Anchura del espacio de pruebas (mm)	420
Dimensión total (mm)	845 × 654 × 2176
Tipo de sujeción	Reconfiguración estándar: tracción en cuña, compresión, implementación opcional de flexión, cuña, placa y cualquier otra mandíbula opcional implementación
Peso (kg)	500
Potencia del Motor (kW)	1
Tipo de máquina	Tipo de piso

Costo: US 19000

Máquina de prueba de tracción de alta calidad con certificado



Máquina de prueba de resistencia a la tracción, resistencia a la compresión y alargamiento, resistencia al desgarrar, flexión, Prueba de compresión y etc. puede conectarse al computador y mostrar o imprimir los tiempos de prueba, el valor de prueba, valores máximos, etc. También puede hacer varios formularios de informe según los requisitos.

Ampliamente utilizada en todo tipo de materiales, metal, caucho y plásticos, calzado, ropa, textiles, aislantes.

Especificaciones:

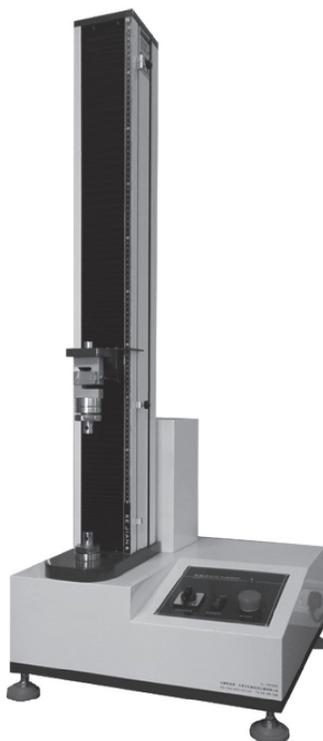
Modelo	XB-OTS-600 (2 T)
Capacidad de fuerza	1000 kg, 2000 kg, 5000 kg (es opcional) se puede configurar
Método de inducción	Célula de carga de precisión (sensor)
Max. Capacidad de carga	2000kgf
Fuerza resolución/precisión	± 0.5%

Clase de precisión	0,5
Resolución	1/1, 000.000
Prueba ancho	400mm (especificaciones estándar Especificaciones especiales se pueden personalizar)
Prueba apoplejía	1000mm
Carrera resolución	0,01mm
Rango de velocidad	0,5-500 mm/min
Dimensión de la máquina (W * D * H)	800 × 530 × 1600mm (L * W * H)
Sistema de energía	Servomotor + Servo motor + tornillo de bola de precisión Transmisión (Panasonic o taiwán)
Control de desplazamiento	Recuento de encogimiento de desplazamiento con tecnología de cuatro frecuencias
	Para que el desplazamiento de cuatro veces
	La resolución puede hasta 0,0005mm

Costo: US 9000

Máquina para resistencia a la tracción

Diseñada para tracción rápida y fiable, compresión, doblado, cizalla, fatiga en metales, compuestos, aleaciones, plásticos rígidos y películas, elastómeros, textiles, papel, tablero y productos terminados.



Especificaciones:

Modelo	LY-1068	1065
Rango de velocidad	50~500 mm/min	0,1~500 mm/min
Motor	Motor de CA	Panasonic servo Motor
Resolución	1/150,000	1/250,000
Elección capacidad	1,2,5,10,20,50,100,200,500 kg opcional	
Stroke	850mm (contener agarre, puede personalizar)	
Precisión	±0.5%	
Fuerza Error relativo	±0.5%	
Desplazamiento Error relativo	±0.5%	
Velocidad de la prueba Error relativo	±0.5%	
Prueba efectiva espacio	120 mm MAX	
Accesorios	Ordenador, impresora, manual de operación del sistema	
Accesorios opcionales	Camilla, aire abrazadera	
Método de operación	Operación de Windows	
Peso	70 kg	
Dimensión	(W×D×H) 58 × 58 × 145 cm	
Potencia	1PH, AC220V, 50/60Hz	

Costo: US 3900

Máquina para determinar la firmeza del color del cuero

Esta máquina está diseñada para determinar la solidez del color de cuero, plásticos y materiales textiles. La solidez del color es evaluada por comprobación cambio de color de la muestra y mancha del fieltro después de frotar la muestra. Se pueden realizar pruebas en seco como en húmedo.



Modelo	HS-5034-RUB
Espécimen	120*20mm
Carrera	35±2mm
Extensión de la sujeción tensión	0 ~ 20%
Contador	LCD, 0 ~ 99,999,999
Dimensión (W * D * h)	28*48*54 cm
Peso (aprox.)	70 kg
Potencia	AC 220 V, 50/60Hz, 3 UN (especificado por el usuario)

Costo: US 2500

Máquina para prueba de frote del cuero

TESTEX



Máquina para realizar pruebas de frote en el cuero. Evalúa la cantidad de transferencia de color de la muestra a la almohadilla en seco o en condiciones húmedas.

Especificaciones:

LDedo: 500 +/-25g (o 1000g añadiendo una masa de carga)

LPeso de carga: 500 +/-10g

LDimensión de la base del dedo: 15x15mm

LMuestra: 120x20mm

LGolpe de frotación: 35 ~ 40mm

LVelocidad de frotación: 40 +/-2 ciclos/min

Potencia 220/110 V 50/60Hz 2^a

Peso 30KG

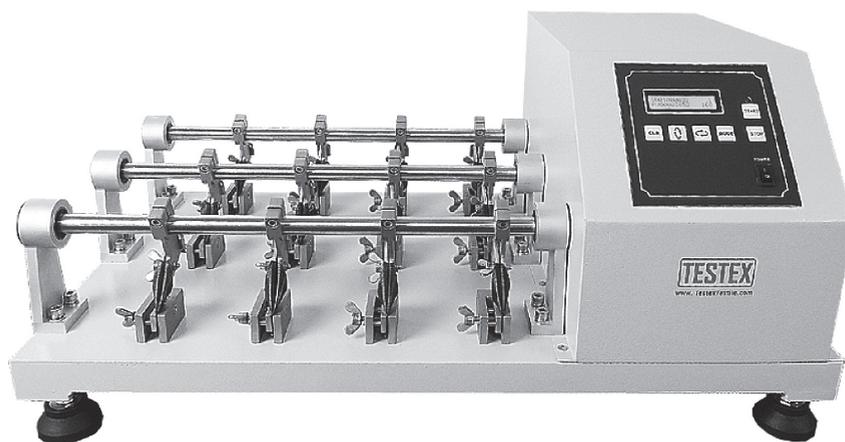
Dimensiones 480x300x460mm (lxwxh)

LContador: lcd, 1-999,999 veces, se detiene automáticamente

Normas Iso11640, ISO 17700, en344, en 13516, SATRA TM 173, DIN 4843, qb/T 2537

Costo: US 3100

Máquina Resistencia a la flexión



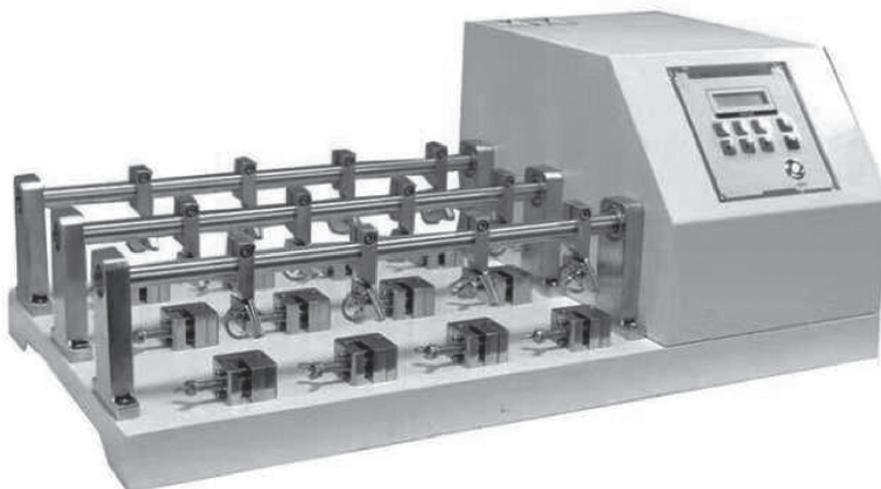
Esta máquina se utiliza para realizar ensayos de resistencia de flexión en el cuero. Cumple con las normas ISO 5402, SATRA TM55, etc. La máquina es aplicable a todos los materiales flexibles y en particular cuero, cuero artificial inferior a 3,0mm, y otros tejidos recubiertos.

Especificaciones

Estaciones de trabajo: 12
Contador: 1-999.999 veces
Potencia 220 V 50/60Hz 4 un
Peso 70Kg
Dimensiones 480x480x320mm (LxWxH)

Normas ISO 5402, SATRA TM55, DIN 53351, BS-3144, BS EN 13512, JIS-K 6545, CNS-7705
Costo US 5500

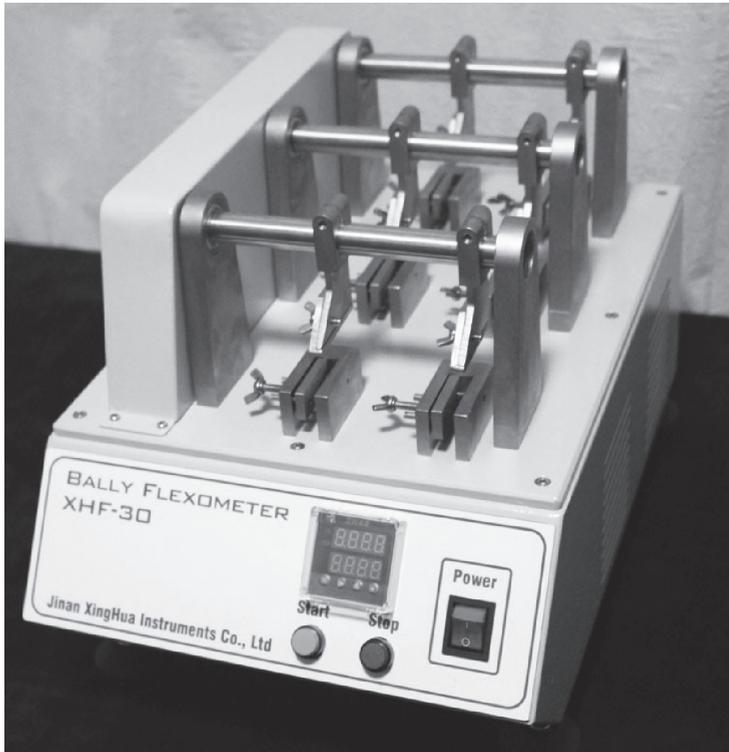
Máquina Resistencia a la flexión (Flexómetro)



Modelo	ZL-7021Cuero flexómetro
Accesorio	(A) 6 Conjuntos de grupos, (B) 12 conjuntos de grupos
Tamaño de muestra	70*45mm
Ángulo inverso	22,5 grados
Contra	LCD de 0 a 999.999
Volumen	78*46*32 cm
Peso de la máquina	(A) 60 kg (B) 78 kg

Costo: US 2000

Máquina Resistencia a la flexión (Flexómetro)



Esta máquina XHF-30 Bally flexometer es utilizada para probar la Resistencia de flexión del cuero, tela, etc. puede probar 12 muestras o 6 muestras, y estar equipada con contadores electrónicos preinstalados para grabar el número de ciclos.

Especificaciones

Marca: XH

Número de Modelo: XHF-30

Potencia: Electrónico

Aplicación: Instrumento de prueba de cuero, Cuero Flex prueba

Certificado: CE ISO

Estándar: ISO, BS, jis, din

Garantía: 12 meses

Fuente de alimentación: 110 V-220 V

Capacidad de la fuente: 20 Set/Sets per Month

Posición de trabajo: 12 (Bally flexing) o 6 (Bally flexing)

Ángulo de flexión: 22.5 grados

Velocidad: 100±5 CPM

Tamaño de la muestra: 70 × 45mm

Contador: pantalla digital 0-999999

Energía: 220 V/110 V

Dimensión: 645 × 520 × 340mm (l×w×h)

Peso: 55 kg para el modelo flexing de 12 Bally, 40 kg para el modelo flexing de BALLY

Estándar: BS-3144, JIS-K6545, CNS-7705, ASTM-D2813, DIN 53351, SATRA TM55, BS EN ISO 20344

Costo: US 2800

Máquina Resistencia al desgarre

Para el ensayo de resistencia al desgarre se utiliza la misma máquina para ensayos de tracción.

Luego de haber definido las pruebas físicas que se realizarán al cuero y de determinar las máquinas que se necesitan para realizar dichas pruebas, se procede a efectuar el análisis financiero para determinar los costos de inversión para la implementación de un laboratorio de pruebas físicas para el cuero.

El laboratorio permitirá realizar una serie de ensayos al cuero para realizar el control de calidad de este. Para ello se determinó el número de pruebas que se requieren de acuerdo con la producción de las empresas.

En promedio las 18 empresas en las curtiembres la María tienen una producción mensual de 16650 pieles, las cuales, dependiendo de las necesidades de los clientes, requieren de diferentes pruebas físicas que permitan garantizar su aplicación en la elaboración de algún tipo de producto.

En la siguiente tabla se presenta un estimado de las pruebas físicas que se realizarían mensualmente a los cueros producidos en las curtiembres, tomando como muestra un 3% de la producción mensual para los ensayos de tracción, flexión y desgarre y un 1% para firmeza del color.

Prueba Física	Cantidad Mensual	Cantidad Anual
Ensayo de tracción y porcentaje de Elongación	500	6000
Ensayo para determinar la firmeza del color. (Frote)	166	1992
Ensayo de flexión	500	6000
Ensayo de resistencia al desgarre.	500	6000

Para el desarrollo de estas pruebas se utilizarán los equipos mencionados anteriormente, los cuales cumplen con las normas ISO y ASTM para ensayos mecánicos. Estas máquinas estarán disponibles 8 horas diarias durante 26 días del mes aproximadamente, lo cual da 208 horas de utilización mensual. Con estos datos se procede a calcular cuantas máquinas se necesitarían para cubrir la cantidad de ensayos que se requerirían mensualmente.

Prueba Física	Cantidad Mensual	Tiempo por ensayo (H)	Tiempo mensual (Horas mensuales)
Ensayo de tracción y porcentaje de Elongación	500	0,05	25
Ensayo para determinar la firmeza del color. (Frote)	166	0,033	5,6
Ensayo de flexión	500	0,083	41,7
Ensayo de resistencia al desgarre.	500	0,05	25

Debido a que ninguna de las pruebas requiere más de 208 horas de trabajo mensual, solo se requiere de un equipo para cada ensayo. (los ensayos de tracción y resistencia al desgarre se realizan con la misma máquina y de igual manera solo se requiere una máquina).

A continuación se presentan los costos de los equipos necesarios para realizar las pruebas físicas al cuero:

Equipos para Ensayos Físicos Aplicados al Cuero			
Equipo	Cantidad	Valor en dólares	Valor en Pesos
Máquina de ensayo de tracción, compresión y resistencia al desgarre.	1	19.000	60.728.940
Máquina para determinar la firmeza del color. (Frote)	1	3.100	9.908.406
Máquina de ensayo para flexión (Flexómetro)	1	5.500	17.579.430
Total			88.216.776

En el laboratorio se requiere de dos equipos de cómputo y el mobiliario.

Equipos y Mobiliario		
Equipo	Cantidad	Valor en pesos
Equipos de cómputo	2	6.000.000
Mobiliario	4	4.000.000
Total		10.000.000

Adicionalmente se requiere de los servicios de un técnico operativo y un director del laboratorio.

Gastos de Personal		
Cargo	Salario Mensual (pesos)	Salario Anual (pesos)
Técnico Operativo	2.000.000	26.000.000
Director laboratorio	4.000.000	52.000.000
Total Anual		78.000.000

En la siguiente tabla se presenta el valor estimado de cada prueba:

Prueba Física	Valor Prueba	Cantidad de pruebas Mensual	Valor pruebas mensual	Valor pruebas Anual
Ensayo de tracción y porcentaje de Elongación	15.000	500	7.500.000	90.000.000
Ensayo para determinar la firmeza del color. (Frote)	10.000	166	1.660.000	19.920.000
Ensayo de flexión	10.000	500	5.000.000	60.000.000
Ensayo de resistencia al desgarre.	15.000	500	12.480.000	90.000.000
Total				259.920.000

Gastos de Funcionamiento por año

Prueba Física	Valor Prueba	Cantidad de pruebas Mensual	Valor pruebas mensual	Valor pruebas Anual
Equipos para ensayos físicos aplicados al cuero				88.216.776
Equipos de cómputo y mobiliario				10.000.000
Gastos de Personal				78.000.000
Total				176.216.776

Vale la pena aclarar que el espacio físico para el laboratorio estaría ubicado dentro de la Institución, adecuando una de las aulas para tal fin y los gastos de funcionamiento se incrementarían en el valor de la energía eléctrica consumida, los cuales oscilarían en un promedio anual de dos millones de pesos (\$2.000.000).

Realizando el análisis de la inversión en máquinas y equipos para dotar un laboratorio para pruebas físicas aplicadas al cuero y asumiendo que las curtiembres lleguen a utilizar los servicios de este, contratando los ensayos de laboratorio mostrados en las tablas anteriores, se puede evidenciar que el valor de estos en un solo año supera la inversión que se realizaría por la compra de los equipos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con las necesidades planteadas por los empresarios de las curtiembres, se requiere contar con un laboratorio a nivel regional, en el cual se puedan realizar pruebas físicas al cuero tales como la resistencia al desgarre, tracción, elongación y firmeza del color entre otras.

Al realizar el estudio técnico se determinó que los equipos y máquinas necesarias para realizar los ensayos físicos están disponibles comercialmente y cuentan con los respectivos certificados de calibración de acuerdo con las normas nacionales e internacionales requeridas para este tipo de pruebas.

Asumiendo que se realicen pruebas sobre el 1% de la producción anual de las pieles producidas en las curtiembres de La María, en el primer año de funcionamiento se recuperaría la inversión realizada en la compra de dichos equipos.

El laboratorio de pruebas físicas se podría acondicionar para realizar ensayos sobre otro tipo de materiales como polímeros, textiles o guadua, gracias a la funcionalidad de las máquinas utilizadas en este tipo de pruebas.

Implementar este laboratorio de ensayos mecánicos sería importante para la Corporación Universitaria Alexander von Humboldt ya que permitiría generar una relación Universidad empresa a través de la venta de servicios y contribuir al fortalecimiento del conocimiento tecnológico y científico al interior del programa de Ingeniería Industrial.

Gracias al estudio realizado se puede inferir que la asociación de curtiembres podría implementar su propio laboratorio de pruebas físicas, del cual todas las empresas de La María serían beneficiadas ya que no tendrían que contratar servicios externos para realizar los ensayos físicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gestión de proyectos: identificación, formulación, evaluación financiera-económica-social-ambiental. Miranda M. Juan José. MMEditores, 2005.
<http://propais.org.co/biblioteca/inteligencia/sector-cueros-en-colombia.pdf>
- Formulación y evaluación de proyectos. Córdoba. P. marcial. Ecoe ediciones 2011.
- Plan de Negocios del Sector de Cuero, Calzado y Marroquinería: una respuesta para la transformación productiva. FEDECUERO, ACICAM, Coelho, Universidad del Rosario. Agosto 2013
- Manual de Procedimientos para el Manejo Adecuado de los Residuos de la Curtiduría. Instituto Nacional de Ecología. SEMARNAP. Margarita Gutiérrez UNAM, 1999.
www.cueronet.com
- Los proyectos: la unidad operativa del desarrollo una forma confiable y expedita de elaborar estudios de factibilidad. Miranda M. Juan José. ESAP 1994.
- El Cuero y sus Manufacturas en Colombia, www.aktiva.com.co.
- Ministerio de Desarrollo (2001) Los retos de la cadena de cuero, sus manufacturas y el calzado en el siglo XXI. Colombia.
- Planeación y evaluación financiera: un enfoque para la evaluación de proyectos de inversión. Fierro M. Ángel. Litografía Mercurio 2004.

DISEÑO DE UNA RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE A PARTIR DE UNA LÚDICA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

Sarah Melissa Chica Otálvaro ¹
Juana Valentina Barragán Giraldo²
Iván Alberto Ramírez Giraldo³
Diana Patricia Vélez Granada⁴

RESUMEN

Mientras se desarrollaba un proyecto anterior, en el que se buscaba diseñar la lúdica “Movimiento de la materia prima, herramientas básicas del control de la calidad”, surgió la duda de cuál sería la mejor manera de evaluar la actividad y el alcance de los objetivos. Luego de indagar, se identificó a la rúbrica como instrumento que permite evaluar competencias en varios niveles, generando al mismo tiempo retroalimentación directa para el participante. Es por esta razón que en el presente trabajo se pretende diseñar una rúbrica para la lúdica mencionada.

PALABRAS CLAVE: Rúbrica, pedagogía, evaluación, aprendizaje, lúdica.

¹ Estudiante de IV semestre de Ingeniería Industrial - schica4418@cue.edu.co Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

² Estudiante de IV semestre de Ingeniería Industrial-jbarragan4417@cue.edu.co Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

³ Estudiante de IV semestre de Ingeniería Industrial- iramirez4421@cue.edu.co Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

⁴ Docente de Ingeniería Industrial – dianvelez4@cue.edu.co. Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

ABSTRACT

While developing an earlier project, which sought to design the playful “ “Raw material movement, basic quality control tools”, the question arose as how evaluate the activity and After searching, the rubric was identified as an instrument that allows evaluating competencies at several levels, generating at the same time direct feedback for the participant, which is why the present paper intends to design a rubric for The playful one mentioned.

KEY WORDS: Rubric, pedagogy, evaluation, learning, playful.

INTRODUCCIÓN

A pesar de la cantidad de modelos de enseñanza que existen, es claro que en la educación aún tienen mucho protagonismo los métodos de evaluación tradicionales, en los cuales se busca establecer si el estudiante cuenta o no con ciertos conocimientos [1]. Las rúbricas no son un instrumento de evaluación nuevo, pero su uso representa muchas ventajas sobre la evaluación tradicional.

Las rúbricas son herramientas de evaluación que sirven como guías para mejorar en el proceso enseñanza – aprendizaje. En éstas se describen los criterios de evaluación por niveles de acuerdo a los objetivos de aprendizaje propuestos, de manera que el alumno tenga claridad de los logros que se espera que alcance y la forma en que se identificará su nivel en cada uno de ellos; así la estructura de la rúbrica facilita la visualización de los objetivos propuestos, la evolución del estudiante y garantiza una evaluación objetiva, y le facilitará al estudiante identificar con certeza qué le faltó para alcanzar el siguiente nivel, y cómo puede conseguir llegar a éste. En definitiva, la implementación de este instrumento evaluativo aumenta la posibilidad de que el objetivo de la actividad a evaluar se logre alcanzar, e impulsa procesos de autoevaluación en el estudiante, pues podrá ser al mismo tiempo juez de su propio trabajo [2].

REFERENTE TEÓRICO

Las rúbricas o matrices de valoración, son instrumentos que permiten evaluar al estudiante en todos los aspectos posibles, de una manera dinámica y amplia, facilitando la calificación del desempeño del alumno en las distintas áreas o asignaturas, gracias a un conjunto de criterios establecidos, que permiten al profesor identificar los logros y conocimientos adquiridos por el estudiante y de esta manera,

verificar si se alcanzaron los objetivos planteados inicialmente con la ejecución del trabajo o proyecto. Una de las características principales de la rúbrica, es la facilidad con la que el alumno puede detectar la metodología de su docente, comprender los temas desarrollados en el trabajo, y de esta manera alcanzar fácilmente los objetivos planteados inicialmente por su respectivo orientador. Una vez aplicada la rúbrica, para el docente, es más sencillo determinar las falencias o posibles vacíos que se presenten en el alumno respecto a la comprensión del tema elegido, lo que permite generar planes de acción con el fin de suplirlos. El propósito que se tiene al implementar esta herramienta, es crear un valor auténtico para las calificaciones y lograr realizar un seguimiento de lo que el alumno aprende y la forma en que lo hace, aumentando así la calidad del aprendizaje, evaluando el proceso y el resultado del mismo [1], además combinan elementos cualitativos y cuantitativos, consolidándose como un instrumento flexible pero objetivo para la evaluación [3].

Así pues, esta herramienta es excelente al momento de valorar competencias en todos los niveles de la educación [2], ya que logra desglosar una tarea muy compleja, en actividades sencillas que facilitando la identificación de habilidades o falencias en el desarrollo de actividades de aula.

Anteriormente se realizó una lúdica dentro del semillero SILA, la cual tiene como nombre: “Movimiento de la materia prima, herramientas básicas del control de la calidad” cuyo objetivo es acercar a los estudiantes a conceptos básicos propios de su carrera. Esta lúdica fue diseñada con el fin de introducir en los estudiantes de Ingeniería Industrial tres herramientas básicas del Control Estadístico de la Calidad: diagrama de Pareto, diagrama Causa – Efecto y hojas de Comprobación. Al finalizar la actividad, los participantes habrán construido un diagrama de Pareto, en el cual identifican los procesos que más tiempo consumen en el proceso, teniendo en cuenta los tiempos de alistamiento y ensamble; tendrán claridad en una de las metodologías de construcción de un diagrama Causa – Efecto, y habrán utilizado la hoja de comprobación para el análisis de fallas. Los participantes también podrán demostrar algún manejo de los términos ritmo, tiempo de entrega y tiempo de ciclo, teniendo en cuenta que estos últimos conceptos no son el objetivo de la lúdica.

Bajo la iniciativa de evaluar el desempeño del estudiante en este tipo de actividades, nace la idea de implementar la rúbrica dentro del sistema de análisis de desempeño de las lúdicas, enfocándose la lúdica en la anteriormente descrita.

Elementos de las rúbricas

Las rúbricas son matrices que se componen básicamente de categorías y escalas de calificación. Las categorías hacen referencia a la competencia o elementos a evaluar, los cuales se evidencian por medio de indicadores que representan el alcance de un

objetivo o el desarrollo de una competencia. Las escalas de calificación, por su parte, definen en qué grado logran cumplirse los objetivos. [4]

Los componentes de las rúbricas pueden variar de acuerdo con la necesidad que tenga el docente al momento de evaluar, donde se tiene en cuenta el número de alumnos a evaluar y el tipo de actividad que se desea valorar. De igual forma, vale la pena resaltar que en muchos casos, entre mayor sea el número de personas a evaluar, menor va a ser el rendimiento de la matriz evaluativa, aunque como se menciona a lo largo del documento, ésta se caracteriza por su flexibilidad y adaptación a cualquier tipo de actividad.

La metodología mencionada es fácil de usar e interpretar, además de que es adaptable a cualquier actividad, proceso, producto o tarea que se desea evaluar. Sin embargo es necesario prestar la debida atención al momento de desarrollar una rúbrica ya que una mala elaboración puede provocar que se pierda su enfoque principal haciendo que esta carezca de sentido [2].

Tipos de rúbricas:

Actualmente existen dos tipos de rúbricas: holística y analítica. De acuerdo con la actividad que se quiere evaluar, se elige aquella que cumpla con las características necesarias para ejecutar la evaluación. La rúbrica analítica tiene como principal característica el desglose de una actividad en varios indicadores, lo que la hace mucho más objetiva y específica para la evaluación, permitiendo valorar varias actividades relacionadas con una misma competencia. [5]

Por otro lado se encuentra la rúbrica holística, esta toma la actividad como un todo en el que las deficiencias puntuales no afectan la calidad global de la actividad. Se define como una sumativa más que formativa, la cual requiere de menos tiempo de dedicación, ya para la actividad en general define el nivel de alcance de logro. [5]

A partir de las estructuras mencionadas anteriormente, puede afirmarse que las rúbricas dotan de autonomía al estudiante, al mismo tiempo que le dan elementos al docente para identificar las competencias que requieren de mayor esfuerzo en los estudiantes. [6]

Procedimiento para crear una rúbrica

Independiente de la rúbrica que se elija, se debe llevar a cabo el siguiente proceso para su diseño: en primer lugar se deben seleccionar los objetivos que estructuran la actividad a realizar, posteriormente se identifican los posibles criterios esperados por los estudiantes al ejecutar la tarea, es decir, se definen los indicadores; y finalmente

se establecen los criterios que dan lugar a las escalas de calificación. En caso de requerir una evaluación cuantitativa debe asociarse a cada nivel un porcentaje de calificación. [6]

Las escalas de calificación pueden tener tantos niveles como sea necesario, y deben contener información descriptiva que permita evaluar objetivamente el alcance de una competencia y su nivel [4], permitiendo unificar y validar los criterios de la evaluación, para que su aplicación sea más sencilla de analizar, y conservando coherencia con los objetivos planteados.

De igual manera es pertinente aclarar que para la estructuración de las competencias en la matriz, se pudo tomar como base la taxonomía de Bloom, esta sirve para redactar los verbos de forma adecuada, de acuerdo con una categoría que ha sido previamente seleccionada. [7]

En definitiva, las rúbricas se acomodan a la necesidad del docente, del estudiante y de la actividad o proyecto a realizar, siendo un método ideal para implementar en la evaluación de distintos escenarios académicos [5].

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Como una manera de acercarse a la definición de las categorías de la rúbrica, se tomaron como base las competencias desarrolladas en otras lúdicas, para poder identificar las habilidades que podría desarrollar el participante y plasmarlas en las categorías de la rúbrica a construir. Las lúdicas tomadas fueron las siguientes: Beer game [8] y Cajas de Capas [9]. Las competencias identificadas en las lúdicas mencionadas fueron las siguientes:

- Interactuar con equipos de trabajo para el logro de objetivos.
- Identificación de posibles mejoras dentro del sistema productivo.
- Desarrollo de lenguaje técnico que permita una buena comunicación entre los participantes.
- Capacidad de escuchar las ideas de los demás.
- Análisis de problemas en el proceso.
- Trabajar bajo estrés.
- Capacidad de actuar y tomar decisiones bajo situaciones de estrés.
- Identificar las características del sistema productivo.
- Reconocer las características de la línea de producción de acuerdo con el sistema productivo manejado.
- Permitir que los estudiantes fortalezcan los conocimientos y habilidades en el campo logístico.

- Desarrollar destrezas de comunicación y trabajo en equipo.
- Identificar el funcionamiento y la importancia de una cadena de abastecimiento.
- Desarrollar el análisis de situaciones aportando ideas para mejorar los procesos logísticos de una cadena de suministro.
- Fomentar la capacidad de los estudiantes para pensar estratégicamente en los procesos de una organización.
- Identificar los posibles cuellos de botella.
- Reconocer las situaciones en las cuales se presente una gestión poco efectiva.

A través de la identificación de estas competencias que si bien podrían considerarse categorías dentro de la rúbrica, se establecieron las siguientes competencias para el desarrollo de la rúbrica, se utilizó la taxonomía de Bloom como herramienta la cual permitió sintetizar las competencias y redactarlas de manera apropiada, es importante resaltar que se utiliza esta taxonomía en las competencias en las cuales era posible la modificación.

Competencia de Asimilación de conceptos

En primer lugar, se estructuró la competencia relacionada con la asimilación de conceptos del estudiante, la cual contiene las siguientes subcompetencias:

Explica los términos utilizados con frecuencia en la ingeniería industrial.

Es importante que el participante conozca acerca del mundo de la ingeniería industrial y de los términos que allí se utilizan con el fin de ser más competente.

Propone cálculos de los cuales se puedan sacar conclusiones y/o análisis.

Es necesario que un ingeniero industrial se encuentre en capacidad de analizar los distintos cálculos que lo ayuden a identificar los problemas que se presenten y las posibles acciones de mejora.

Comprende el funcionamiento del flujo de recursos en una línea productiva.

Es importante que el participante reconozca la mejor manera en la que deben fluir los materiales e información, de acuerdo con las características de la planta.

Competencia de Liderazgo

La segunda competencia para evaluar está relacionada con el liderazgo desarrollado por el participante de la lúdica, y la componen los siguientes aspectos o subcompetencias.

Capacidad de actuar y tomar decisiones bajo situaciones de estrés.

Desarrolla la capacidad de tomar decisiones inmediatas en situaciones que lo requieran.

Validar las decisiones tomadas en el grupo de trabajo de manera que sean eficientes y contribuyan al óptimo desarrollo del proceso.

Capacidad de tomar las propuestas o comentarios de sus compañeros como posibles acciones de mejora, esto permitirá al participante abrir más su mente y complementar sus ideas.

Asumir un rol pensando en siempre en mejorar el desempeño de su trabajo y sus acciones asignadas.

Desarrollará en el estudiante la capacidad de asumir con responsabilidad sus tareas.

Proponer estrategias que contribuyan al incremento de la eficiencia en el proceso.

Es una competencia básica en un ingeniero industrial, que le permitirá ser más competente.

Capacidad de liderar y pensar por sí mismo generando autonomía en el participante.

Un ingeniero industrial se caracteriza por tomar decisiones que contribuyan siempre a la mejora de un proceso, esta competencia lo ayudará a tomar la iniciativa al momento de detectar un problema y su posible solución.

Competencia de interacción

La tercera competencia para evaluar está relacionada con la interacción que tienen los participantes de la lúdica, y la componen los siguientes aspectos o subcompetencias.

Capacidad de trabajar en equipo.

Habilidad que beneficia a un ingeniero industrial, que tiene como objetivo lograr que la toma de decisiones sea mucho más eficaz.

Capacidad de escuchar a los demás de manera respetuosa analizando las propuestas que sus compañeros proponen.

Permite al participante lograr un entendimiento entre colegas, de manera que pueda escuchar y analizar lo que éstos aportan.

Desarrollar la capacidad de comunicarse de manera profesional con los participantes de la lúdica (Desarrollo de lenguaje técnico).

El participante logrará desarrollar un lenguaje propio de un ingeniero industrial.

Competencia de capacidad analítica

En cuarto lugar, se estructuró la competencia relacionada con la capacidad analítica del estudiante, la cual contiene las siguientes subcompetencias.

Identificación de los problemas que más perjudiquen el proceso.

Permitirá al participante desarrollar la habilidad de percibir con mayor facilidad los problemas presentados en la línea de producción.

Evaluar las estrategias especificadas por el director de la lúdica, pensando en la mejora continua del proceso.

En muchos casos el director de la lúdica plantea estrategias que no son del todo óptimas con el fin de que el participante detecte las posibles acciones de mejora.

Observar el estado de los productos de acuerdo con los requisitos estipulados por el cliente, analizando las posibles causas que pueden provocar producto defectuoso.

Permite al participante pensar en la calidad del producto con el fin de generar satisfacción en el cliente.

Capacidad de identificar los posibles cuellos de botella que perjudiquen la línea de producción y dar soluciones a éstos.

El participante desarrolla ideas concretas que permiten optimizar el proceso.

Capacidad de ver la línea de producción como un todo, de esta forma logrará tener una visión macro que le permitirá tener mayor dominio sobre las situaciones que se presenten a lo largo de la corrida.

Permitirá desarrollar una visión global que le permita observar los problemas presentado en la lúdica e identificar la manera de solucionarlos sin que afecten otras áreas.

Dar solución a posibles inconvenientes generados a través de las corridas de la lúdica.

Desarrolla en el estudiante la capacidad de generar propuestas eficientes para el proceso.

De acuerdo con la información analizada en el referente teórico, es pertinente aclarar el tipo de matriz a utilizar para la elaboración de la herramienta evaluativa. Se planteó trabajar bajo los parámetros de la matriz analítica, ya que ésta permite identificar de manera detallada las competencias relacionadas con la actividad a evaluar [5], permitiendo tomar acciones para mejorar la comprensión del tema tratado, en este caso, la comprensión de los sistemas productivos tratados en la lúdica.

Al tener identificadas las competencias a desarrollar, se estructuraron los criterios de evaluación con los cuales se pretende analizar el desempeño del participante; estos fueron: Inaceptable, aceptable y ejemplar; la calificación cualitativa se eligió en este caso, debido a que es un método que se enfoca más en el proceso de aprendizaje del alumno y toma en cuenta su desempeño y el desarrollo de habilidades en una actividad; de igual forma, se afirma que la evaluación cualitativa ve al individuo como un ser humano integral y es precisamente el objetivo de la lúdica planteada [10]. Para cada competencia hay una breve descripción de las habilidades que debe desarrollar el participante para lograr alcanzar alguno de estos niveles y de igual forma, cada competencia está asociada a un porcentaje de evaluación.

CONCLUSIONES

Se logra identificar la importancia de una buena metodología evaluativa al momento de medir el alcance de objetivos en diferentes actividades asociadas a una temática.

Se resalta la utilidad de la matriz evaluativa al momento de realizar evaluaciones objetivas

El uso de las rúbricas permite obtener una retroalimentación para ambas partes, permitiendo conocer los puntos fuertes y débiles del alumno frente a un tema específico, con el fin de tomar acciones de mejora para disminuir los vacíos del estudiante.

Las competencias identificadas para la elaboración de la lúdica deben ser claras y objetivas para lograr el alcance de los logros asociados a la actividad y su correcta evaluación.

El diseño y evaluación de competencias específicas para las lúdicas requiere mayor esfuerzo que las transversales, debido a que a diferencia de estas últimas las competencias específicas no son genéricas y pueden incluso requerir instrumentos adicionales.

RECOMENDACIONES

Se les recomienda a las personas que vayan a hacer uso de la rúbrica leer todo este documento ya que en él se especifica lo que es una rúbrica y para qué se es diseñada, adicionalmente en caso de que se tenga dudas de cómo aplicar el instrumento se recomienda indagar su procedimiento ya que el uso de la herramienta es general independientemente de la temática tratada en ella y la actividad a evaluar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] A. Nitko, *Educational assessment of students*, Upper Saddle River : Merrill, 2001.
- [2] L. F. H. Lopez and M. A. Zazueta Hernández , *Rúbrica o matriz de valoración, herramienta de evaluación formativa y sumativa.*, 2008.
- [3] R. García-Ros., “Diseño y utilización de rúbricas en la,” *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, vol. 10, 2013.
- [4] J. M. E. Urbieta, “Diseño de rúbricas en la formación inicial de maestros,” *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*, 2011.
- [5] Universidad Nacional Isabel I de Castilla, “Universidad Nacional Isabel I de Castilla,” [Online]. Available: <https://www.uil.es/blog-uil/rubricas-holisticas-vs-rubricas-analiticas>. [Accessed 23 Enero 2016].
- [6] M. Raposo and E. Martínez , “La rúbrica en la enseñanza universitaria: Un recurso para la tutoría de grupos de estudiantes,” *Formación universitaria*, 2011.
- [7] Eduteka, “Eduteka,” 1 Septiembre 2014. [Online]. Available: <http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/TaxonomiaBloomCuadro.pdf>. [Accessed 15 Junio 2017].
- [8] E. Torres M, P. Uribe A and F. Valenzuela T, *Juego de la cerveza*, Santiago, 2006.
- [9] B. Ramirez, “El sistema productivo del job show en el salón de clase,” 12 Noviembre 2007. [Online]. Available: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/11059/752/1/65851R173sp.pdf>. [Accessed 12 Febrero 2017].
- [10] M. A. Gallart, “LA INTEGRACIÓN DE MÉTODOS Y LA METODOLOGÍA CUALITATIVA.” 2006.
- [11] E. Barberá and E. De Martin , *Portfolio electrónico: aprender a evaluar el aprendizaje*, Barcelona: UOC, 2009.
- [12] J. E. J. Sánchez and S. Hernandez Garcia, “Un nuevo enfoque logístico,” *Sanfandila*, Cuernavaca , 2002.
- [13] J. G. Ruíz, “La cadena de valor,” *IE Business Publishing*, Madrid, 2013.
- [14] Eduteka, “Eduteka,” 27 Julio 2002. [Online]. Available: <http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/MatrizEjemplos>. [Accessed 20 Febrero 2017].
- [15] D. P. Velez Granada and S. Pinzon Salazar, “Movimiento de la materia prima, herramientas básicas del control de calidad,” *VI encuentro de Red Iddeal*, 2017.
- [16] F. G. Lara, “¿Cómo elaborar una rúbrica?,” *ELSEIVER*, 2012.

ÁREA DE
SALUD

IMPACTO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA NIÑEZ: UNA LECTURA DESDE LA TEORÍA PSICOANALÍTICA*

Ricardo Iván Mejía Henao¹
Leidy Jhoana Rojas Osorio²

RESUMEN

La finalidad de esta investigación giró en torno a la posibilidad de generar un acercamiento frente a las posibles alteraciones que se pueden encontrar en la niñez que se ve enfrentada al fenómeno del desplazamiento forzado. Se recurrió a la teoría psicoanalítica para interpretar la vivencia del desplazamiento desde el punto de vista de los infantes. Para profundizar en la vivencia de los niños y niñas se implementó la construcción de material narrativo y pictórico el cual se interpretaría a la luz de la teoría de la proyección para lograr conocer aquellos aspectos que el niño no refiere desde su discurso y que subyacen a nivel de contenidos inconscientes.

Se encontró que los dibujos de la población masculina presentaron un claro contenido agresivo que evidenciaban fenómenos de violencia social, sin embargo fue interesante encontrar pobreza ideológica verbal en relación con la posibilidad de “construir” una historia relacionado con lo sucedido; este aspecto en particular puede dejar entrever la presencia de una defensa relacionada con la negativa a abordar el hecho situación que puede corresponder a lo reciente del desplazamiento. A su vez la muestra realizada por la población femenina indicó negación frente al hecho del desplazamiento y evitación frente al reconocimiento de los eventos aversivos que este pudo traer.

PALABRAS CLAVES: Niñez, desplazamiento forzado, psicoanálisis.

* Artículo recibido el 13 de diciembre de 2017; aceptado el 05 de febrero de 2018.

¹ Psicólogo Psicoterapeuta. Dip, Psicoterapia Psicoanalítica. Docente investigador. Programa de Psicología, Magister en Ciencias Sociales Universidad de Caldas ricameji55@cue.edu.co

² Psicóloga, psicoterapeuta. Egresada UNAB-CUE. jrojaspsicologia@gmail.com

ABSTRACT

The purpose of this investigation revolved around the possibility of generating an approach to the possible alterations that can be found in childhood that is confronted with the phenomenon of forced displacement. Psychoanalytic theory was used to interpret the experience of displacement from the point of view of infants. In order to deepen the experience of the children, the construction of narrative and pictorial material was implemented, which would be interpreted in the light of the projection theory in order to get to know those aspects that the child does not refer to from his discourse and that lie at the level of unconscious contents.

KEYWORDS: Childhood, forced displacement, psychoanalysis.

INTRODUCCIÓN

Para comprender el fenómeno de interés para la presente investigación, es relevante procurar acercarse a la complejidad de la multicausalidad que ha desembocado en el conflicto que se espera profundizar y la manera como se ha construido el estado y la nación de Colombia, para esto se requiere entonces revisar las causas múltiples de conflicto entre las que es posible encontrar causas de tipo económico y político, la incursión de la producción de drogas y las pugnas por el poder entre las fuerzas armadas ilegales y el estado colombiano.

Comprender la dinámica de lo planteado como factores multicausales, hace que se logre una mayor visión en cuanto al conflicto que en la actualidad atraviesa el país con las consecuencias que son conocidas y entender la presencia de actores civiles como principales víctimas de los hechos.

Es importante además procurar acercamientos diferenciales a grupos poblacionales afectados por el fenómeno del desplazamiento de manera particular, entre ellos la población afrodescendiente y las comunidades indígenas que no pocas ocasiones deberá abandonar territorios ancestrales como única posibilidad de dar respuesta a las presiones de los agentes armados.

Tal como lo expresa Rubén García cuando plantea la diferencia entre los afrodescendientes y los indígenas andinos, la manera en que se ejerce la presión por cada uno de los diferentes grupos armados y que termina con el desplazamiento forzado; pero también, la forma en que es vivida la violencia de manera diferencial a partir de los contextos locales particulares, puede en este punto hacerse entonces referencia a la manera en que en algunos de los lugares que generan desplazamiento, la violencia social se convierte en factor cotidiano que deja de generar asombro, la violencia de género es una constante o el maltrato infantil algo del cotidiano.

El fenómeno del desplazamiento interno forzado se ha convertido en un factor de gran preocupación para los diversos municipios receptores, este es un fenómeno que suele presentarse de manera individual y que afecta a un vasto número de colombianos, en otros casos, los desplazamientos son hechos masivos en los que más de cincuenta personas se ven obligadas a abandonar sus lugares de vivienda con la intención de salvar sus vidas.

A partir del acercamiento y la intención de generar niveles de confianza y empatía con las principales víctimas del fenómeno del desplazamiento forzado (los niños y las niñas), se logró revelar la importancia del discurso y de la narración lo cual puede llegar a constituirse en un momento terapéutico; más allá de una confirmación de la veracidad de los acontecimientos se hace importante entender las vivencias de

quieres lo vivieron y a partir de allí procurar interpretaciones en torno a los niveles de impacto que enfrentaron en diferentes ámbitos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde la teoría psicoanalítica: ¿cuál es el impacto del desplazamiento forzado en la niñez?

Con la intención de realizar los acercamientos pertinentes a la presente investigación, se inicia con la definición de desplazamiento forzado brindado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que describe este hecho como una violación grave a los derechos humanos además de ser una infracción al Derecho Internacional Humanitario, un crimen de guerra y de lesa humanidad; partiendo de esta conceptualización, puede entenderse, de acuerdo con el documento de acción social de marzo de 2010, cuando habla del desplazamiento forzado y dice:

Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones internos, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público. Artículo 1o de la ley 387 de 1997.

Es importante comprender el impacto de este fenómeno en la niñez abordándolo desde la teoría psicoanalítica, lo que remite de manera obligatoria a los conceptos planteados por Freud en su obra publicada hacia 1905 sobre los tres ensayos para una teoría sexual, textos que contienen elementos de gran interés, siendo de especial interés el ensayo sobre la sexualidad infantil y la manera en que plantea la construcción de los vínculos a los objetos que les son importantes durante los diferentes periodos y proceso del desarrollo psicosexual, así también se tendrán presente algunos autores post freudianos que puedan arrojar luces frente al tema en cuestión.

Para acercarse a la comprensión del impacto psicosocial del desplazamiento, es necesario comprender el desarrollo psicosexual más allá de las implicaciones y las vivencias de la genitalidad; esto nos remite al hecho de considerar toda la serie posible de vínculos en la infancia, vínculos caracterizados por la pulsión sexual sublimada y transformada en amor tierno que dan al niño o a la niña la seguridad necesaria en los entornos que le son conocidos y cotidianos, y como estos procesos se ven afectados cuando de manera abrupta, se rompe la cotidianidad y se ven obligados a abandonar

lo que ha constituido su espacio para “construir” uno nuevo en un lugar desconocido por él.

Pablo España, cita a Melanie Klein en el libro “Psicoanálisis y realidad, 1989, p. 66 dice “en Melanie Klein, las condiciones del mundo interno son las que determinan el vínculo con el objeto, es decir que la realidad externa no es la que determina el vínculo del sujeto con el objeto”.

A este respecto se puede pensar como “En este sentido, la narración de las historias, es también un “acto terapéutico” que ayuda a aliviar el dolor, a sanar las heridas que nadie ve, pero que sangran inconteniblemente y por mucho tiempo” (Lemus, D. Reflexión Política, 3, 5, 2001)

El desplazamiento forzado en Colombia entonces, como se ha dicho, se relaciona con el conflicto armado y con la violación de los derechos humanos. De acuerdo con el Internal Displacement Monitoring Center, en octubre del año 2008, informe citado por Kerr en el boletín “*Desplazamiento forzado en Colombia: un crimen contra la humanidad*”, refiere como el conflicto armado colombiano en sus años de evolución, ha generado más de cuatro millones de desplazados desde 1985, y define este hecho como una de las más crudas expresiones del conflicto.

Pero, el desplazamiento en Colombia no es un hecho reciente, se puede rastrear desde 1492, época de la invasión hispana, este es entonces un hecho que ha presentado cambios y algunas “evoluciones” que caracterizan el fenómeno en el momento actual haciendo que para la época sea considerada como una etapa crítica para este fenómeno.

En los años cincuenta, durante la época de la “violencia”, se hizo clara la presencia del conflicto de orden político, “la “violencia” –que es visto como precursor del conflicto actual- en el cual unos dos millones de personas huyeron de sus hogares” (*Desplazamiento forzado en Colombia crimen y tragedia humanitaria. 14, 4*)

Pasado el conflicto político de los años cincuenta, se dio aproximadamente veinte años después una nueva agudización del conflicto colombiano que llevo de nuevo a que se dieran desplazamientos masivos generados por el conflicto armado entre los grupos de izquierda y la respuesta del gobierno colombiano; ahora, se puede observar otra fase del fenómeno del desplazamiento que lleva necesariamente a considerar la época actual como una época de grandes conflictos con raíces en los años ochenta “cuando parte de la oligarquía del país creó las fuerzas paramilitares para erradicar la guerrilla” (ídem)

Se encuentran cambios importantes en Colombia relacionados con el surgimiento del paramilitarismo, uno de estos cambios es el empleo de la agresión a la población civil con la premisa de que “son auxiliares de la guerrilla”, con el surgimiento entonces del paramilitarismo, se dan los desplazamientos masivos en el territorio nacional, hechos que como se ha planteado previamente, se caracterizan por afectar a más de cincuenta personas a la vez que se enfrentan al despojo y al desarraigo.

“Las consecuencias del desplazamiento son múltiples. Debido al conflicto, las redes sociales, familiares y comunitarias están fragmentadas y las comunidades están desintegradas” (ídem, 5)

El desplazamiento forzado en Colombia puede entonces rastrearse históricamente hasta el periodo de invasión hispana siendo un fenómeno que se mantiene de diferentes maneras durante el transcurso de los años al punto que se puede encontrar de acuerdo con el informe sobre desplazamiento forzado en Colombia, informe de acción social 2010, que durante el año 2010, se presentaron 8.508 expulsiones individuales y 433 desplazamientos masivos; en todos los casos la población civil se vio obligada a abandonar sus tierras.

Como se ha planteado, es a partir de la teoría psicoanalítica que se espera realizar un acercamiento a los niveles de impacto relacionado con el desplazamiento forzado y los niveles de impacto para las víctimas infantiles, se tuvo especial interés por aquellos aspectos que indicaran la presencia de alteraciones afectivas o emocionales en los niños o niñas, a la vez, se procuró un acercamiento a la vivencia del “abandono” de los lugares de habitación y el impacto que esto generó.

Esta es una investigación de tipo cualitativo, se empleó como técnica para la colección de la información la entrevista en profundidad contando para ello con la colaboración de niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran recientemente radicados en la ciudad de Armenia como municipio receptor, con la intención de cumplir con los requerimientos de ley, se informó con total claridad a los padres de los niños y niñas todos los aspectos relacionados con la investigación, la intención y el alcance de la misma, se diligenció consentimiento informado.

Se procuró comprender e interpretar los niveles de impacto en las víctimas a partir de la teoría psicoanalítica haciendo énfasis en los planteamientos relacionados con el trauma. Se aclara que en el desarrollo de esta investigación no se presentaron alteraciones psicológicas del tipo afectivo o emocional en ninguno de los niños o niñas que hubiese indicado la necesidad de brindar soporte psicológico, tal como ya se había comentado.

FUNDAMENTO TEÓRICO

Revisar las vivencias de desplazamiento forzado, la evolución de este y el impacto que se genera en la niñez a razón de este fenómeno, debe remitir al reconocimiento de las graves consecuencias económicas y sociales, además de las pérdidas incalculables para el país. Los hechos de violencia y de conflicto pueden entenderse en la actualidad, como sucesos relacionados con las disputas por la tenencia de las tierras, hecho este en que se encuentran involucrados diversos actores armados al margen de la ley

Es importante considerar la manera como los fenómenos de violencia en los cuales se ven inmersos los niños y las niñas pueden afectar la salud mental de esta franja poblacional a pesar de que en apariencia no se evidencien estos niveles de afectación, sin embargo los niveles de impacto pueden diferirse y llegar a manifestarse posteriormente a manera de síntomas como respuesta a situaciones cotidianas y que en realidad están representando el malestar ante las rupturas a las cuales se vieron enfrentados, la ruptura del tejido social y el alejamiento de los espacios habituales y cotidianos.

“El arraigo a la tierra es una característica reconocida de la población campesina. Para ellos la pérdida de tierras no representa solamente la pérdida de la propiedad de un objeto” (Tovar, 2006). De acuerdo con lo planteado por esta investigadora, la población campesina presenta alteraciones importantes que se relacionan con el abandono de sus tierras, es entonces relevante pensar en los niveles de impacto que genera esta situación a la población infantil y la necesidad de asistencia desde los componentes integrales.

“Con dos o tres millones de afectados, Colombia tiene la mayor cifra de desplazados internos del hemisferio occidental y la segunda población desplazada del mundo después de Sudán” (ACNUR. Citado en Duran, Parra, Bohórquez, Centeno, 2007). A partir de la consideración anterior, se generan los interrogantes que giran en torno a la situación de desplazamiento forzado y la manera en que impacta a la población infantil teniendo como base, el número de víctimas afectadas por este hecho y la presencia real del estado en los procesos de reparación o de atención integral.

Ante una situación como esta que vulnera la dignidad y pone en riesgo la vida de la población civil que se ven enfrentada a las experiencias traumáticas relacionadas con el desplazamiento forzado, y a la necesidad de establecer las nuevas condiciones de vida enfrentándose a nuevas condiciones que la mayoría de las veces no les son favorables.

Una de las propuestas que se plantean con el fin de procurar la reparación ante el derecho que ha sido violado en los casos de desplazamiento forzado y que se dirige a los niños y niñas como población de atención especial víctima de vulneración, dice que “Los principios hacen énfasis en que para dar efecto a este derecho humano, las autoridades competentes deben asegurarse de que los desplazados internos, en particular los niños desplazados reciban una educación gratuita y obligatoria a nivel primario” (Ídem, p.30)

Entonces los principios que procura la reparación a la población infantil pueden entenderse como la restitución de los derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la educación, sin embargo y a pesar de la posible afectación y el trauma, no es clara la posibilidad de que este grupo poblacional reciba asistencias de tipo psicosocial, representada en procesos constantes y en acompañamiento en salud mental a pesar de que existe la propuesta de los “*Lineamientos para la atención psicosocial a la población desplazada por la violencia*”

Plantea la ley de víctimas, que aquellos que hayan sufrido hechos victimizantes en las fechas previas, serán objeto de reparación simbólica; puede entonces pensarse en la posible existencia de subregistros en relación con el número real de víctimas de desplazamiento en el País toda vez que los hechos que se hayan dado previo a la fecha en que entra en rigor la ley, en muchas ocasiones no fueron denunciados.

Siendo un fenómeno de vieja data en Colombia, como se ha planteado previamente, el desplazamiento forzado se ha constituido en una estrategia del conflicto, sin que sea exclusivo del país; como estrategia, ha estado presente en la historia resaltando algunos de los casos “[...] la masacre de las bananeras en 1928, la explotación cauchera en la década de 1930, la violencia bipartidista en la década de 1950 por el control político, económico y social, y la represión y la actividad guerrillera permanentes en la década de 1960” (Mendoza, 2012)

La población civil afectada por estos hechos históricos de violencia no logra ser considerada como “víctima del conflicto o desplazadas” en relación con el surgimiento relativamente tardío de la norma que legisla con respecto a la concepción de víctima y a los procesos de reparación.

“En 1995 se recrudece el conflicto armado y se intensificó la estrategia de involucrar a la población civil, como resultado de la formalización, consolidación y expansión de los grupos paramilitares y el fortalecimiento de los grupos guerrilleros” (Valencia, 2007; Ibáñez, 2008. Citados en Mendoza, 2012)

Con lo anterior, se puede comprender la presencia de desplazados, que se hace regular y que se convierte en factor de conflicto para los municipios receptores los

cuales en gran número de ocasiones no cuenta con los suficientes recursos para dar respuesta a la creciente demanda por lo que el número de desplazados desborda la capacidad de respuesta institucional.

“Dado el creciente número de personas que abandono sus tierras y el desbordamiento de la capacidad de respuesta de las ciudades receptoras, el conflicto quebranto las débiles estructuras económicas y políticas del País” (Murad, 2003. Citado en Mendoza 2012). Cuál puede ser entonces la reparación brindada a las victimas cuando se plantea el desborde de la capacidad para dar respuesta en relación con el volumen de población víctima.

Ahora, cuando se proponen procesos de reparación particularmente a niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado, se hace referencia entre otras, a la garantía de brindar los medios para que retorne a la escolaridad tal como se ha mencionado con anterioridad dentro de las propuestas del estado, toda vez que es esta una de las áreas que se afecta considerablemente en el desplazamiento y que expone a los niños y niñas a un grave deterioro escolar por factores como cambios en los modelos de funcionamiento escolar o por el hecho de ser rechazados o vetados por su condición de desplazados.

Es posible encontrarse gran diferencia entre los planteamientos gubernamentales en cuanto a la reparación y lo que realmente se da con las víctimas de este conflicto, así “No solo es preocupante el bajo goce efectivo de los derechos, sino que no hay mejoras significativas durante la permanencia en el lugar de asentamiento” (Comisión de seguimiento, 2008^a y 2008^d. Citado en Mendoza, 2012)

En esta misma investigación se encuentra clara referencia a como esta situación, ubica a los desplazados en una posición de alta vulnerabilidad toda vez que, según lo citado, los desplazados serían más pobres que sus vecinos pobres del lugar que los recibe.

Como suele ocurrir en casos de violencia, el desplazado abandona su lugar de residencia en respuesta a las amenazas que generan riesgo vital y que él no logra tramitar de manera diferente al abandono de su lugar de vivienda como única posibilidad de mantenerse con vida, hay asociadas entonces manifestaciones de agresividad física o algunas amenazas por parte de los victimarios que pueden afectar la vida de las víctimas.

“El desplazamiento forzado [...] provocando estados de shock, pasividad y encierro, angustia crónica y desconfianza hacia los demás, falta de seguridad en sí mismo [...]” (Mestries, 2014, p. 22). A partir de este planteamiento, se entiende entonces que se pueden encontrar alteraciones psicológicas en las victimas, más aún en las

víctimas infantiles que en la mayoría de los casos experimentan la situación con temor e impotencia.

“El miedo se vislumbró como potente eje analítico para explorar como las personas desplazadas y refugiadas viven la jornada migratoria y enfrentan la reconstrucción de sus mundos sociales en el nuevo entorno social” (Riaño y Villa, 2009, p. 103. Citados en Mestries 2014).

Relacionado con la vivencia del desplazamiento, se encuentran las alteraciones psicológicas y sociales, manifestaciones que pueden estar asociadas a la no tramitación del hecho “[...] el dolor del pasado retorna al presente sin que identifiquemos que se trata de reparaciones de sufrimientos olvidados” (Nasio, 2007, p. 24)

Hay implicaciones en los niveles de funcionamiento que el niño o niña desplazado no logra reconocer como productos de la vivencia traumática y que suelen estar enlazados a aspectos de la cotidianidad pero, que se encuentran en realidad, relacionados con la exposición al suceso violento y al acontecimiento del desplazamiento al cual ha sido expuesto.

“La emoción más singular que yo pueda vivir hoy, placentera o desagradable, inevitablemente es el doble de una emoción arcaica” (ídem, p. 33) de acuerdo con esta postura de Nasio, no hay afectos nuevos ya que como lo plantea el autor, cuando surge algún tipo de afecto, este suele ser producto de una repetición y desde esta consideración cabe cuestionarse cuál podría ser la emoción que acompaña a los niños y niñas víctimas de desplazamiento.

Ante la dificultad para tramitar la vivencia del desplazamiento, los niños y niñas pueden presentar alteraciones en sus patrones de relaciones y en sus niveles de funcionamiento global convirtiéndose en sujetos vulnerables a otras alteraciones o trastornos psicológicos “[...] cuando la agresión externa que provocó un dolor traumático deja huellas en el inconsciente también instala en él un estado de hipersensibilidad que, con la menor chispa, puede hacer que renazca un nuevo dolor” (ídem, P. 35)

El dolor entonces no se consideraría en este caso como producto de una nueva experiencia y si sería por lo tanto, el producto de una activación inconsciente de una vivencia penosa que se descarga ahora a manera de síntomas se hace relevante identificar entonces las alteraciones de los niños y las niñas con el fin de prevenir y brindar atención en caso de que se presenten síntomas neuróticos.

Desde la vivencia traumática se instala en algunos sujetos la presencia sintomática que evidencia experiencias no tramitadas y que se encuentran más allá de las

posibles explicaciones de tipo neurológico tal como lo plantea Ferenczi cuando habla de las experiencias colectivas de guerra y la manera en que estas llegan a producir alteraciones graves, similares a la neurosis en las cuales puede ser excluido el componente mecánico (Ferenczi, 1918, p. 33) El reconocimiento entonces de la sintomatología psíquica que puede estar relacionada con la vivencia de hechos traumáticos, se hace más claro desde la postura referida, la concepción de permanencia del dolor psíquico frente a la imposibilidad de alcanzar niveles de tramitación del hecho al que se está exponiendo al niño o a la niña.

Pensar en estas vivencias y en las afectaciones a los niños y niñas desde el planteamiento de que “[...] las neurosis de guerra son el resultado de una emoción o bien de una conmoción. Aschaffenburg responde que se trata de un efecto conjugado de la emoción y la conmoción” (Ferenczi, 1918, p.36). La vivencia del desplazamiento interno forzado se corresponde con una vivencia de este tipo, un hecho cargado de emoción que produce desestabilización en la vida de los niños y las niñas.

Los hechos de violencia como el desplazamiento forzado se caracterizan por ser fenómenos que no dan oportunidad de postergar el abandono de “todo” a quienes son víctimas, enfrentados a la incertidumbre, pensarlo desde la postura psicológica permite lograr un poco más de claridad. Entonces, desde la psicología se piensa como “En el momento del traumatismo psíquico fulminante, el miedo y el terror hacen que la adaptación a la excitación se haga más difícil e incluso imposible”. (Ídem, p.38).

Desde este postulado se comprenderán los factores relacionados con la vivencia traumática en las víctimas de desplazamiento y a la vez se deberían generar mayores niveles de consciencia frente a la vivencia en cuestión y ante la población con mayor riesgo de vulnerabilidad.

Como posibles defensas psíquicas en los niños y las niñas víctimas de desplazamiento forzado, se puede encontrar el mecanismo de defensa psíquico de la racionalización que “[...] se refiere tanto a procesos adaptativos como defensivos. Puede relacionarse con temores para los cuales se busca una explicación intelectual que disfrace lo rechazado o perseguir la expresión de lo querido y anhelado” (Brainsky, 1986, p. 144)

Estos mecanismos de defensa se convierten en mecanismos inconscientes de los cuales se vale el yo para protegerse en los momentos en que la situación rebasa la capacidad del sujeto para tramitarlo, de acuerdo con algunos autores, estos mecanismos protegen al sujeto de la presencia de alteraciones como la ansiedad y permiten conservar la autoestima además de adaptarse a los nuevos procesos de realidad.

En situaciones altamente estresantes, no es inusual encontrar procesos de conversión como mecanismo de defensa, entendido como “La conversión hace parte de una serie de movimientos de fantasías, pensamientos y emociones que van en la vía y conduce de lo que llamamos psíquico a aquello que denominamos somático y que se conoce como somatizaciones” (ídem, p. 149)

De acuerdo con lo planteado en el texto de Ferenczi “*Psicoanálisis de la Neurosis de Guerra, 1918*” dice que el surgimiento del síntoma neurótico, lo que puede ser considerado como la evidencia del trauma surge solo cuando ha desaparecido el estado confuso pasajero relacionado con la evocación de la situación de peligro por parte del sujeto, así es posible entonces pensar en algunas probables manifestaciones somáticas relacionadas con el desplazamiento tal como se ha planteado previamente, que se presenten de manera diferida.

“La personalidad de la mayoría de los traumatizados corresponde, pues, a la de un niño que ha quedado angustiado, aplanado, ha perdido sus inhibiciones y se ha vuelto malo a consecuencia de un susto” (Ferenczi, 1918, p. 49).

Dentro de las posibles implicaciones y las múltiples complicaciones, puede además encontrarse la presencia de regresiones que tal como lo plantea el texto anteriormente citado, dejan al sujeto con pocos elementos para elaborar adecuadamente la experiencia y en muchas ocasiones, lleva a dificultades del orden social desde lo que se puede entender como lo real del trauma por lo real de la venganza, a lo que hace referencia el autor cuando plantea una posición en la cual el sujeto se ha “vuelto malo” y en ocasiones con gran dificultad para responder a presiones menores de su cotidianidad.

Entonces, puntualizando, se entiende que el trauma puede compararse con un choque y “El “choque” es equivalente a la anulación del sentimiento de sí, de la capacidad de resistir de actuar y de pensar en defensa del propio Yo” (Ferenczi, *Artículo Póstumo*, 1934, p. 153).

El desplazamiento forzado confronta a los niños y niñas de manera inesperada con algo para lo cual no se encuentran preparados, como producto de esta sensación de desvalimiento que confronta al sujeto con sus propias fuerzas y lo deja sin opción alguna más que acceder a los requerimientos del victimario lesionando de manera clara el yo del sujeto.

Enfrentadas entonces las víctimas a los requerimientos, se encuentra que la primera consecuencia inmediatamente se produce el acontecimiento, es la angustia que “Consiste en un sentimiento de incapacidad para adaptarse a la situación desagradable” (ídem, p. 155).

Se ha planteado ya el proceso por el cual se puede encontrar afectación en la población infantil víctima de desplazamiento, pero no es poco usual encontrar reacciones en los adultos que dificultan aún más el proceso de elaboración de los niños y las niñas “El comportamiento de los adultos respecto al niño que sufre el traumatismo forma parte del modo de acción psíquica del traumatismo” (ídem, p. 155).

De esta manera los niños pueden llegar a sufrir nuevas afectaciones y más complicaciones en relación con el fenómeno y la vivencia del desplazamiento, se encuentran los cambios en los patrones de relación con padres o con los adultos encargados de su cuidado, en otros casos no hay ningún eco o respuesta a las necesidades de los niños y las niñas víctimas, así, los adultos no brindan respuestas a lo que puede convertirse en un síntoma infantil y “[...] los adultos reaccionan con un silencio de muerte que hace al niño tan ignorante como se lo pide” (ídem, p.155).

Y ante el silencio y la incapacidad de tramitar la vivencia traumática, los niños y las niñas pueden presentar alteraciones psicológicas y sociales que se convierten en posibles manifestaciones sintomáticas ante la imposibilidad de elaborar a partir del discurso que facilite la salida hacia lo simbólico.

METODOLOGÍA

La investigación se realizó teniendo como base el modelo fenomenológico, este modelo da importancia a las experiencias subjetivas de las personas que han vivido los fenómenos de interés, bajo este modelo se realizó acercamiento a las personas que participaron de la investigación. “[...] se pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia” (Bogden y Biklen, 2003. Citados en Hernández, 2010, p. 515). Para esta investigación, fue entonces importante el comprender el punto de vista de los participantes con el fin de comprender el fenómeno a estudiar.

Se partió de situaciones vividas por los niños y las niñas víctimas de desplazamiento forzado radicados en el municipio de Armenia con la intención de construir el concepto de desplazamiento forzado desde las experiencias subjetivas infantiles y se tuvo en cuenta el impacto a nivel psicológico y social en los niños y niñas que se ven enfrentados a la necesidad de desenvolverse en un nuevo medio.

Para realizar la presente investigación, se realizaron algunos desplazamientos dentro del municipio de Armenia - Quindío, se establecieron contactos con los entes gubernamentales encargados de la población objeto de estudio a la cual se solicitó autorización para realizar entrevistas a los niños y niñas y se cumplieron todos los requerimientos de ley, entre ellos el informe a padre y el conocimiento y firma del

consentimiento informado, se esperaba en la medida de las posibilidades aplicar una prueba proyectiva a cada uno de los niños y niñas participantes de la investigación; la elección de la población objeto de la investigación se hizo de manera intencional con el fin de obtener la información requerida para la finalidad que se persigue.

Siendo una investigación de corte cualitativo, del tipo fenomenológico, no se contó con teorías preconcebidas en relación con el desplazamiento forzado, a pesar del interés original por profundizar en el fenómeno a la luz de la teoría psicoanalítica, fue complejo lograr la consulta de textos que abordaran el fenómeno de interés, desde la teoría propuesta, fue de gran importancia para esta investigación, la información que emergió de manera gradual en la medida en que se realizaron los acercamientos a los niños y niñas que colaboraron en la investigación y a partir de allí se alcanzaron niveles de claridad importantes.

La investigación se desarrolló a partir de entrevistas en profundidad logradas con niños y niñas recién llegados y llegadas a la ciudad de Armenia provenientes de diferentes Municipios expulsores que se encontraban en el Hogar de Paso Hernán Mejía en proceso de acogida, es importante aclarar que la estadía en el hogar de paso de los sujetos que colaboraron en la investigación fue corta, por esta razón en algunos aspectos particulares, no se logró la profundidad esperada.

La unidad de análisis está constituida por los niños y la niña que colaboraron con la investigación proveniente de los Llanos Orientales y del Choco cada uno de ellos con vivencias particulares frente a la situación del desplazamiento.

RESULTADOS

Esta investigación fue desarrollada con niños y niñas que se encuentran en la ciudad de Armenia, provenientes de diferentes Departamentos de Colombia que fueron expulsores, todos los sujetos de la investigación tienen antecedentes de desplazamiento forzado reciente. Se encontró que en los casos trabajados, las condiciones de vida de los niños y la niña y las familias presentaban niveles de pobreza considerables; en muchas ocasiones, los niños y la niña se encontraban prevenidos en cuanto a brindar información relacionada con el hecho del desplazamiento y reacios al reconocimiento de las alteraciones psicológicas.

Todos los sujetos que participaron en la investigación se encontraban desescolarizados debido al hecho del desplazamiento, algunos de ellos ingresaron a la escuela durante el desarrollo de la investigación, se encontró un alto impacto positivo en los niños y niñas al interactuar con pares del nuevo entorno a pesar de que se mantienen niveles de prevención en cuanto a la información que referían podía brindar.

Desde la intención de la investigación, que pretendió conocer el impacto psicológico y social del desplazamiento en la niñez, se realizaron varios acercamientos a la población de interés, hubo marcadas dificultades para lograr contactar a la población infantil en situación de desplazamiento a pesar de haber contado con apoyo permanente de la UAO y de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. A continuación se describe lo que se encontró en los acercamientos.

Con la intención de identificar el lugar de procedencia de los niños y niñas víctimas de desplazamiento, se explora sobre su lugar de habitación previo a llegar al departamento del Quindío.

“Nosotros venimos de Villavicencio. Hace quince días o veinte días”

“Si, yo estaba en séptimo grado allá en Villavicencio. Allá la vida era bien, bacano, había amigos podíamos jugar, de todo. Yo vivía en Porfia, cerca de Villavo”

“Yo vengo de Villavicencio Meta, llegue de allá hace quince días”

“Yo no soy de aquí, yo soy del Chocó”

En este caso se observa que la mayoría de los niños víctimas del desplazamiento provienen de la zona de los llanos orientales, algunos de los niños y la niña que colaboraron con la investigación, son de la misma familia la cual sufrió el desplazamiento en tiempo reciente. En la entrevista realizada a la niña que participo en la investigación, no se logró aclarar su lugar de procedencia a pesar de conocer que proviene de Villavicencio.

Fue de interés para la presente investigación conocer las alteraciones de tipo psicológico relacionada con el fenómeno del desplazamiento, para tal fin se realizó un acercamiento a la capacidad que tenían los niños y la niña que participaron en la investigación, de reconocer algunas alteraciones propias de la depresión o de la ansiedad y estos, en relación con el desplazamiento, se encontró lo siguiente

“yo no sé... me siento raro porque me va a hacer falta el barrio, los amigos y el colegio... a veces siente uno como ganas de llorar”

“tristeza, yo sabía que teníamos que salir. Yo nací acá y también Steven pero desde chiquito me fui a vivir a Villavicencio. Llegar a Armenia fue bueno, a mí me gusta. No me da tristeza nada y no me asusta nada”

“triste... me sentí mal. Y yo no los olvido y hay recuerdos que ellos me dan, como cartas, muñecos, peluches y ropa”

“cuando uno está triste se siente como una cosa dentro de la cabeza como de humillación, una cosa como si uno se hubiera morido o si la mamá se hubiera morido... eso es triste”

“cuando uno está triste uno siente ganas como de desahogarse muchas veces llorando, hay personas que se desahogan hablando solo... yo cuando estoy triste me desahogo, yo antes cuando tenía rabia que me sentía triste me desahogaba mordiéndome las manos o me rasguñaba y ya mi papa me vio una vez y me pego y me dijo que dejara estas mañas y ya solo lloraba, normal”

“me daba miedo que a mi papa lo fueran a matar... (Silencio) cuando lo recogió el señor que yo le dije la otra vez, con Manuel, ahí... al que le buscaba pelea”.

De acuerdo con lo manifestado por los niños y la niña entrevistados, se puede encontrar en todos ellos niveles de afectación que se relacionan con la vivencia del hecho de sentirse amenazados y con el haberse visto obligados a abandonar su lugar de habitación, es importante notar que en la medida en que el niño cuenta con mayor edad, se muestra más reacio a reconocer las alteraciones de tipo psicológico, esto hace pensar en la vivencia particular y en la manera en que se pueden estar constituyendo los síntomas en el sujeto, ya sean de tipo psicológico o social.

Es también importante notar como los niños logran reconocer de manera indirecta algunas alteraciones relacionadas con factores de riesgo en sus padres por hechos de violencia.

Se esperaba identificar factores de riesgo en los lugares de habitación y la presencia de factores de violencia social en los ambientes cotidianos de los niños y la niña, lo que se pudo encontrar fue lo siguiente

“Vivir allá era bueno, solo que robaban mucho, robaban con cuchillo”

“La gente mala anda con pistolas. Cuando nosotros vivíamos allá en Villa Juliana vivía un muchacho que se llamaba Candu y el andaba así con un revólver y se iba a agarrar con otro muchacho que se llamaba Marcos por un celular porque él se le había robado el celular a Candu”

“Allá hay pandillas, paracos... yo hacía parte de una pandilla, íbamos a fiestas, hay peleas y robos... yo hacía parte más o menos de la pandilla, pero lo que ellos hacían yo no lo hacía”

“allá robaban, mi abuelo tenía un sembrado de lulo y se lo robaban, lulo acido para hacer limonada...A mi tío Manuel le pegaron unos plomazos en una pelea allá, lo dejaron herido uno que se llama Memin”.

“allá hay guerrilleros y paras, yo conocí a canario que era el amigo de mi papa un par que es el amigo de mi papa y le decía a mi papa que le dijo que no se metiera con nadie porque el mismo lo iba a regañar”

En los relatos realizados por los niños, se puede encontrar evidencia de violencia social importantes que no es relevante al momento de hacer la descripción, es posible que para los niños este tipo de violencia y de presencia de actores armados al margen de la ley, se haya hecho cotidiana e indiferente toda vez que no les llevo a afectar de manera directa, sin embargo en algunos de los casos si comentaron niveles de afectación menores cuando los agredidos eran personas conocidas y cercanas a ellos.

Fue importante conocer algunos de los cambios a los que se enfrentaron los niños y la niña como producto del desplazamiento en particular en cuanto a las actividades lúdicas que solían realizar en sus lugares de residencia, con respecto a esto se logró encontrar

“manteníamos en mi cicla nos íbamos pa’ las canchas, hay veces a entrenar y si no yo mantenía con un amigo que vivía a la vuelta de mi casa y nos íbamos a picar las ciclas y hay veces a jugar futbol y ya... y entrar a internet”

“lo mejor de vivir en Villavicencio es que hacían fiestas y uno podía salir a la calle y conocía gente y no había problemas... íbamos al rio y nadábamos, saltábamos, comíamos frutas, hartas cosas. Yo no extraño nada mas de allá que lo que ya le dije”

“vivir allá era bueno, yo me la pasaba bacano con mis amigas y como ya no estoy allá estoy triste pero acá estoy con mis hermanos”

“vivir allá era bacano porque allá uno conocía personas, mi mama ya nos tenía confianza de dejarnos salir, ya uno... yo a veces me iba para donde mi abuelita”

“yo allá jugaba, iba pal’ monte con mi papa, en el lago jugábamos a la pelota, uno nada en el mar, baña en el mar y coge pescados con trasmallo”.

Todos los niños que participaron de la investigación vieron francamente alteradas sus condiciones de vida en particular en lo que tiene que ver con la realización de las actividades lúdicas cotidianas y se encuentran enfrentados a no poder realizar

de nuevo estas actividades, es importante resaltar que en las descripciones de estas actividades, fue evidente el agrado a la evocación de ellas.

Se indago a los niños y a la niña sobre el conocimiento del hecho victimizante y la manera en que este fue comunicado procurando un poco de profundidad en la sensación que experimentaron al conocer que debían abandonar su lugar de habitación.

“pues lo... lo... cuando nosotros estábamos allá, llamaron a mi papa y le pidieron una recarga y me parece que plata y él fue y empeño la moto o la vendió y les pago a ellos [...] yo y mi mama estábamos buscando casa cuando a mi papa lo llamaron y le dijeron que si era que estaba buscando casa... que algo así fue que le dijeron, que no se acuerde que solo 72 horas la habían dado y que ya se iban a cumplir. Mi papa y mi mama se asustaron”

“vinimos a Armenia porque los paracos amenazaron a mi papa, los paracos le pidieron plata a mi papa y él les dio y luego ya no se quiso dar más y entonces le dijeron que tenía setenta y dos horas para irse de allá, entonces papa se vino y ya”

“allá nos amenazaron a mi papa... hummm o sea que amenazaron a mi papa pero yo no sé porque lo amenazaron. Lo que paso fue que mi papa nos dijo que lo amenazaron pero yo me fui a ver tele porque yo no quería oír eso”.

“fue que a mi papa lo llamaron y lo amenazaron”

“mi papa... me contaba que los paras lo amenazaron cuando él iba para el Choco porque en el Choco se habían metido los guerrilleros y mi papa les hacía mandados y como a él los paras lo pillaron y le dijeron que si él seguía haciéndole el favor a ellos lo iban a matar”.

Desde estos relatos de los niños y la niña participantes en la investigación, se encuentra que el hecho victimizante en sí, no genero niveles importantes de impacto a pesar de las implicaciones posteriores, se puede inferir que una de las razones por las cuales no es claro el nivel de impacto relacionado, tiene que ver con la ausencia de situaciones de violencia que hayan generado riesgo vital directo a los niños o a uno de sus familiares cercanos o que hayan sido testigos eventuales de agresiones a familiares previo al desplazamiento.

Parea acercarse un poco a la afectación que pudo causar el alejarse de su grupo de pares, se indago sobre la posibilidad de los niños y niñas de realizar un acto de despedida de su grupo de amigos.

“de unos porque de otros no...no los alcance a ver porque nosotros recién salíamos a vacaciones cuando llamaran a mi papa ya todos se habían ido”

“no pude... extraño mucho a mis amigos. En familia íbamos al río, de paseo, salíamos al centro a los video juegos...”

“dejar a mis amigos fue triste, me sentí muy mal”

“si... yo cuando me vine me despedí de todos... mi papa me trae de ahí, del Choco nos vinimos a Armenia”.

A pesar de encontrarse en algunos casos la posibilidad de hacer algún tipo de cierre simbólico representado en la despedida de pares, continuo siendo clara la alteración en los niños y la niña relacionada con el alejamiento del grupo de pares, es posible que esto se deba a lo que previamente se presentó como los cambios en las actividades lúdicas.

Se pregunto a los niños sobre la posibilidad de regresar a su lugar de procedencia dentro de algún tiempo.

“a Porfía...no... si me gustaría volver pero cuando grande, ir a vivir allá, es bacano, hay mucha gente”

“sí me gustaría volver, por mis amigos. Pero el peligro es por las pandillas y eso me asustaría un poco”

“no se... por mis amigos sí, pero por esa gente tan envidiosa no”

“me gusta más vivir en el Choco porque allá uno bañaba y cortaba troza”.

Los niños a pesar de la evocación de los ambientes y el deseo consciente de regresar logran reconocer factores de riesgo inotrópico que hace que se muestren la mayoría de las veces un poco contradictorios con respecto a la posibilidad de regresar a sus lugares de vivienda originales o a sus sitios de expulsión.

El impacto social es otro de los aspectos importantes para la presente investigación, se realizó un acercamiento a la lectura de los cambios que pudieran tener los niños y la niña.

“acá es chévere porque hay muchas cosas bonitas como los carros y la gente casi no es envidiosa con uno... hay amigos”.

“la comida de acá es la misma de allá, pero lo que más extraño son mis amigos, las fiestas y salir... de Villavicencio también extraño el clima que no hace tanto frío como acá”

“Armenia me gusta mucho, es que cuando mi papa y mi mama eran chiquitos ellos vivían acá”

“acá es bonito, pensar en venir a vivir a Armenia... yo acá me siento bien, no estoy triste”

“bien, me sentía mejor en el Choco pero acá estoy bien, me gustaba más el Choco pero acá también estoy bien, extraño de allá lo que ya le había contado. Yo allá no tenía nada y acá tampoco tengo nada”.

No se logra evidenciar niveles de alteraciones que se relacionen con la vivencia de encontrarse en Armenia como municipio receptor, a pesar de lo que manifestaron los niños y la niña, ya se había planteado que en todos los casos, hubo mejoras en las condiciones de vida de la población infantil.

Finalmente se exploró la prospección de los niños y la niña, se esperaba encontrar afectaciones en plan de vida que pudieran estar relacionados con los hechos traumáticos vividos encontrando lo siguiente.

“cuando sea grande quiero se pica motos, o cuando van a hacer hartas casas que lo contratan y él hace los planos y esas cosas así”

“yo quiero ser un sicario mata Psicólogos”

“yo quiero ser doctora para ayudar a los enfermos y a los pacientes”

“yo quiero ser de la marina y meterme al fondo del mar”.

En este caso, se encontró una relación importante en la respuesta del niño que refiere querer ser “sicario de Psicólogos” ya que durante el transcurso de las entrevistas con regularidad se mostró apático y en ocasiones aprensivo a hablar acerca de las experiencias vividas en relación con el desplazamiento del cual fueron víctimas, además de esto de manera constante se mostró defensivo ante los posibles acercamientos a reconocer las alteraciones afectivas o emocionales.

IMPACTO

Esta investigación pretendió lograr mayor reconocimiento del impacto del desplazamiento forzado en la población infantil con la intención de identificar algunas de las alteraciones que se pueden presentar en especial, cuando se hace referencia a la presencia de síntomas de depresión o de ansiedad y además cuales pueden ser las implicaciones del desplazamiento en el proceso de vinculación social al nuevo entorno, se realizaron acercamientos constantes a niños y niña ubicados en el Hogar de Paso Hernán Mejida la ciudad de Armenia con el fin de lograr la información de interés; a partir de esta información obtenida, se lograron evidenciar algunas inconsistencias desde las propuestas legislativas frente a la atención a la población víctima de desplazamiento y en cuanto a la prioridad de atención a la población infantil como población con mayor riesgo de vulnerabilidad.

Se hace importante el reconocer que en ninguno de los casos los niños que participaron en la investigación han podido hablar de manera abierta a cerca de lo sucedido, aspecto este que los hace vulnerables a desarrollar alteraciones de tipo psicológico si se tiene en cuenta el concepto de trauma como la actualización de un hecho que desborda las capacidades del sujeto para lograr adaptarse. Es también importante manifestar que en todos los casos, los padres estaban un poco prevenidos con respecto a la información que pudieran los niños y la niña brindar, a pesar de haber explicitado desde antes de iniciar la investigación cuales eran las intenciones de esta.

Seria de un nivel importante de impacto si se lograra pensar en un apoyo integral que incluya el hecho de brindar apoyo psicológico a las víctimas de desplazamiento forzado, un apoyo que permita la “salida” a través del discurso de esa vivencia que se convierte en no pocos casos en algo de difícil tramitación para los niños, una intervención que permita potenciar la adaptación a los nuevos medios socio culturales en procura de que se recuperen los niveles de funcionamiento previos o en su defecto, que permita prevenir la presencia de somatizaciones en la población infantil.

El desconocimiento de las situaciones de riesgo en la mayoría de los casos y la no evidencia de situaciones de violencia relacionadas de manera directa con el desplazamiento, se convierten en factores que protegen a los niños y niñas de la ansiedad relacionada con el riesgo antrópico, sin embargo se convierte tal como se ha planteado en un factor de riesgo el hecho de que los niños no logren nombrar el trauma, esto es, que estos niños víctimas del desplazamiento forzado no encuentren con quien plantear desde un abordaje terapéutico su vivencia, y aun, ni siquiera desde un entorno familiar ya que se encontró que la propia familia, no suele hablar sobre la situación.

Es importante tener claro, que sin dudar, en la medida en que se pudiera establecer un programa de atención a niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado, se estaría garantizando procesos de adaptación de más corta duración además de que se vería menos comprometida la sensación de auto valía; no es extraño encontrar algunas molestias en relación con la pérdida de la intimidad al encontrarse conviviendo en condiciones que antes no eran usuales (padres e hijos pernoctando en un ambiente pequeño)

CONCLUSIONES

A pesar de haber encontrado niveles de afectación importantes, ninguno de los niños que participó en la investigación describió alteraciones de tipo depresivo o ansioso que pudieran ser considerados como factores de riesgo importantes al momento en que se adelantó la investigación, se infiere que esto se puede relacionar con el corto tiempo transcurrido entre la ocurrencia del desplazamiento y la realización de las entrevistas.

No se encontraron situaciones de violencia asociadas de manera directa al desplazamiento, y como se ha planteado previamente, este puede considerarse un factor que lleva a que no se desencadene aún el síntoma; es de resaltar también que los niños y la niña que participaron en la presente investigación realizaron descripciones de los sucesos que rodearon el hecho del desplazamiento como algo “cotidiano”.

Los niños y la niña se encontraban escolarizados en sus lugares de procedencia, se encuentra sin embargo un marcado retraso en el proceso de escolaridad al punto de observar que algunos de ellos podrían estar considerados como estudiantes extraedad para el sistema educativo.

En todos los casos se encontraron dificultades en las relaciones entre los padres caracterizando la relación como un proceso de agresiones mutuas o en otros casos agresiones ejercidas especialmente por la figura masculina y que se agudizan con el consumo de licor, este tipo de violencia no representaba mayores dificultades para los niños que la describían como algo de la cotidianidad en la relación de sus padres. Frente a esta misma situación, se encontró que la niña experimentaba altos niveles de ansiedad cuando se presentaban las agresiones en casa, la manera en que lograba manejar esta situación era “escondiéndose debajo de la cama”.

Algunos de los niños participantes de la investigación, lograban nominar algunas de las alteraciones psicológicas sin embargo cuando se profundizaba con el fin de determinar los niveles de afectación, no lograban rotular los criterios propios del

cuadro (depresivo o ansioso) por esta razón se puede pensar que en el momento de la entrevista los niños y la niña podrían estar cursando por un proceso adaptativo.

En ninguno de los casos hubo referencia a intenciones de venganza por parte de los niños y la niña, esto se puede deber al hecho de desconocer la procedencia de la amenaza ya que esta no está claramente definida ni personalizada en alguien particular.

Todos los niños y la niña logran reconocer los cambios que se dan con el desplazamiento, entre ellos hay una mejora en el patrón de convivencia ya que han desaparecido las agresiones entre los padres y se ha mejorado la alimentación. Ninguno de los participantes en la investigación tenía claridad sobre el lugar al cual llegaría, ninguno de ellos había visitado previamente el municipio de Armenia, sin embargo se encontró un concepto positivo que se corresponde con ópticas claramente infantiles.

Los niños y la niña logran realizar algunos dibujos (proyectivos) pero se muestran reacios a comentar aspectos relevantes que se puedan relacionar con ella en especial al momento de explorar las situaciones que han rodeado la vivencia del desplazamiento. Las figuras realizadas por la niña (proyectivas) giraron todas en torno a la construcción de una familia idealizada posterior a la vivencia del desplazamiento, se encuentra como se ha planteado previamente, que es justamente ella, la que se muestra más afectada por las constantes agresiones físicas y psicológicas que se presentaban previamente entre sus padres.

Los niños y la niña víctima de desplazamiento forzado refieren precariedad en cuando a las condiciones de ayuda que se encuentran recibiendo, expresando que no logra la satisfacción de las necesidades que presentan, en importante observar que los discursos de estos niños se evidencian claramente influidos por la percepción de sus padres (evidenciado en la manera en que realizan la queja).

En todos los casos, se encontró que la posibilidad de ingresar a la escuela fue un factor muy importante para los niños y descrito por ellos como la posibilidad de lograr interactuar con pares y establecer de nuevo vínculos en su nuevo lugar de vivienda.

A pesar de mostrarse colaboradores, en múltiples ocasiones se observaron niveles de prevención en los niños en cuanto a las relaciones sociales y con el entorno, hay malestar en algunos de ellos (en especial los de mayor edad) en cuanto al hecho de reconocerse como víctimas de desplazamiento, esta situación indica con claridad malestar psicológico que sería interesante intervenir.

Los niños y las niñas tienen pocas habilidades para lograr ubicaciones en tiempo y en espacio acordes con su edad cronológica, esto no quiere sugerir que se hayan encontrado indicadores de algún tipo de retraso mental pero puede estar relacionado con el posible inicio tardío de la escolaridad.

Pudo encontrarse que en todos los casos los niños y las niñas logran reconocer como generadores del riesgo que lleva al desplazamiento a grupos armados al margen de la ley, y adicional a esto, reconocen la pobre presencia del Estado para garantizar los derechos que están siendo vulnerados.

La violencia social se convierte en factor cotidiano que no altera la vida de los niños o de la niña, esta es descrita al igual que la violencia intrafamiliar, como un aspecto de poca relevancia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brainsky, S. Manual de psicología y psicopatología dinámicas. Fundamentos de psicoanálisis. 1986. Carlos Valencia Editores. Bogotá Colombia
- Bello, M. El desplazamiento forzado en Colombia acumulación de capital y exclusión social. Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdfs7/Martha%20Bello.pdf>
- Desplazamiento forzado en Colombia, Acción Social. PDF. Recuperado de <http://www.dps.gov.co/documentos/Retornos/CIDH%20Desplazamiento%20Forzado%20en%20Colombia%20Marzo%202010%20para%20Canciller%C3%ADa1.pdf>
- Duran, A. Parra, J. Bohorquez V. Centeno, A. Desplazamiento forzado en Colombia derechos acceso a la justicia y reparaciones. Recuperado de http://www.acnur.es/PDF/6922_20120402135634.pdf
- Esquiven y Ancona, Heredia M y Ancona, Gómez y Maqueo. Psicodiagnóstico clínico del niño. Tercera edición 2007. Editorial Manual Moderno. México DF
- Freud, S. Tres ensayos de teoría sexual. 1905. Amorrortu editores, Vol. VII. Buenos Aires, Argentina
- Ferenczi, S. Psicoanálisis de la neurosis de guerra. Obras completas, tomo III, 1919 – 1926. Editorial Espasa Calpe. Madrid España.
- _____. Escritos póstumos. Obras completas, tomo IV, 1927 – 1933. Editorial Espasa Calpe. Madrid España.
- Guerra, C. Desplazamiento forzado y acompañamiento psicosocial. A propósito de la emergencia de nuevos actores políticos. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/647/64750111.pdf>
- Guevara, R. La nueva colonización urbana: el desplazamiento forzado. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11051007>
- Klein, M. Análisis infantil, 1923. Documento en PDF

- Lamus, D. Relatos de la violencia: impacto en la niñez y la juventud. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11000511>
- Ley de víctimas y restitución de tierras, 2011. Recuperado de <http://www.unidadvictimas.gov.co/normatividad/LEY+DE+VICTIMAS.pdf>
- Mendoza, A. El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del estado. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/419/41923219007.pdf>
- Mestries, F. Los desplazados internos forzados: refugiados invisibles en su propia patria. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32529943003>
- Nasio, J. El dolor físico, 2007. Gedisa editorial. Buenos Aires Argentina.
- PBI Colombia. Desplazamiento forzado en Colombia crimen y tragedia humanitaria. Recuperado de http://pbi-colombia.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colomPBIa/100107_boletin_PBI_desplazamiento_2010_WEB.pdf
- Suarez, A. Psicoanálisis y realidad, 1989. Siglo Veintiuno Editores, México.
- Situación Colombia. Desplazamiento interno en Colombia. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/operaciones/situacion-colombia/>

ÁREA DE
DERECHO

LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS COMO CONDICIÓN DE SUBJETIVIDAD POLÍTICA EN NIÑOS Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO*

Paula Andrea Ceballos-Ruiz¹
Claudia Lorena Sosa-Castañeda²
José Alejandro López Cárdenas³

RESUMEN

Este artículo expone parte de los resultados del proyecto de investigación titulado “La enseñanza de la Constitución Política en Instituciones educativas del Municipio de Armenia, Colombia” en el cual se profundiza en la narrativa de los estudiantes, sobre la formación ciudadana que reciben en su institución escolar. La interpretación de los relatos se centró en los modos en que ellos apropian un rol social y político en el ambiente educativo. Los resultados mostraron que se reconocen como sujetos de derechos, procuran protegerlos y fomentarlos, identifican situaciones de vulneración, asumen una actitud crítica frente a las problemáticas, construyen argumentos y alternativas sobre las situaciones sociales que les preocupan; desean ser escuchados, participan voluntaria y solidariamente en causas colectivas, respetan las diferencias y cuestionan los comportamientos de quienes no lo hacen; se interesan en asuntos políticos y exigen mayor compromiso de los adultos con la construcción de una sociedad mejor.

PALABRAS CLAVE: Niñez y juventud, Educación ciudadana, Competencias para la vida, Formación política, Constitución Política.

* Artículo recibido el 15 de diciembre de 2017; aceptado el 27 de abril de 2018.

¹ Profesional en Filosofía, Especialista en Filosofía de la ciencia, Docente Investigadora, vinculada al grupo de investigación en derecho FILIUS. Tutora del semillero de investigación Sophia Formación ciudadana y cultura de la legalidad. Facultad de ciencias sociales y jurídicas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt Armenia, Quindío. Correo electrónico institucional: pcballos@cue.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0900-4206> Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=4l8DZ18AAAAJ&hl=es&oi=ao>

² Abogada de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt de la facultad de Derecho, vinculada al grupo de investigación en derecho FILIUS. Investigadora del semillero de investigación Sophia Formación ciudadana y cultura de la legalidad Correo electrónico lolasosa2601@gmail.com

³ Abogado de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt de la facultad de Derecho, vinculado al grupo de investigación en derecho FILIUS. Investigador del semillero de investigación Sophia Formación ciudadana y cultura de la legalidad Correo electrónico chepelopez93@gmail.com

ABSTRACT

This article exhibit a part of the results on the investigation project named “The teaching of the Political Constitution in educative institutions from Armenia city, Colombia” in which deepens in the narrative of the students about civic education that the receive in their schools. The interpretation of the stories was focused in the way that they appropriate a social and political role in the educational atmosphere. The results showed that they recognize themselves as subjects of rights, they seek to protect and promote them; they recognize infringement situations, they asume a critical attitude in regard to problems. They build arguments and alternatives about the social situations that they are concerned about. They want to be heard, they participate voluntarily and jointly in collective causes; they respect differences and question the behavior of those who do not. They are interested in political issues and require greater commitment of adults to build a better society.

KEYWORDS: Children and youth, Citizen education, Competencies for life, Political formation, Political Constitution.

INTRODUCCIÓN

El semillero de investigación *Sophia en Formación ciudadana y cultura de la legalidad*, de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt de Armenia, realizó durante el año 2014 el proyecto de investigación sobre la enseñanza de la Constitución política en las Instituciones educativas del municipio de Armenia, con la intención de responder a la pregunta ¿Garantizan las instituciones educativas de básica y media, la apropiación de los principios y valores constitucionales por parte de los estudiantes a través de la formación en competencias ciudadanas? Como lo ordena la Constitución política de 1991 en su artículo 41:

En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

El cumplimiento del artículo 41 superior por parte de las instituciones educativas no solo implica la creación de los espacios de formación ciudadana, sino la garantía de que los contenidos y competencias sean enseñados a través de estrategias didácticas que fomenten las prácticas democráticas y el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. De esta manera se encarga a la educación formal básica y media, la labor de crear las condiciones necesarias para que los futuros ciudadanos se incorporen a la vida social y política en conformidad con los fines del Estado. Con lo que se espera que una de las finalidades de la educación sea empoderar los niños y los jóvenes para la vida pública, y que las dinámicas escolares constituyan posibilidad su subjetivación política, teniendo en cuenta que,

La configuración de la subjetividad política en niños y niñas encuentra en una de sus condiciones y oportunidades en los procesos participativos que partiendo de lo que realmente ellos y ellas piensan y de sus maneras infantiles de actuación, transforman las relaciones de poder entre adultos y niños y niñas basándolas en la cooperación, el respeto y la equidad; estos procesos participativos generan mayores posibilidades para que niños y niñas puedan fortalecer sus potenciales afectivo, creativo, ético-moral y político y tener mejores condiciones para construir procesos de interacción justos y equitativos, tanto en su vida cotidiana como en aquellos contextos más amplios que un sentido u otro afectan su manera de relacionarse socialmente. (Alvarado y Ospina, 2007, p.87)

El Ministerio de educación Nacional, a lo largo de los últimos 25 años, ha formulado políticas educativas que ofrecen lineamientos conceptuales, metodológicos y didácticos para que las instituciones educativas cumplan efectivamente con el mandato constitucional. El eje alrededor del cual han girado estas políticas, es el ideal de ciudadano que se pone en juego en una sociedad democrática y bajo modelos de gobierno neoliberales:

En la actualidad la formación ciudadana se encuentra ante nuevos desafíos debido al creciente auge y la hegemonía del proyecto neoliberal con énfasis en la valoración del interés individual, lo que incrementa el individualismo y el progresivo aislamiento de los sujetos. Ante ello se alzan numerosas voces que reclaman la ausencia de un proyecto común éticamente fundado y la participación activa de los sujetos en las cuestiones públicas. (Rodríguez, 2007, p.2)

En este sentido, las orientaciones del Ministerio de educación sobre formación ciudadana de niños y jóvenes, a pesar de que hayan sido modificadas y enfocadas hacia la mirada política de cada gobierno, han coincidido en enfatizar en la formación en “competencias” propias de la dimensión política y social desde la interacción social en el entorno escolar. Ya desde 1998 se pueden encontrar referencias explícitas a que la formación por competencias ciudadanas es una condición para la construcción de subjetividad política, y esta como uno de los ejes alrededor de los cuales debe girar la formación democrática:

No pueden ser democráticas las decisiones generadas desde el Estado si en las demás instancias de la vida social no se decide también conforme a la democracia.

Lo anterior supone la existencia de un acendrado espíritu público en la sociedad, una trama muy amplia de organizaciones autónomas en esta y en ellas un funcionamiento conforme a la democracia. Lo que implica que además de las reglas y las prácticas establecidas para el ejercicio del gobierno, se requiere de una subjetividad y una cultura en las que la democracia se viva como conceptos, valores y hábitos. (Ministerio de Educación nacional, 1998, p.33)

El análisis y la interpretación que se presentan en este artículo se enfocan en mostrar como la formación en competencias ciudadanas que ofrecen las instituciones educativas del municipio de Armenia ha generado las condiciones necesarias para la construcción de la subjetividad política en niños y jóvenes, los resultados mostraron que, los niños y jóvenes sí se preocupan por las problemáticas sociales que viven en su cotidianidad y en el entorno escolar, y desean poder aportar soluciones desde una perspectiva ciudadana y política, que más que atender a un conocimiento teórico, pone de manifiesto su incorporación de los valores y principios constitucionales en sus prácticas de vida. De hecho los niños y jóvenes de instituciones oficiales que están más expuestos a situaciones como el mal estado de las instalaciones educativas; recursos educativos insuficientes; pocos espacios de participación; menor acceso a actividades culturales y recreativas; carencias formativas de los padres para que apoyen el proceso de aprendizaje; violencia y discriminación; entienden estas problemáticas como vulneración de derechos o disminución de oportunidades, que los afecta en varios sentidos, sobre lo cual reflexionan, analizan, critican, argumentan y proponen alternativas.

METODOLOGÍA

Para esta investigación se eligió el enfoque cualitativo y el método de análisis del discurso, ya que se optó por una mirada más interpretativa de la situación de la formación ciudadana en instituciones educativas que nos permitiera ahondar en percepciones, vivencias, decepciones, ideales, expectativas e imaginarios, diferenciales de los estudiantes, que permitieran dar cuenta de la construcción de su subjetividad política.

Se aplicaron grupos focales conformados por 10 estudiantes de grado 5° y 10 estudiantes de grado 11° en 10 instituciones públicas y privadas del municipio. El diseño de la entrevista se realizó a partir de la definición de las categorías teóricas, de las que se derivan los conceptos que se mencionan en los discursos, y que expresan la relación de la teoría con los datos empíricos. En este caso, las categorías corresponden a un análisis de los investigadores de las teorías sobre ciudadanía, formación ciudadana y los diferentes documentos institucionales que dan orientaciones y regulan esta área de formación en Colombia. La definición de las categorías se presenta de la siguiente manera:

RESULTADOS

La percepción que tienen de política, ciudadanía y democracia, los niños de 5° de primaria de las instituciones seleccionadas para el estudio, pone en evidencia una formación ciudadana que desvincula el ejercicio político de la vida cotidiana. Para estos niños, la vida en común no tiene ninguna relación con la política, y la política está asociada exclusivamente al ejercicio del voto que es un acontecimiento eventual y limitado a los adultos. Si bien los niños tienen cantidad de ideas sobre sus problemáticas sociales, sus necesidades colectivas y observan críticamente su realidad, no se les está formando para el empoderamiento ciudadano, en el sentido de una visión sobre la política más amplia que la de la elección de gobernantes, una visión que incluya cuidar de la vida pública, conocer y exigir los derechos individuales y colectivos, participar y proponer decisiones colectivas orientadas al bien común, y por supuesto usar los mecanismos y estrategias que la misma Constitución ofrece para que los ciudadanos activos ayuden a construir país.

A su vez, el tema de la participación democrática generó en los niños diversas opiniones, ellos saben que garantizar el orden; la paz; las necesidades básicas como la alimentación, la salud, las vías, la educación; es obligación de los gobernantes, así como los problemas de la seguridad, la pobreza y la injusticia social, deben ser atendidas y solucionadas por ellos y que las personas deben ser responsables en el

momento de hacer la elección y conocer las propuestas de los candidatos. Incluso plantean reflexiones críticas sobre la corrupción que puede ocurrir en el ejercicio de este mecanismo, y lo expresan así: *“Cuando uno vaya a votar así por el presidente tiene que hacerlo con el corazón, digamos que él me diga, dízque yo le doy 5000 si digamos vota por él, ¿si me entiende? Entonces no, uno lo tiene que hacer con el corazón y a veces uno puede votar en blanco”*.

Así mismo, los niños manifiestan interés y asumen posturas críticas frente a las actividades democráticas que se desarrollan dentro de la institución, como la elección del personero estudiantil; están atentos a las campañas y recuerdan con claridad las propuestas y son reflexivos frente a su rol como votantes, puesto que a pesar de que consideran la elección del personero como una oportunidad de exigir sus derechos; plantear sus intereses académicos y establecer una relación con la administración de la institución; se muestran especialmente críticos sobre esta figura de gobierno escolar. La discusión sobre los personeros estudiantiles sirvió además para que los niños expresaran sus inconformidades sobre algunas situaciones de la institución, como las condiciones de las instalaciones, las actividades recreativas y la discriminación, que vale la pena traer en sus propias palabras:

E1: *“Caen goteras y caen goteras y ellos dicen: “Vamos a arreglar las goteras”; y nunca las han arreglado... Se moja más uno que ellos vengán”* (refiriéndose al personero que había prometido solucionar el problema de las goteras)

E2: *“Metió cosas, así como que iba a arreglar los baños, pero de acá casi nada, solo nos prometió que nos iba a hacer un muro y un poco de cosas que ilusionan que para que voten por ellos.”*

E3: *“Prometieron que íbamos a jugar voleibol, baloncesto, que iban a hacer deportes para las niñas y los niños, pero solamente lo hicieron para los niños, siempre es para los hombres y para las mujeres nada. Porque, aunque no lo crean las mujeres también jugamos.”*

Ellos comprenden que las condiciones de infraestructura de la institución, la inseguridad de sectores en que viven, los problemas de drogadicción y violencia de la comunidad los afectan directamente y tienen dimensiones políticas y sociales que exceden muchas veces la capacidad de solución de los docentes y las directivas; saben, de hecho, que las soluciones son estructurales y dependen del esfuerzo y organización de diferentes actores sociales, pero sienten que en su condición de niños pequeños no pueden hacer nada, porque no son escuchados y su opinión no ha sido solicitada; aun así ellos tienen buenas ideas y ofrecen soluciones alternativas, que incluyen por ejemplo el trabajo comunitario, como lo evidencia esta discusión entre los niños de una institución oficial¹³ :

¹³ E es igual a estudiante e I es igual a Investigador

E1: “Nos gustaría resolver el problema del cela (vigilante) de acá del colegio, porque por esos huecos de las mallas se entran los ladrones y les han robado a las profesoras, y colocarle rejas a las puertas y a las ventanas”.

I: “y ustedes con todas las ideas que tienen ¿se las dicen a alguien, a los profesores?”

E1: “Pues ahí uno les dice, obviamente, pero ellos no pueden hacer nada. Lo mismo nos dice la profesora, cuando salimos a las vacaciones ella tiene que entregar todo y para ella volver a sacarlo tiene que pedirle permiso a la rectora, todo a la rectora, todo a la rectora, y la rectora no hace nada, entonces ¿nosotros que podemos hacer? Nada, si ellos no pueden hacer nada que son los docentes, ahora nosotros mucho menos”

E2: “A ver, a ver, disculpe por favor, pero la rectora hace mucho por nosotros, eso ya no es de nosotros sino de la alcaldesa, de por allá que no le dan plata al colegio.”

E3: “Y también hay padres que saben de eso, por ejemplo, mi papá trabaja en una casa de soldar, pues él tiene almacenes de esos que pintan, soldan, hacen muchas cosas, pueden decorar todo, así, hay muchos papás que trabajan en eso, que también pueden hablar con ellos,”

E4: “Por ejemplo hacer un comité para que los papás que puedan pinten el colegio, ayuden a pintar el colegio, hacer un comité para que, por ejemplo, él puede soldar las ventanas y las puertas”

I: Si, por eso, esas son ideas excelentes que pueden hacer pasar a la rectora o a la coordinadora por medio del personero, entonces está muy bien...

E: “Pero como hacemos si el personero nunca viene, nunca aparece”.

Sobre este punto los investigadores queremos llamar la atención, ya que el común denominador de las repuestas de los niños de todas las instituciones entrevistadas es un sentimiento de desconfianza y deslegitimación de la figura del personero estudiantil, un poco a modo de réplica de la vida política “en el mundo adulto”.

Respecto al conocimiento que tienen sobre los valores constitucionales, no necesariamente hacen referencia a estos como valores que orientan el sentido de la Constitución política, aunque los que ellos identifican coincidan con estos, por sus respuestas se hace evidente que la formación en valores es muy fuerte en esta etapa, se trabajan en el área de ciencias sociales y se enfocan a la convivencia pacífica al interior de la institución, el hogar y la ciudad. Los niños aducen que estos se los enseñan de una forma didáctica ya que con esta metodología aprenden a aplicarlos más fácilmente en su cotidianidad, en este sentido la formación en valores en la educación básica es efectivamente una formación por competencias, en palabras de un estudiante: “pues nos han enseñado todos esos valores y los hemos aprendido poco a poco con algunas dificultades que hemos tenido como grupo, algunas experiencias que hemos tenido, entonces hemos aprendido sobre la democracia, justicia, la paz, la opinión y la solidaridad entonces pues por nuestras experiencias y con nuestros profesores, directivas hemos aprendido muchos valores”

El tema de los valores hizo que los niños de una de las instituciones públicas se mostraron especialmente atentos a su realidad social, evidenciaron su capacidad de comprender la manera en que los valores se aprenden y se reproducen en la sociedad y demostraron su capacidad para analizar las situaciones conflictivas en los entornos familiares y cómo los hábitos de los padres influyen en las conductas de los niños en los colegios, es interesante que además se muestran comprensivos con los problemas familiares que viven sus compañeros, vecinos o familiares y expresan sus necesidades de apoyo emocional y afectivo, *“Yo creo que es el ejemplo que le dan los padres y la familia de uno, para que uno aprenda y los sepa aprender; por ejemplo si a uno le enseñan a respetar, a tolerar, a, si me entiende, los buenos modales uno tiene que aprender, pero un niño que tenga una familia mal, por ejemplo drogadicta, que sea por decirlo peleonera, el niño puede ser bueno, si me entiende, pero puede que se vaya como los papas bien malos también”*.

Sobre la resolución de conflictos, los niños ya han interiorizado que la estrategia del dialogo es la más adecuada. Los profesores y las directivas se han encargado de fortalecer los gobiernos de salón, las direcciones de grupo y otras actividades que se propician en las aulas para que los niños construyan dialógicamente la solución a conflictos, ellos manifiestan confianza sobre estas estrategias y sienten que en estos espacios los profesores son un apoyo: *“Aquí solucionamos los problemas por ejemplo conversando con la persona, hablando sobre el problema, por ejemplo, hablarlo con una frase de cariño”*.

Así mismo extienden las posibilidades del dialogo más allá de las fronteras del aula y hacia otros actores que a simple vista podrían considerarse como superiores, pero que los niños al reconocer que el dialogo es una estrategia válida puede incluso eliminar las jerarquías:

E1: “Por ejemplo yo un día fui a hablar con el rector a decirle todos esos problemas y él me dijo que iba a tratar de solucionarlos

E2: “Queremos que nos solucionen... Yo quiero ir a donde la gobernadora y decirle, Nosotros los niños que somos los que tenemos tantos problemas, nosotros deseamos solucionar todo eso, tener una sociedad mejor, o sea respirar un aire puro, o sea, como dice la gente: todo es plata... Todo no es plata, pues con lo que uno tenga o uno mismo puede solucionar las cosas. Así como el tránsito, que va y coge a alguien y le dan cien mil pesos y le dicen suélteme y ahí mismo se van.”

Por su parte los estudiantes de grado 11° ya tienen un concepto mucho más elaborado de política y ciudadanía, lo asocian a sus ideas sobre el poder, el Estado, los gobernantes, la situación social y económica del país, consideran que la política existe para velar por el bien común y que los representantes que se elijan deben ser capaces de administrar correctamente el país y ser personas honestas. Reconocen

que este concepto ha sido gestado en el hogar mucho más que en la institución, pero que la institución les abre espacios para que lo argumenten y lo compartan, identifican las diferencias de las posturas políticas entre sus compañeros, discuten entre ellos mismos las ventajas y desventajas de cada partido, y aun cuando se ubican en diferentes “orillas” lo debaten con respeto. Muchos de ellos creen que es indispensable para su formación general manejar estos temas, e incluso se muestran interesados en ahondar en temas políticos tanto ahora como en un futuro en su formación profesional. Los siguientes son algunos conceptos de política que manifestaron los estudiantes, que transcribimos en extenso por la importancia de la discusión:

E1: “Es que la política en si es como, se creó como cuando comenzamos a organizar las sociedades, entonces buscamos líderes, comienzan a surgir clases sociales, todo eso, entonces la ciudadanía pues en si somos nosotros, somos nosotros interactuando en la política, la política en si son miembros de una sociedad interactuando”

E2: “Si, en mi familia, pues nosotros sí nos interesamos bastante porque mis papás siempre nos implementan como ese amor por la política, entonces si estamos como en esa actividad, pero aquí en el colegio no”

E3: “a nosotros nos enseñan lo que hacen los políticos, representantes, lo que hace cada ente de Armenia, de Colombia, obviamente es esencial, eso nos lo enseñan en Constitución. Pero en cuanto a política, vámonos por la parte de los partidos políticos digamos por ejemplo yo soy liberal, porque a uno le enseñan en la casa y en colegio cuales son los liberales, cuáles son sus creencias e ideales, pero puede que otra sea conservadora, y pues nada, normal. Pero cada una tiene su opinión, eso es como muy personal, y acá dan esa libertad como de debatir, en la clase se abren esos espacios para dar nuestras opiniones”

E4: “Yo soy izquierdoso, sobre todo de izquierda institucional y no sé, yo creo que los fundamentos son claros; impartir la democracia, pero cuando pues no se puede, toca llegar a algunos recursos, y algunos otros hábitos. Yo creo que el poder es muy amplio para que una sola persona desee controlarlo, ¿no?”

E5: “Yo me quedo en el medio, los izquierdosos buscan repartir la fortuna sin saber cómo hacerla; la quieren repartir; pero no la tienen. Y los de derecha la quieren hacer, pero no la quieren repartir con nadie, entonces me quedo en el medio”.

Muchos de ellos asocian la política a las prácticas de corrupción que han marcado por años al país y expresan su descontento y desconfianza en las instituciones y su incredulidad por las prácticas democráticas, un estudiante lo expresa de la siguiente forma: *“Yo creo que eso es algo que nos concierne a todos, sino pues en este momento igual hemos perdido como el sentido, porque la política se ha degradado en la politiquería, ya no es nada, la política en si lo que era eso ya se perdió, esos ideales se perdieron hace mucho tiempo entonces a uno lo desmotiva mucho, que en*

las elecciones todos son iguales, pues no hay de donde escoger, a uno le interesa la situación actual pero de todos modos no se expresa”.

Con relación a los derechos fundamentales, los estudiantes de grado 11° manifiestan conocer sus derechos fundamentales y haberlos estudiado en clase, hay una especie de desconexión de lo que es la Constitución política, su historia, su contenido, con la vida cotidiana, pues los estudiantes lo ven como un texto académico, con fines utópicos, que se fosiliza y redonda en propuestas que son ajenas a la realidad. Son conscientes de que muchos de los derechos no son respetados por las mismas autoridades, lo que desacredita la efectividad del texto constitucional, que según ellos, tiende a ser perfecto pero en la realidad los hechos demuestran que no se aplica: *“La Constitución recrea un país como Macondo, mágico pero imposible para nosotros, inverosímil; o sea, es prácticamente imposible alcanzarlo con lo que vemos hoy, como cada mañana uno se levanta o llega a la casa y escucha lo de los indígenas de la guajira y toda la Constitución política habla de la protección a la diversidad étnica y a la igualdad, y los niños muriéndose de hambre; habla de que esto es un Estado social de derecho, que es un República unitaria, que es democrática, “democrática” entre comillas, aquí los ciudadanos solo servimos para votar cada cuatro años. Sin embargo, seguimos en el anonimato por cuatro años, llegan una semana antes y ahí si se nos presenta todo el mundo. Pero lo que presenta la constitución política es eso, es un mundo mágico, un país que no está al alcance de nadie.”*

La formación en competencias ciudadanas, implica la enseñanza de la actitud reflexiva, crítica y argumentativa para la ciudadanía, que en los grados superiores alcanza su máxima expresión, en algunas instituciones, esta formación se evidencia en la actividad del grupo focal que los jóvenes asumieron como un espacio de libre discusión en el que manifestaban sus inconformidades con situaciones de la realidad social y de su entorno escolar de manera argumentada, los jóvenes pueden ser intensamente críticos con las contradicciones entre los ideales que ofrece la Constitución y lo que ocurre en su entorno social. Contrario a lo que se piensa, ellos están atentos a sus contextos y saben perfectamente como los derechos fundamentales se violan a diario, cómo y por quienes, pero al mismo tiempo se sienten impotentes, incapaces de tomar las herramientas necesarias para evitar la violación o transformar las condiciones de vulneración. También son autocríticos y se ven a sí mismos como “incoherentes” en cuanto a la acción ciudadana, por ejemplo, refiriéndose a la actitud de los mismos estudiantes frente a su formación en valores, *“Yo creo que es hipocresía por todo lado, y le voy a explicar porque, detalladamente. Con respecto a la orientación sexual, a la forma de pensar, a lo que usted desee, claro, se trata en el área y se da una nota por eso, entonces la persona que está exponiendo puede ser homofóbica; pero si le toca exponer un cuento de que es que hay que aceptar a las personas que tienen orientación sexual diferente, y en*

alguna ocasión se puede dar, lo hacen, y lo hacen con mucho respeto, mediante la nota; se termina la exposición recogen las carteleras y no han pasado dos horas y ya están haciendo el tal “bullying”, y se les olvida lo que dijeron. Con respecto al día internacional del agua, lo mismo, la gente hace carteleras, pega cositas, a todo el mundo le importa el agua, ese día; pero al otro día usted ve a los chicos botando el agua, haciendo una cantidad de cosas que uno dice: bueno, entonces donde quedo esa tanta instrumentación, ¿dónde está?; lo mismo, los refrigerios, si claro, es que hay gente que se está muriendo de hambre, que no sé qué, que por acá: les dan refrigerio y lo único que uno ve son los yogurts por ahí todos regados. Entonces uno dice: bueno, entonces ¿a qué estamos jugando? Me dicen una cosa y yo asumí que lo aprendo, pero a la hora de la verdad no me interesa.”

Los espacios de participación y argumentación política que se abren al interior de las instituciones, para que los estudiantes manifiestan sus posturas y reflexiones, resultan ser muy significativos para los estudiantes de últimos grados quienes encuentran en estos espacios dedicados a la deliberación sobre sus asuntos sociales y políticos, libertad para debatir con argumentos y en términos de respeto por el pensamiento del otro *“pienso que los espacios que se nos abren en el colegio para debatir y pues dar nuestras opiniones nos ayuda a que en un futuro cuando nosotras ya podamos votar sepamos escoger bien, saber elegir que candidatos o tener una visión clara y una opinión pues buena acerca de las cosas porque en el colegio siempre nos han enseñado que debemos de ir con nuestros ideales y que no es lo que los demás piensen o quieran, o porque nos van a dar dinero o porque nos van a dar alguna cosa, sino porque uno siempre debe ser íntegro en las decisiones que uno tome”*.

Así mismo se puede ver que los jóvenes en esta edad se sienten motivados para participar en actividades solidarias, voluntariados, campañas, entre otras, que promueven sus valores y hábitos cívicos, ya sea desde sus diferentes comunidades o desde entidades gubernamentales, privadas u otras que desarrollan fines sociales, sin embargo, algunos de ellos expresan que la participación en estas actividades es una decisión y búsqueda personal, más no porque hayan recibido alguna motivación, información o estímulos por parte de la institución educativa.

En el aspecto de alternativas para la resolución de conflictos, primero es interesante resaltar que los estudiantes de grado 11° no solo identifican y plantean alternativas a problemáticas donde se vulneran derechos de sus compañeros o de ellos mismos en la institución, sino que tienen una visión muy autocrítica de los conflictos de convivencia que se presentan al interior de las instituciones, consideran que, a pesar de la formación en valores que reciben en los diferentes grados y espacios académicos, ellos mismos no se apropian de estos valores, se ven a sí mismos cayendo constantemente en prácticas de discriminación, de manoteo. Reconocen que el ambiente escolar entre adolescentes es altamente conflictivo y muchos de ellos

atribuyen la causa de estas prácticas al ejemplo en el hogar, que además no apoya o retroalimenta los aprendizajes de la escuela, puesto que, si bien los profesores permanentemente hacen énfasis en el buen trato, en los valores del respeto, la tolerancia, la solidaridad, en las familias se reciben los ejemplos contrarios, *“por ejemplo yo cuando llegue al colegio este año se dieron situaciones de que uno comenta algo que le parece a uno y le dicen ignorante, lo tratan de bruto, de estúpido y yo me quedo, así como que: OK. Y hay gente muy irrespetuosa acá, por ejemplo, un día estábamos hablando con el profesor de sociales de la homosexualidad y más de uno como que al hablar se les notaba ese odio irracional, no sé, o sea, no creo que todos piensen, quien sabe si es la educación que reciben, o es la educación que han recibido toda su vida.”*

DISCUSIÓN

La construcción de subjetividad política en niños y jóvenes, como tarea de la educación, se pone en juego desde que se crean las condiciones para que el niño y el joven se reconozcan como sujeto político, comprenda, se involucre y participe de la vida social y las decisiones colectivas. Sin embargo algunos investigadores que han analizado las políticas de formación ciudadana en Colombia han coincidido en plantear que se ha hecho demasiado énfasis en los derechos individuales y los mecanismos y acciones ciudadanas que protegen estos derechos, este enfoque formativo, propio de las políticas neoliberales del Estado colombiano, ha sido criticado por los investigadores y por muchos miembros de la comunidad educativa, quienes han manifestado la necesidad de revertir este énfasis para reforzar las tendencias comunitarias; derechos colectivos y mecanismos de protección de los mismos; el trabajo colaborativo; el valor de lo público y el bien común; si lo que se quiere es efectivamente una formación para la convivencia, la paz y la participación,

Los estándares básicos en competencias ciudadanas se circunscriben únicamente a las esferas de la individualidad civil y de la ética para la convivencia, presentando un fuerte vacío respecto de la participación colectiva y directa en la definición y conducción de los asuntos comunes. Se estaría dejando por esta vía un elemento esencial y constitutivo de la ciudadanía desde su origen en Grecia: la del el debate, establecimiento y conducción colectiva de los asuntos de interés común, aquello que en última instancia hace de la ciudadanía un asunto político y público, un hecho social palpable y cotidiano más allá de la esfera de los procedimientos y la legislación formales (Ariza, 2007, p.160).

Sin embargo los resultados puede decirse, a partir de los resultados, que a pesar del enfoque de las políticas y quizás de prácticas de formación ciudadanas insuficientes a la hora de cumplir con el espíritu de los lineamientos, que la construcción de subjetivación política no requiere de complejas estrategias pedagógicas o didácticas, ocurre en los niños y en los jóvenes cuando se les permite sensibilizarse con su

entorno social, y se les da la libertad de pensar y expresarse frente a las problemáticas que les conciernen de ese entorno. Las respuestas nos muestran estudiantes que son capaces de reconocerse como sujetos de derechos, identificar situaciones de vulneración de derechos y acudir a herramientas constitucionales para protegerlos y fomentarlos, solo han necesitado ambientes de diálogo e interacción en los que se les permita expresarse y construir su propia percepción de la vida social. A diferencia de lo que se espera si se toma como referencia el análisis anterior sobre los estándares de formación por competencias ciudadanas, los niños y jóvenes que participaron de este estudio si se muestran interesados por los asuntos políticos de su país y del municipio, asumen una actitud crítica frente a las problemáticas de sus contextos y se reconocen a sí mismos como sujetos activos en un entorno que requiere de sus capacidades para plantear alternativas de solución a los problemas colectivos. Construyen argumentos sobre las situaciones sociales que les preocupan y desean ser escuchados por los adultos y las autoridades que los gobiernan. A través del reconocimiento del otro comprenden su calidad de seres humanos e interpretan su sociedad, teniendo una visión crítica frente a lo que significa convivir con el otro. Participan voluntariamente de actividades solidarias que ayudan a mejorar la calidad de vida de otros y se comprometen con causas sociales colectivas. Respetan las diferencias y cuestionan los comportamientos de quienes no lo hacen, así como de quienes son indiferentes al dolor o al sufrimiento de los demás. Exigen de sus profesores, padres y gobernantes, mayor interés y compromiso con los proyectos colectivos y la construcción de una sociedad mejor. Gestionan la resolución pacífica de conflictos y apropian el diálogo como la mejor herramienta para ello.

CONCLUSIONES

Analizar la aplicación del artículo 41 de la Constitución Política de Colombia en diferentes instituciones educativas de básica y media del municipio de Armenia, nos muestra un panorama de la formación ciudadana que bien puede parecer un terreno abonado, listo y dispuesto para cultivar, que requiere tratarse con delicadeza y cuidado, seleccionar muy bien las semillas que se sembrarán, ya que si bien puede decirse que los niños y jóvenes de diferentes instituciones educativas de básica y media del municipio de Armenia han apropiado los principios y valores constitucionales para su vida cotidiana, todavía está pendiente llevar a cabo un trabajo concienzudo, profundo y riguroso que parta de las necesidades formativas de los estudiantes y diseñe las estrategias adecuadas para que la escuela no se convierta en el escenario que recree la realidad política existente sino para que sea el campo cultivado para la paz hacia la que Colombia se dirige.

De hecho, resulta preocupante que, gracias a un inadecuado abordaje de la práctica de la elección de personero, los niños y jóvenes no han apropiado una buena percepción

del ejercicio democrático, sobre lo cual los investigadores queremos llamar la atención, ya que el común denominador de las repuestas de los niños de todas las instituciones entrevistadas es un sentimiento de desconfianza y deslegitimación, un poco a modo de réplica de la vida política “en el mundo adulto”.

Las deficiencias en la formación ciudadana en el Municipio de Armenia están directamente relacionadas con problemas estructurales, del contexto social y de las dinámicas institucionales; pero además están profundamente arraigadas en las concepciones y prácticas ciudadanas de los profesores, sobre ellos recae la responsabilidad de formar con unas fuertes bases conceptuales y las capacidades necesarias para empoderar a niños y jóvenes de su rol político en la sociedad. Si los mismos profesores que ofrecen la formación ciudadana no tienen estas bases y carecen de ese empoderamiento, no podrán crear en sus espacios académicos, los ambientes que los estudiantes necesitan para un aprendizaje significativo de la ciudadanía. Por lo tanto, una de las intervenciones que se hacen necesarias y más inmediatas en el municipio se trata del empoderamiento mismos de los profesores en estas competencias, para que así puedan ser innovadores en la creación de espacios participativos en los que los niños y jóvenes puedan ejercer su rol político efectivamente y se empiecen a percibir a sí mismos como sujetos activos de la democracia.

Si bien los niños y jóvenes de las instituciones educativas analizadas tienen una gran disposición al aprendizaje de los asuntos políticos y ciudadanos, tienen capacidades críticas y propositivas, hasta el punto de que se podría decir que tienen la actitud propia de una ciudadanía participativa, también necesitan ser escuchados, que sus ideas sean tenidas en cuenta, que se les consulten las decisiones que los afectan y que se les permita contribuir con las soluciones. Es necesario crear canales efectivos de comunicación con los adultos, y procesos para resolver estas necesidades de inclusión y participación efectiva de los estudiantes.

Una vez que se entiende el problema de la formación ciudadana como un problema complejo y que tiene un profundo impacto en todas las esferas de la vida social, reviste de gran importancia apoyar a las instituciones educativas en este propósito, se requieren más proyectos de investigación que aborden la formación ciudadana desde múltiples dimensiones, para que se retroalimenten con toda la comunidad educativa y se conviertan en fuente de reflexión sobre el papel de la escuela en la gestión de una cultura de la legalidad y de esta manera se piensen colectivamente los nuevos rumbos que la formación ciudadana debe tomar para construir una nueva sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, S. y Ospina, H. (2006). *Las concepciones de equidad y justicia en niños y niñas: los desafíos de configuración de la subjetividad política*. Manizales: CINDE.
- Ariza, A. (2007) *Democracias, ciudadanías y formación ciudadana. Una aproximación*, En: Revista de estudios sociales No.27, Universidad de los Andes. Bogotá, Pág.150 -163.
- Constitución Política de Colombia 1991. (1992) Bogotá: Editorial Temis
- Ministerio de Educación nacional. (1998). *Serie lineamientos curriculares: constitución política y democracia*. Obtenido de Ministerio de Educación nacional: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_3.pdf
- Rodríguez, A. (2007). *J.J Rousseau y la ciudadanía para la modernidad*. (C. M. educativa, Ed.) Disponible en: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at06/PRE1178121627.pdf>

LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS POR LOS ACTOS DE SUS REPRESENTANTES

Mauricio Buitrago Agudelo¹

RESUMEN

Este artículo busca establecer el tipo de responsabilidad civil que debe atribuirse a los cultos u organizaciones religiosas por los actos de sus representantes o agentes, con base en el análisis de: (I) La reglamentación colombiana sobre organizaciones o cultos religiosos; (II) Análisis general de la responsabilidad de las personas jurídicas; y (III) Algunas fuentes doctrinarias del derecho comparado.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad civil, organizaciones religiosas, cultos religiosos.

¹ *Docente investigador de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.*

ABSTRACT

This article seeks to establish the kind of civil liability that has to be attributed to the religious cults or organizations for the behavior of its members or agents, based on the: (I) Colombian regulation about religious cults or organizations analysis; (II) Legal entities liability general analysis; and (III) Some doctrinarian sources of comparative law.

KEYWORDS: Civil liability, religious organizations, religious cults.

INTRODUCCIÓN

Son de público conocimiento los casos de pederastia que se han ido revelando desde hace varios años en diferentes medios de comunicación a nivel mundial, y que involucran principalmente a sacerdotes de la iglesia católica como sujetos activos de estas conductas. Colombia no ha sido ajena a esta problemática, que valga decir, no es exclusiva del catolicismo ni de los sacerdotes. Así mismo, tampoco es la pederastia la única situación en la que se pueden vulnerar derechos de terceros.

A pesar de la divulgación masiva de este tipo de problemáticas, así como de las sanciones internas para los responsables, los procesos penales por los delitos cometidos y el reproche social hacia las personas implicadas; poco se discute sobre la responsabilidad patrimonial de las organizaciones o cultos religiosos a las cuales pertenecen los sujetos que han causado este tipo de daños.

Pretendo a través de este artículo presentar al lector una posición jurídica que permita establecer el tipo de responsabilidad que debe atribuirse a las organizaciones religiosas, como consecuencia de los daños que pueden causar sus representantes, a la luz de las normas jurídicas colombianas. La revisión de los temas se hace desde una perspectiva jurídica, sin influencia de ningún credo o religión en particular.

De esta forma, en el primer acápite reviso de forma general la regulación jurídica de las organizaciones o cultos religiosos en Colombia, para posteriormente -en el segundo acápite- analizar el tema de la responsabilidad extracontractual de las personas jurídicas. Finalmente, en el tercer acápite abordo de manera específica el tema central de la investigación *la responsabilidad patrimonial de las organizaciones o cultos religiosos*, donde inicialmente presento una revisión de la tipología de los perjuicios en los que podría verse involucrada una organización de este tipo, para posteriormente sustentar el tipo de responsabilidad que debe atribuirse a las organizaciones religiosas.

REGULACIÓN DE LOS CULTOS RELIGIOSOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO

El adecuado desarrollo de este escrito conlleva la comprensión de la naturaleza jurídica de las organizaciones o cultos religiosos a la luz de las normas colombianas. Sin embargo, no se planteó como objetivo hacer una reseña histórica sobre la regulación de los cultos religiosos, por eso es necesario tener en cuenta solo algunos referentes normativos para la adecuada comprensión de estas organizaciones, sin profundizar en este tema en particular.

De esta manera, cabe recordar que antes de la Constitución de 1991 no se consagraba el derecho fundamental a la libertad de cultos. Por el contrario, el artículo 38 de

la derogada Constitución de 1886 imponía la religión católica como el culto o la fe oficial de la Nación. Estábamos entonces en un Estado confesional, como tuvo oportunidad de señalarlo la Corte Constitucional en sentencia C-350/94 con ponencia del doctor Alejandro Martínez Caballero:

el Constituyente de 1991 abandonó el modelo de regulación de la Constitución de 1886 -que consagraba un Estado con libertad religiosa pero de orientación confesional por la protección preferente que otorgaba a la Iglesia Católica-, y estableció un Estado laico, con plena libertad religiosa, caracterizado por una estricta separación entre el Estado y las iglesias, y la igualdad de derecho de todas las confesiones religiosas frente al Estado y frente al ordenamiento jurídico.

Es así como, el panorama cambió sustancialmente después de la vigencia de la Constitución de 1991, pues se pasó de un régimen restrictivo en materia de libertades religiosas o de cultos, a uno más garantista, en el que no existe imposición constitucional de ninguna creencia en específico, pues prevalece la libertad de la persona². Es decir que a partir de la vigencia de la nueva Carta se estableció un Estado laico, en el que todos los cultos que tengan reconocimiento jurídico gozan de igualdad de condiciones.

Antes de la Constitución de 1991 no existía una regulación completa en materia de libertad de cultos y organizaciones de tipo religioso; la realidad social del país y la dinámica en la protección de los derechos fundamentales no imponía la necesidad de contar con normas que regularan en detalle este derecho y este tipo especial de organizaciones o entidades.

Así las cosas, con base en la anterior contextualización, a continuación, se realiza una recapitulación de los principales aspectos normativos que se deben tener en cuenta para comprender la naturaleza jurídica de las organizaciones o cultos religiosos, a partir de las disposiciones más relevantes, todas las cuales entraron a regir en vigencia de la Constitución de 1991.

Ley 25 de 1992

A través de esta norma se desarrollan varios incisos del artículo 42 de la Constitución de 1991, el cual aborda el concepto de familia como núcleo fundamental de la sociedad; su conformación, efectos, formas de constitución y disolución, entre otros. Se trata de un tema de vital importancia, el cual aún en la actualidad sigue siendo objeto de constantes revisiones jurisprudenciales y debates.

² El artículo 19 de la Constitución dispone: “Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley”.

Es importante resaltar que, hasta antes de la Constitución de 1991 la normatividad que regulaba el matrimonio y el divorcio estaba estrechamente vinculada a la religión católica, por ser el culto autorizado por el Estado. En este sentido, la ley en comento tiene el propósito esencial de garantizar el principio de igualdad de los diferentes cultos religiosos, al otorgarle los mismos efectos civiles al matrimonio y divorcio de cada religión reconocida por el Estado.

Sobre el particular, cabe señalar que más allá del contenido espiritual y religioso del matrimonio, existen unos efectos civiles y jurídicos que surgen con ocasión de este acuerdo de voluntades; obligaciones que adquieren los cónyuges entre sí, como también para con la sociedad y el Estado, en atención a su condición de casados. Es decir que, en virtud de la libertad de cultos, sin importar la religión que profesen los contrayentes, en la medida en que se den las condiciones legales para su reconocimiento oficial, el Estado debe garantizar la igualdad en los efectos jurídicos del matrimonio.

En este orden de ideas, la norma en estudio establece unos requisitos necesarios para garantizar el reconocimiento de los efectos civiles de este tipo de actos religiosos. Es claro que sin el cumplimiento de dichos requisitos no podría garantizarse el derecho a la igualdad de los diferentes cultos. Se trata entonces de una serie de requisitos habilitantes, indispensables para obtener la aprobación por parte del Estado. Lo anterior de acuerdo con el inciso segundo del artículo 1°, el cual dispone que:

Los acuerdos de que trata el inciso anterior sólo podrán celebrarse con las confesiones religiosas e iglesias que tengan personería jurídica, se inscriban en el registro de entidades religiosas del ministerio de gobierno, acrediten poseer disposiciones sobre el régimen matrimonial que no sean contrarias a la Constitución y garanticen la seriedad y continuidad de su organización religiosa.

De acuerdo con la cita anterior, la ley establece de forma expresa cuatro requisitos habilitantes de las confesiones o cultos religiosos, indispensables para lograr el reconocimiento por parte del Estado, así como los efectos jurídicos de sus actos matrimoniales, a la sazón: I) Tener personería jurídica; II) Inscribirse en el registro del ministerio del interior y de justicia (anteriormente de gobierno); III) Tener disposiciones sobre el matrimonio que sean compatibles con la Constitución Política y; IV) Garantizar seriedad y continuidad de la organización.

De esta forma se regula concretamente el reconocimiento estatal de las organizaciones o cultos religiosos en Colombia. Así pues, la ley exige la acreditación de cuatro requisitos esenciales, sin los cuales no se podría avalar oficialmente la existencia de una entidad religiosa. El derecho fundamental a la libertad de cultos encuentra unos límites legales, en la medida en que únicamente las organizaciones o cultos religiosos que logren acreditar las exigencias previamente mencionadas serán

reconocidas como tal, y consecuentemente solo de esta manera los efectos de sus actos serán válidos y eficaces.

Ley 133 de 1994

Esta ley estatutaria desarrolla de forma concreta el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, reconocido por el artículo 19 de la Constitución Política. En este sentido, la norma se ocupa de forma puntual del alcance del derecho a la libertad religiosa, su ámbito de aplicación, la personería jurídica que debe reconocerse a las confesiones o cultos religiosos, así como su autonomía e independencia.

Con el propósito de profundizar en el entendimiento de la estructura de las organizaciones religiosas, es preciso centrar el estudio de esta norma en los artículos que hablan de las potestades y autonomía de este tipo de cultos, dejando de lado los demás aspectos. De igual forma, en este sentido, es importante tener en cuenta que esta ley ha sido objeto de diversas reglamentaciones mediante decretos, entre los cuales, para los efectos de este trabajo, es preciso destacar los siguientes: 782 de 1995 y 1319 de 1998, que abordan el tema de la personería jurídica de las confesiones religiosas, como se profundizará más adelante.

Así las cosas, en primer lugar, hay que destacar lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 133 de 1994, el cual trata diferentes aspectos que componen el derecho fundamental a la libertad de cultos, dentro de los cuales cobran particular interés los literales b, c, d y e, que establecen como derechos de las confesiones religiosas los siguientes:

- b) De ejercer libremente su propio ministerio; conferir órdenes religiosas, designar para los cargos pastorales; comunicarse y mantener relaciones, sea en el territorio nacional o en el extranjero, con sus fieles, con otras Iglesias o confesiones religiosas y con sus propias organizaciones;
- c) De establecer su propia jerarquía, designar a sus correspondientes ministros libremente elegidos, por ellas, con su particular forma de vinculación y permanencia según sus normas internas;
- d) De tener y dirigir autónomamente sus propios institutos de formación y de estudios teológicos, en los cuales pueden ser libremente recibidos los candidatos al ministerio religioso que la autoridad eclesiástica juzgue idóneos. El reconocimiento civil de los títulos académicos expedidos por estos institutos será objeto de convenio entre el Estado y la correspondiente Iglesia o confesión religiosa o, en su defecto, de reglamentación legal;
- e) De escribir, publicar, recibir y usar libremente sus libros y otras publicaciones sobre cuestiones religiosas.

Como puede apreciarse, la norma le da unas facultades o derechos de particular trascendencia a las confesiones religiosas; organizarse de forma autónoma y con la

jerarquía establecida para la designación de cargos, formar a sus fieles a través de instituciones de formación y publicar literatura relacionada con el culto. Es decir que legalmente se les permite ejercer unas potestades amplias y especiales, debido a la importancia que tiene para nuestra sociedad en la actualidad el ejercicio del derecho fundamental a la libertad de cultos.

En este orden de ideas, los artículos 13 y ss. *ibidem*, regulan concretamente el tema “de la autonomía de las iglesias y confesiones religiosas”. De esta manera, inicialmente se les reconoce a este tipo de organizaciones la facultad de “establecer sus propias normas de organización, régimen interno y disposiciones para sus miembros” (art. 13), así como la capacidad de “adquirir, enajenar y administrar libremente los bienes muebles e inmuebles que considere necesarios para realizar sus actividades” (art. 14), el ejercicio de sus derechos fundamentales, al “tener garantizados sus derechos de honra y rectificación cuando ellas, su credo o sus ministros sean lesionados por informaciones calumniosas, agraviantes, tergiversadas o inexactas” (art. 14) y finalmente, en el artículo 15 se reconoce la posibilidad de celebrar con el Estado “convenios sobre cuestiones religiosas, ya sea Tratados Internacionales o Convenios de Derecho Público Interno”.

Del análisis de la norma anterior es posible comprender la importancia que le da el Estado colombiano a las confesiones o cultos religiosos, así como su relevancia social. En tal sentido, a través de la amplia gama de derechos y libertades concedidas en el ejercicio de la autonomía de este tipo de organizaciones, se busca permitir el ejercicio pleno del derecho fundamental a la libertad de cultos en la forma más garantista posible, evitando intervenciones indebidas en el desarrollo de las actividades propias de este tipo especial de personas jurídicas.

Decretos 782 de 1995 y 1319 de 1998

Para terminar con este análisis normativo, estos dos decretos reglamentarios se dedican en específico al tema del reconocimiento de la personería jurídica de las organizaciones o cultos religiosos, aclarando desde el principio que se trata de un tipo especial de personería jurídica y que, una vez concedido este reconocimiento, la nueva persona jurídica se inscribirá en el Registro Público de Entidades Religiosas que lleva el Ministerio del Interior.

Así las cosas, de acuerdo con la normatividad anterior, la solicitud de reconocimiento de personería jurídica del culto debe presentarse en la oficina jurídica del Ministerio del Interior, y debe contar con la información sobre su denominación, datos de identificación, así como ir acompañada de los siguientes documentos “fehacientes” (art. 1 Decreto 1319 de 1998):

a) Acta de constitución de la entidad; b) Estatutos y reglamento interno; c) Acta de aprobación de estatutos y de reglamento interno; d) Acta de designación de dignatarios con indicación del nombre, documento de identidad y cargo respectivo; e) Acta de designación del representante con indicación del nombre documento de identidad y período de ejercicio; f) Constancia de la designación de los lugares destinados permanente y exclusivamente para culto, indicando la ciudad, dirección, teléfono si lo hubiere, nombre y documento de identidad del Ministro de Culto responsable; g) Constancia de la determinación de las filiales indicando la ciudad, dirección y teléfono si lo hubiere; h) Relación aproximada del número de sus miembros; i) Acta de creación de los institutos de formación y estudios teológicos, si los hubiere, indicando la ciudad, dirección, teléfono si lo hubiere, nombre y documento de identidad del director de los mismos; j) Personería jurídica adquirida conforme al régimen de derecho privado, si la hubiere.

La oficina jurídica del Ministerio del Interior debe analizar los documentos presentados y pronunciarse sobre la idoneidad de estos para el reconocimiento de la personería jurídica del culto. En el marco de este procedimiento administrativo especial, la entidad puede solicitar que se subsanen los documentos que tengan defectos, así como también tiene la potestad de rechazar u otorgar, mediante resolución, la personería solicitada.

De acuerdo con la lectura de los artículos 5 de la Ley 133 de 1994 y 8 del Decreto 1319 de 1998, el rechazo de la solicitud únicamente puede darse cuando se pretenda el reconocimiento de la personería de un culto dirigido a desarrollar “las actividades relacionadas con el estudio y experimentación de los fenómenos psíquicos o parapsicológicos; el satanismo, las prácticas mágicas o supersticiosas o espiritistas u otras análogas ajenas a la religión” (art. 8 Decreto 1319 de 1998).

Ahora bien, el artículo 7 del Decreto 782 de 1995 hace una distinción en cuanto al reconocimiento de la personería jurídica para un culto en especial. En este sentido, en atención a que antes de la Constitución de 1991 la religión católica era la oficial del Estado colombiano, y bajo ese marco jurídico se celebraron varios concordatos entre la iglesia católica y el Estado, este culto “goza de personería jurídica de derecho público eclesiástico al tenor de lo dispuesto en el artículo IV del Concordato, aprobado por la Ley 20 de 1974”, razón por la cual se incluyó de manera oficiosa dentro del Registro Público de Entidades Religiosas que lleva el Ministerio del Interior.

En materia de certificaciones, nuevamente corresponde a la oficina jurídica del Ministerio del Interior certificar sobre la existencia y vigencia de este tipo especial de personas jurídicas, una vez se han cumplido los requisitos establecidos y se ha dado origen a la personificación del culto u organización religiosa. Al consultar el registro público de entidades religiosas que se encuentra disponible en la página

web del Ministerio del Interior, con corte al 4 de julio del 2019, existen en Colombia 6.498 entidades religiosas a las cuales se les ha reconocido personería jurídica.

La revisión de la normatividad previamente referida permite llegar a algunas conclusiones. En primer lugar, la importancia que tiene en la actualidad el derecho fundamental a la libertad de cultos conlleva una protección especial desde el punto de vista normativo; comenzando desde la importante consagración constitucional del derecho a la libertad de cultos, hasta las amplias facultades y derechos que se les reconoce a este tipo especial de personas jurídicas, bajo el presupuesto de su autonomía.

En segundo lugar, la normatividad exige varios requisitos que deben acreditar quienes pretendan el reconocimiento de un culto religioso por parte del Estado, y en esta medida se busca garantizar, en la mayor medida de lo posible, la seriedad y trascendencia de las organizaciones cuya creación se solicita; la cuales finalmente harán parte importante de la vida en sociedad, como actores de la vida religiosa y la espiritualidad de los ciudadanos. El Ministerio del Interior es la entidad estatal que tiene a su cargo esta labor, de vital relevancia para el adecuado desarrollo del tráfico social.

El rezago de la categoría que tuvo la religión católica como la oficial del Estado, antes de la Constitución de 1991, la destaca del resto de los cultos u organizaciones, pues en virtud de los concordatos que en su momento fueron celebrados se reconocieron unos derechos y potestades especiales, de forma diferente al reconocimiento que en la actualidad se otorga a este tipo de organizaciones. Sin lugar a duda, esto le da una categoría y connotación especial a la religión católica en relación con el resto de organizaciones; no en vano, de acuerdo con documentos oficiales del Vaticano, consultados por el periódico El Tiempo “el país tiene 45,3 millones de bautizados en esta religión” (Redacción vida El Tiempo, 2017) y se ubica dentro de los países con mayor número de feligreses en el mundo.

Finalmente, es importante resaltar, para los efectos de este escrito, que el reconocimiento de la autonomía, los derechos y las potestades especiales con las que cuentan estas organizaciones o cultos religiosos, necesariamente conlleva unos deberes y responsabilidades correlativos; existe dualidad entre derechos y deberes, y por tanto el reconocimiento de unas facultades especiales y amplias como las que hemos reseñado en este acápite, implican, de forma equivalente y congrua, unos deberes y responsabilidades con las mismas características.

LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

De acuerdo con la definición legal del concepto *persona jurídica*, la cual se encuentra en el artículo 633 del código civil, se trata esta de “una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones”. Estas dos últimas palabras de la definición reseñada -*contraer obligaciones*- merecen una atención particular, pues son de suma importancia, ya que desde la misma definición legal se dota a la persona jurídica de la atribución de ser sujeto de derecho. Sin mayores elucubraciones, la ley contempla la capacidad de goce y ejercicio de este tipo especial de personas.

Sabiendo que la *responsabilidad civil* es la obligación de reparar los daños causados, o en los términos del artículo 2341 ídem, aquel que “ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización”; es posible afirmar, sin ninguna duda, que las personas jurídicas deben responder por los daños que les son atribuibles. En palabras del profesor Humberto Cuellar Gutiérrez:

las personas jurídicas pueden ser sujeto activo de la responsabilidad, ya que son sujetos de derecho y como tales contraen obligaciones, son titulares de patrimonios ingentes, movilizan capitales, ocupan obreros y reportan utilidades, lo que justifica que se les haga responsables de los perjuicios que causen en el ejercicio de su actividad (Gutiérrez, 1983, pág. 53).

Es claro que, en el marco de una relación contractual, las personas jurídicas deben responder por los daños que causan a su contraparte, teniendo en cuenta que el *fundamento de la responsabilidad* en este caso es el acuerdo de voluntades; todas las condiciones voluntariamente aceptadas en el convenio son vinculantes para los contratantes, bajo el principio del *pacta sunt servanda*; sin importar el tipo de persona de que se trate.

Empero, en tratándose de la *responsabilidad extracontractual*, en la que no existe ningún tipo de convenio -a veces ni siquiera contacto- previo entre las partes, es decir, aquellas situaciones a las que -de forma muy ilustrativa- el maestro Fernando Hinestrosa (2017) denominó: “encuentros sociales ocasionales productores de daños”; no es claro a qué título debe atribuirse dicha responsabilidad. En efecto, si bien la interpretación de las normas citadas permite deducir la existencia del deber de reparar que le asiste a las personas jurídicas en este tipo de situaciones, dichas normas no especifican cuál debe ser el *fundamento* de esa responsabilidad.

Colombia reconoció, tanto doctrinaria como jurisprudencialmente, la responsabilidad civil extracontractual de las personas jurídicas, toda vez que, tal como lo reseña el tratadista Javier Tamayo Jaramillo (1999): “desde finales del siglo pasado, la Corte Suprema de Justicia aceptó” esta forma específica de responsabilidad.

No obstante, lo que sí fue objeto de discusión -tanto doctrinaria como jurisprudencial- fue el problema de a qué título debía atribuirse la responsabilidad extracontractual a las personas jurídicas. Es decir, si bien desde un principio se reconoció la posibilidad de que las personas jurídicas respondieran por sus actos, no era claro a qué título debían responder estas personas. Por tanto, a continuación se presenta un breve análisis de la evolución jurisprudencial que se ha dado sobre el particular.

De la responsabilidad indirecta a la responsabilidad directa

Los artículos 2347³ y 2349⁴ del código civil establecen algunas situaciones en las que un sujeto debe responder por los hechos de otro, en virtud de una relación especial preexistente entre los dos. Se trata de una forma de responsabilidad *indirecta*, en la que, a pesar de no causar el daño, una persona debe responder patrimonialmente por las consecuencias negativas de este. Así, el código civil contempla, por ejemplo, los casos en el que los padres responden por los daños causados por “los hijos menores que habiten en la misma casa” o “los artesanos y empresarios del hecho de sus aprendices, o dependientes” (art. 2347).

Inicialmente la jurisprudencia acudió a estas normas para construir el fundamento de la responsabilidad extracontractual de las personas jurídicas por el hecho de sus agentes. Se consideró -en su momento- que no existía participación de la entidad o persona moral en la producción del resultado dañino, por lo que la atribución de la responsabilidad debía hacerse con base en los conceptos de la culpa *in eligendo* y/o *in vigilando*.

Sin embargo, hace varios lustros la jurisprudencia cambió esta postura, más exactamente a partir de la sentencia proferida el 30 de junio de 1962 por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del profesor José J. Gómez. Así, desde esta fecha hasta la actualidad, es aceptada de forma pacífica por la doctrina y la jurisprudencia la *responsabilidad directa* de las personas jurídicas.

³ “*Toda persona es responsable, no sólo de sus propias acciones para el efecto de indemnizar el daño sino del hecho de aquellos que estuvieren a su cuidado. Así, el padre, y a falta de este la madre, es responsable del hecho de los hijos menores que habiten en la misma casa. Así, el tutor o curador es responsable de la conducta del pupilo que vive bajo su dependencia y cuidado. Así, el marido es responsable de la conducta de su mujer. Así, los directores de colegios y escuelas responden del hecho de los discípulos mientras están bajo su cuidado, y los artesanos y empresarios del hecho de sus aprendices, o dependientes, en el mismo caso. Pero cesará la responsabilidad de tales personas, si con la autoridad y el cuidado que su respectiva calidad les confiere y prescribe, no hubieren podido impedir el hecho*”.

⁴ “*Los amos responderán del daño causado por sus criados o sirvientes, con ocasión de servicio prestado por éstos a aquellos; pero no responderán si se probare o apareciere que en tal ocasión los criados o sirvientes se han comportado de un modo impropio, que los amos no tenían medio de prever o impedir empleando el cuidado ordinario y la autoridad competente; en este caso recaerá toda responsabilidad del daño sobre dichos criados o sirvientes*”.

Al respecto, resulta muy ilustrativo el resumen que sobre esta evolución jurisprudencial realizó la propia Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, en reciente sentencia proferida el 7 de octubre del 2015, con ponencia del doctor Ariel Salazar Ramírez, expediente SC13630-2015, que me permito citar en extenso:

Una vez revaluada la teoría de la responsabilidad indirecta de los entes morales, se dio paso a la doctrina de la responsabilidad directa; desplazándose en tal forma de los artículos 2347 y 2349 al campo del 2341 del Código Civil. En relación con esta clase de responsabilidad, nació por obra de la jurisprudencia la tesis llamada ‘organicista’, que se explicaba diciendo que la persona jurídica incurría en responsabilidad directa cuando los actos culposos se debían a sus órganos directivos –directores o ejecutores de su voluntad–, y en responsabilidad indirecta en los restantes eventos (...) Sin embargo, esta caracterización de la responsabilidad a partir de la función que el agente del daño desempeña en una organización (dependiendo de si es directivo o subalterno), carece de un sustento lógico y jurídico suficiente para fundamentar una teoría de la responsabilidad civil extracontractual y, al mismo tiempo, se muestra demasiado artificiosa e inequitativa (...) No existe un motivo razonable para variar la posición de la entidad jurídica frente a los actos lesivos de quienes ejecutan sus funciones por el simple hecho de que éstos desempeñen labores de dirección o de subordinación, puesto que al fin de cuentas todos ellos cooperan al logro de los objetivos de la persona moral, independientemente de las calidades u oficios que realicen (...) A diferencia de las personas naturales, que poseen entendimiento, voluntad propia y autoconciencia, los entes jurídicos no obran por sí mismos sino a través de sus agentes, por lo que los actos culposos y lesivos que éstos cometen en el desempeño de sus cargos obligan directamente a la organización a la que pertenecen, con apoyo en el artículo 2341 del Código Civil, sin importar si se trata de funcionarios de dirección o de operarios (...) Fue así como a partir de la sentencia de 30 de junio de 1962 (G.J. t. XCIC), ratificada en fallos posteriores, se recogió esa corriente jurisprudencial, al entender la Corte que la responsabilidad extracontractual de las personas jurídicas es directa, cualquiera que sea la posición de sus agentes productores del daño dentro de la organización.

De esta manera, es claro que actualmente nuestro ordenamiento jurídico admite -sin controversia alguna- la *responsabilidad directa* de las personas jurídicas. Por tanto, sin importar el rango o la posición que tenga el agente al interior de la organización -argumento propio de la superada tesis organicista-, su actuación compromete la responsabilidad del ente moral.

Todo lo anterior indica que, por regla general, la culpa de los agentes compromete de manera directa la responsabilidad del ente moral, con fundamento en el artículo 2341 del código civil, es decir con fundamento en el criterio general de la responsabilidad civil extracontractual. Así las cosas, en la actualidad, los supuestos regulados en los artículos 2347 y 2349 ídem, no pueden aplicarse en los casos de responsabilidad de las personas jurídicas.

LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS CULTOS RELIGIOSOS

A pesar del reconocimiento de la personalidad jurídica de las organizaciones o cultos religiosos, así como de la aceptación de la responsabilidad directa de las personas morales, y las diferentes situaciones en que este tipo de cultos han causado daños a particulares en el desarrollo de sus actividades; en Colombia la responsabilidad patrimonial de las organizaciones religiosas no suele ser reconocida de la misma forma en que se reconoce la responsabilidad de otro tipo de personas jurídicas. Existe cierta resistencia al respecto.

Probablemente, el hecho de que este tipo de organizaciones se dedique a las actividades relacionadas con la divinidad y el alma, así como al estudio de los libros y documentos sagrados asociados a cada creencia, hace que se genere en la sociedad una percepción de benevolencia, altruismo, caridad, etc.

Indiscutiblemente las organizaciones religiosas tienen un fundamento de tipo espiritual que las caracteriza y diferencia de otro tipo de asociaciones. Este es el deber ser de las entidades que participan de esta particular naturaleza jurídica. Empero, esto no quiere decir que en el ejercicio de las actividades propias de sus fines religiosos no se puedan causar daños, que deben ser resarcidos siempre que se cumplan los requisitos generales de la responsabilidad civil.

A modo de símil, es indiscutible que las fuerzas armadas colombianas tienen “como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” (art. 217, Constitución Política). No obstante, en el desarrollo de dicha misión han causado daños, ergo se ha declarado -múltiples veces- la responsabilidad patrimonial del Estado, por las actuaciones de las fuerzas armada⁵. Es decir que en principio todas las personas jurídicas, sin importar su naturaleza, ideales, objetivos o finalidades, están obligadas a la reparación integral de los daños que les sean imputables.

Bajo las anteriores consideraciones, con la intención de establecer un criterio adecuado de responsabilidad de las organizaciones o cultos religiosos, es importante

⁵ *Entre otros muchos casos fallados por la justicia colombiana, se pueden consultar las siguientes sentencias de la Sección Tercera del Consejo de Estado: sentencia del 21 de septiembre del 2016, con ponencia del doctor Guillermo Sánchez Luque, expediente: 51743, en la que se condenó al Estado por la desaparición forzada de una ciudadana durante la retoma del Palacio de Justicia de Bogotá en noviembre de 1985; sentencia del 31 de mayo del 2016, con ponencia del doctor Ramiro Pazos Guerrero, expediente: 38757, en la que se condenó al Estado por la ejecución extrajudicial de un ciudadano en el municipio de Granada (Antioquia), durante la época de ocurrencia de los denominados falsos positivos; sentencia del 26 de junio del 2014, con ponencia del doctor Danilo Rojas Betancourth, expediente: 21630, en la que se condenó al Estado por una masacre ocurrida en el municipio de Caloto (Cauca) el 16 de diciembre de 1991.*

inicialmente profundizar sobre la tipología de los perjuicios que pueden ser atribuidos a este tipo de personas. Es decir, qué tipo de daños podrían derivarse del ejercicio de sus actividades, por la acción u omisión de sus agentes.

Tipología de los perjuicios

Surge al rompe, como el principal y -probablemente- más grave caso en el que se podría comprometer la responsabilidad de los cultos religiosos, aquel que se deriva de los actos de pederastia. Esta es una problemática de suma trascendencia a nivel mundial, que ha cobrado particular relevancia en los últimos años. Al respecto, cabe mencionar que en nuestro país los niños y adolescentes son sujetos de especial protección constitucional; sus derechos “prevalecen sobre los derechos de los demás” (art. 44, Constitución Política).

Es imposible cuantificar de forma exacta todos los casos de pederastia en los que un representante de un culto religioso ha causado daños a particulares⁶; el silencio de las víctimas directas, el paso de los años, el ocultamiento de las evidencias y el encubrimiento de las organizaciones⁷, entre otras causas, impiden tener una dimensión precisa de la problemática.

No obstante, Estados Unidos tiene algunas cifras indicativas de su magnitud, así: “Corte Suprema de Pensilvania publicó este martes un informe en el que un gran jurado señala que unos 300 sacerdotes católicos son responsables del abuso sexual de más de 1.000 menores en seis diócesis de ese estado de EE. UU.” (BBC News Mundo, 2018). Sobre el mismo tema, pero en otro estado, otra fuente refiere:

La Arquidiócesis de St. Paul y Minneapolis anunció el jueves un acuerdo de 210 millones con 450 víctimas del abuso sexual del clero como parte de su plan de reorganización por quiebra, convirtiéndose en el segundo mayor pago en el escándalo que sacudió a la Iglesia Católica (Voz de América, 2018)

En nuestro país, “la curia colombiana está aún lejos de promover decididamente una revisión a fondo de lo que sucedió en el pasado, situación reconocida por el mismo cardenal Rubén Salazar” (El Tiempo, 2019). Si bien existe algunas cifras estimadas

⁶ Sin embargo, es destacable el trabajo que realiza la organización de origen norteamericano BishopAccountability.org, en la documentación de los casos de pederastia de la iglesia católica. Su página web pueden ser consultada en el enlace: <http://www.bishop-accountability.org>

⁷ Así lo reseñan diferentes medios de comunicación: “Los sacerdotes estaban violando niños y niñas y los hombres de Dios que eran responsables de ellos no solo no hicieron nada; lo escondieron todo, por décadas” (BBC News Mundo, 2018); “Los archivos que hubieran podido documentar estos actos terribles e indicar el nombre de los responsables fueron destruidos o incluso no se llegaron a crear” (Agencia Afp, 2019).

al respecto⁸, estamos lejos de cuantificar de forma aproximada la problemática; se trata de un tema que hasta ahora está siendo revelado y por tanto permanece aún oculto, por lo que no existen estadísticas adecuadas.

Es entonces la pederastia es el principal perjuicio padecido por los particulares, con ocasión del desarrollo de las actividades de los cultos religiosos. Si bien la iglesia católica es el culto más vinculado a este flagelo a nivel mundial, no es el único. Así lo informó el periódico digital independiente *El Español* de España (2018):

En una entrevista con varios medios holandeses, el Dalái Lama afirmó que los testimonios e historias que cuatro víctimas holandesas y belgas le hicieron llegar el pasado viernes en un encuentro sin precedentes en Rotterdam ‘no son nuevos’ para él, porque ‘ya sabía todas estas cosas’ desde hace varias décadas

En este mismo sentido, el diario El Clarín de Argentina publicó, en relación con la organización de los testigos de Jehová: “Un jurado en Montana dictaminó que los testigos de Jehová deben pagar 35 millones de dólares a una víctima de abuso sexual infantil luego de que los líderes supieran del crimen y no lo denunciaron a las autoridades” (2018). Así, se evidencia que la problemática de la pederastia asociada a los cultos religiosos no es exclusiva de un tipo de organización en particular.

Ahora bien, de forma simplemente enunciativa, otras situaciones en las que puede verse comprometida la responsabilidad de las organizaciones o cultos religiosos, serían: (I) Prohibición de transfusiones sanguíneas e intervenciones quirúrgicas a menores de edad⁹; (II) Pago de salarios y/o acreencias laborales¹⁰; (III) Lavado de activos¹¹ y otro tipo de actividades ilícitas, en las que se use como fachada a la organización religiosa; (IV) Indebido uso de los fondos recaudados de los feligreses¹²,

⁸ “La W ha podido confirmar que ante la Fiscalía General de la Nación actualmente hay 37 sacerdotes denunciados por pederastia y abuso a menores en todo el país. Catorce casos más han sido archivados o han terminado en absolución o son inhibitorios. Otros siete han terminado en condena” (Barrientos, 2018).

⁹ Sobre este tipo de controversias puede consultarse, entre otras, las sentencias de la Corte Constitucional: T-411/94, en la que se decide sobre la acción interpuesta -como agente oficioso- por el médico tratante de una menor, en contra de sus padres, con la intención de hospitalizar a la paciente; T-477-95, sobre el cambio de sexo de un menor por una condición congénita especial y T-474/96, que trata el tema de una transfusión sanguínea que el menor de edad no acepta, por expresa prohibición de su culto, pero que su padre -quien no pertenece al culto- considera necesaria.

¹⁰ En este sentido puede consultarse la sentencia del 21 de junio del 2017, proferida por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del doctor Fernando Castillo Cadena, radicación: 51272, en la que, si bien no se accedió a la pretensión de declarar la existencia de una relación laboral, se reconoció el derecho a la pensión de un pastor que fue desvinculado de una organización religiosa.

¹¹ Al respecto, el columnista del periódico *El Espectador*, Hernán González Rodríguez, en una columna titulada ¿Impuestos a las iglesias?, señala en relación con el creciente número de cultos religiosos reconocidos en Colombia: “Tiene uno que ser muy ingenuo para no sospechar que tan notable exuberancia de las congregaciones no se debe a la creciente religiosidad de los colombianos, sino a la existencia de subterfugios tributarios que saben utilizar muy bien algunos los narcotraficantes para lavar sus dineros ilícitos” (2018).

¹² “Cura alemán dilapida 120.000 euros de arcas parroquiales en apuestas” (*Deutsche Welle*, 2018).

y en general cualquier tipo de acto con el que se cause un daño imputable a una organización o culto religioso.

Responsabilidad directa y solidaria de los cultos religiosos

El análisis sistemático de los argumentos planteados en líneas anteriores obliga concluir que la responsabilidad de las organizaciones o cultos religiosos, por los actos de sus representantes, debe ser siempre directa y solidaria, cuando el vínculo o relación entre el representante de la organización y esta, sea determinante para la causación del daño. Es decir, cuando la participación de la organización religiosa es causalmente relevante para la obtención del resultado lesivo, debe declararse la responsabilidad directa y solidaria de dicha entidad.

A guisa de ejemplo, en los casos de pederastia, el acercamiento entre las víctimas y los representantes de los cultos tiene lugar debido a la confianza que genera la vinculación del victimario al respectivo culto u organización. Luego, de no ser por la intervención causal de la organización o culto, materializada en la percepción de confianza o familiaridad que genera para la víctima, probablemente el daño no se presentaría; y de llegar a presentarse, este se atribuiría exclusivamente a la conducta del victimario.

Por tanto, en un Estado laico, en el que se reconoce personería jurídica a las organizaciones religiosas en igualdad de condiciones, no sería admisible el argumento de la profesora de derecho canónico de la Universidad Católica de Chile, María Elena Pimstein, en el escrito titulado: *“Responsabilidad civil de la iglesia por delitos cometidos por clérigos en Chile: un caso reciente”* (2005), en el que reflexiona sobre una sentencia proferida en enero del 2005 por la Corte Suprema de Chile¹³ y apoya la tesis de la responsabilidad indirecta y accesorio de la iglesia católica.

En efecto, la profesora plantea que la responsabilidad de los cultos religiosos -para el caso concreto la iglesia católica- debe ser indirecta y accesorio a la responsabilidad personal del clérigo o agente. Es decir que, si no existe una relación de subordinación del clérigo con sus superiores al interior de la iglesia, esta no puede responder por los daños causados por su agente. En tal sentido, la ausencia de subordinación conllevaría la ausencia de responsabilidad del culto. Además, la autora descarta la responsabilidad solidaria de la organización o culto, pues indica que este tipo de responsabilidad debe ser accesorio.

¹³ Si bien la sentencia de casación confirmó la condena penal en contra del sacerdote acusado. En cuanto a la responsabilidad civil sí casó el fallo. Por tanto, la Corte Suprema absolvió a la iglesia católica y revocó el pago de la indemnización que había sido ordenado en la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Tampoco puede considerarse adecuado el planteamiento del profesor español Javier Ferrer Ortiz, quien en un artículo publicado en la revista *Ius canonicum* de la Universidad de Navarra, que trata principalmente temas de derecho canónico y eclesiástico, considera que: “la diócesis puede ser declarada responsable civil subsidiario por el delito de un clérigo a ella incardinado, si lo perpetró prevaliéndose de su condición de tal y si se demuestra su culpabilidad *in eligendo y/o in vigilando*” (2005).

Este autor también comparte la posición de la *subsidiaridad* de la responsabilidad de la diócesis, así como la necesidad de demostrar la culpa *in eligendo y/o in vigilando* de la organización -o responsabilidad indirecta-, de forma adicional a la prueba de la relevancia de la investidura del clérigo en la comisión del delito.

Es preciso contradecir la posición defendida por los autores citados, pues bajo un análisis adecuado de los elementos de la responsabilidad, siguiendo los argumentos planteados en este escrito, sería suficiente demostrar que la investidura del agente fue determinante para la producción del daño, para establecer la obligación de la entidad de reparar los perjuicios causados, bajo el fundamento de la responsabilidad directa.

Ahora bien, en cuanto a la responsabilidad solidaria, es preciso recordar que, de acuerdo con el artículo 2344¹⁴ del código civil colombiano, los daños en los que existe participación causal de dos o más victimarios u ofensores, dan lugar al surgimiento de una relación solidaria entre estos, en concordancia con el inciso final del artículo 1568¹⁵ ídem. Por tanto, en virtud de la referida solidaridad, cada uno de los victimarios está obligado a pagar la totalidad de la indemnización que se reconozca a favor de las víctimas.

En Colombia solo una sentencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia¹⁶ ha reconocido la responsabilidad patrimonial de un culto religioso por pederastia. Esto, aunado a la cifra de 37 denuncias penales en contra de sacerdotes, pone de presente el bajo índice de acción contra las organizaciones o cultos religiosos. En tal sentido, la sentencia en comento se convierte en un hito de la responsabilidad patrimonial de los cultos religiosos, por lo que vale la pena destacar las enseñanzas planteadas por la Corte en este caso, para lo cual me permito citar en extenso:

¹⁴ “Si de un delito o culpa ha sido cometido por dos o más personas, cada una de ellas será solidariamente responsable de todo perjuicio procedente del mismo delito o culpa, salvo las excepciones de los artículos 2350 y 2355. Todo fraude o dolo cometido por dos o más personas produce la acción solidaria del precedente inciso”.

¹⁵ “La solidaridad debe ser expresamente declarada en todos los casos en que no la establece la ley”.

¹⁶ Óp. Cit. P. 17, ex. SC13630-2015.

En este orden, para endilgar responsabilidad civil a la persona jurídica el demandante debe probar la existencia del daño; que este fue cometido por un agente de aquella en razón o con ocasión de sus funciones, o prevalido de su condición dentro de la organización; y la culpa o el dolo del infractor. En tanto que el ente moral solo se exime de responsabilidad si demuestra que el hecho lesivo no existió; que no fue cometido por uno de sus agentes sino que se debió a fuerza mayor, caso fortuito, o culpa exclusiva de la víctima; que no se produjo ningún daño; o que no fue realizado en razón o con ocasión de la función.

En los eventos de acceso carnal violento o acto sexual abusivo cometidos por sacerdotes, no hay duda de que el autor del delito responde penal y civilmente por su acción autónoma; pero puede suceder -y de hecho ocurrió en el caso que se analiza- que el clérigo haya actuado con ocasión de su ministerio, prevalido de su posición de figura pública y respetable, y aprovechando la confianza que los feligreses depositan en la reputación espiritual y moral de su pastor religioso, lo que hace a la diócesis incardinante directamente responsable por las consecuencias civiles de la conducta punible ejecutada por el sacerdote a ella incardinado.

La posición que asumió la Corte en este caso es la más razonable a la luz de nuestro ordenamiento jurídico, y comparto íntegramente el aparte citado, en atención a que esta posición jurisprudencial garantiza la prevalencia de los derechos de los menores -y de los derechos fundamentales en general-, respeta la laicidad del Estado y atiende los parámetros de la responsabilidad civil.

A contrario sensu, las citas doctrinarias traídas del derecho comparado no son compatibles con los parámetros trazados por las normas jurídicas colombianas. Por tanto, su fundamentación queda simplemente como una referencia, que no comparto, pues es evidente el sesgo o parcialidad hacia la defensa de los cultos u organizaciones religiosas.

Si bien aún no se han proferido otras sentencias de la Sala de Casación Civil que aborden casos similares, dado que la problemática de la pederastia hasta ahora comienza a ser revelada; es muy probable que en el futuro se presenten otras decisiones sobre el particular. Es muy importante que las autoridades judiciales en sus providencias tengan en cuenta las normas que rigen las organizaciones o cultos religiosos, así como la institución de la responsabilidad civil y la jurisprudencia existente sobre la materia.

Así mismo, la posición que asumió la Corte en esta sentencia puede servir de fundamento para cualquier tipo de situación en la que se cause un daño por parte de un agente o miembro de una organización o culto religioso, en el que sea determinante el vínculo existente entre estos para la producción del resultado lesivo, sin necesidad de que esté ligado a la comisión de un delito. Eso sí, será necesario demostrar adecuadamente los elementos de la responsabilidad civil.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Afp. (23 de Febrero de 2019). *El Espectador*. Obtenido de El Espectador: https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/la-iglesia-reconoce-que-destruyo-archivos-sobre-abusos-sexuales-articulo-841501?fbclid=IwAR3GQmgm2sw70NoMcNrQMudANBNYGbVUmOCYTKP7xu6kP_N9YTSxEj6mBc0
- Barrientos, J. P. (26 de septiembre de 2018). *W radio*. Obtenido de W radio: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/actualmente-hay-37-sacerdotes-denunciados-por-pederastia-ante-la-fiscalia/20180926/nota/3804115.aspx>
- BBC News Mundo. (14 de agosto de 2018). *BBC*. Obtenido de BBC: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45190955>
- Código Civil (1887)
- Constitución Política de Colombia (1991)
- Deutsche Welle. (19 de Noviembre de 2018). *Deutsche Welle*. Obtenido de DW: <https://www.dw.com/es/cura-alemán-dilapida-120000-euros-de-arcas-parroquiales-en-apuestas/a-46364129>
- El Clarín. (30 de Septiembre de 2018). *El Clarín*. Obtenido de El Clarín: https://www.clarin.com/mundo/testigos-jehova-deberan-pagar-35-millones-dolares-abuso-sexual_0_R1tUIZtVC.html
- El Español. (15 de Septiembre de 2018). *El Español*. Obtenido de El Español: https://www.elespanol.com/mundo/20180915/dalai-lama-conocia-abusos-sexuales-maestros-budistas/338216844_0.html
- El Tiempo. (12 de Abril de 2017). Colombia, entre los diez países más católicos del mundo. *El Tiempo*.
- El Tiempo. (14 de Mayo de 2019). *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/vida/religion/casos-de-pederastia-de-la-iglesia-catolica-en-colombia-361196>
- Ferrer, J. (2005). La responsabilidad civil de la diócesis por los actos de sus clérigos. *Ius canonicum*, 557-608.
- González, H. (23 de noviembre de 2018). *El Espectador*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/opinion/impuestos-las-iglesias-columna-825065>
- Gutiérrez, H. C. (1983). *Responsabilidad Civil Extracontractual*. Bogotá: Jurídicas Wilches.
- Hinestrosa, F. (2017). Devenir del derecho de daños. *Revista de Derecho Privado* (32), 5-26.
- Pimstein, M. (2005). Responsabilidad civil de la iglesia por delitos cometidos por clérigos en Chile: Un caso reciente. *Anales derecho UC. Actas del IV coloquio del consorcio latinoamericano de libertad religiosa* (págs. 173-179). Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Tamayo, J. (1999). *De la Responsabilidad Civil*. Bogotá: Temis.

Voz de América. (1 de Junio de 2018). *VOA*. Obtenido de VOA: <https://www.voanoticias.com/a/arquidiócesis-st-paul-pagará-210-millones-v%C3%ADctimas-abusos-clero-eeuu/4419343.html>

REVISTA DE INVESTIGACIONES ALETHEIA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT

INFORMACIÓN PARA COLABORADORES

La revista ALETHEIA es una publicación anual, editada por la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, como medio de divulgación de los avances obtenidos a través de las investigaciones realizadas en las áreas de Administración de Empresas, Derecho, Educación, Salud, Ingeniería Industrial, Psicología y afines por la comunidad académica, tanto a nivel nacional como internacional.

CLASIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

- a. **Artículo de investigación científica.** El documento debe presentar de una manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura generalmente contiene cuatro partes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- b. **Artículo de reflexión.** El documento debe presentar resultados desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- c. **Artículo de revisión.** Es un documento resultado de una investigación, donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias del desarrollo. Debe caracterizarse por presentar una cuidadosa y amplia revisión bibliográfica.
- d. **Artículo corto.** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.
- e. **Reporte de caso.** Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

- f. **Revisión de tema.** Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema particular.
- g. **Reseña bibliográfica.** Descripción o resumen breve de lo más sobresaliente y esencial de un texto dando una visión panorámica y crítica del mismo.

NORMAS PARA LOS ARTÍCULOS

- Los artículos deben ser originales y se acompañaran de dos resúmenes, uno en español y otro en inglés. El resumen no debe superar las 200 palabras y debe tener entre 3 y 5 palabras clave en ambos idiomas.
- En la primera nota a pie de página el autor debe indicar su filiación institucional.
- La longitud del artículo debe ser entre 25.000 y 50.000 caracteres, incluyendo título y resúmenes.
- El artículo debe contener una introducción, subcapítulos, conclusiones o recomendaciones y REFERENCIAS.
- En los artículos se pueden incluir diagramas, fotografías, gráficos o cualquier otro material ilustrativo. Deben aparecer en el lugar exacto donde aparecerán en el artículo publicado. Para los llamados de las figuras se deben utilizar los asteriscos (*).
- Las palabras en idioma extranjero deben ir en cursiva.
- Las citas deben ir entre comillas. En caso de superar los ocho renglones, se harán en párrafo centrado.
- Todas las referencias bibliográficas citadas en el texto pueden aparecer en las notas al pie de página y deben aparecer en la REFERENCIAS al final del artículo.

La REFERENCIAS debe adecuarse a lo siguiente:

- Libro: Apellido del autor (Mayúsculas), nombre del autor en minúsculas, año de edición entre paréntesis: Título del libro en cursiva. Lugar de edición, nombre de la editorial, página/s (p. o pp.).
- Artículo de revista: Apellido del autor (Mayúscula), nombre del autor en minúsculas, año de edición entre paréntesis: Título del artículo entre comillas, nombre de la revista en cursiva, volumen (Vol.), número de la revista (No.), páginas que comprende el artículo dentro de la revista o página citada (p. o pp.).
- Prensa: Apellidos del autor (Mayúsculas), nombre del autor en minúsculas, título del artículo entre comillas, nombre del periódico en cursiva, lugar de edición, fecha, página/s (p. o pp.).
- Documentos de archivo: Denominación del archivo (la primera vez completa y después en iniciales), sección, legajo, expediente, fecha.
- Publicaciones en Internet: Apellidos del autor (Mayúsculas), nombre del autor en minúsculas, fecha de la publicación entre paréntesis: Título del artículo en cursiva, dirección de la página web, la inscripción: “Fecha de consulta” y el dato respectivo.

- Una vez citada determinada obra del modo descrito puede emplearse en ulteriores citas la forma abreviada que incluye sólo el apellido del autor, año de publicación y página donde aparece la cita. Esta modalidad de cita corta también puede emplearse en el caso de que se prefiera realizar la referencia bibliográfica en el cuerpo del texto y no en nota al pie.
- Los textos incluidos en la REFERENCIAS se deben presentar alfabéticamente por el primer apellido de los autores y en orden cronológico ascendente para cada autor.
- Si es artículo de una ponencia se indicara en la última nota al pie.
- Agradecimientos, en donde los autores reconocen el apoyo al desarrollo del estudio o investigación son voluntarios. Se deben colocar en la primera nota al pie, junto con la filiación institucional.

TRAMITES DE EDICIÓN

- A la recepción de un artículo el Comité Editorial evaluará si cumple con los requisitos básicos exigidos por la Revista, así como su pertinencia para figurar en una publicación.
- La revista privilegiará la publicación de artículos tipo a, b y c.
- El Comité Editorial acusará recibo de los trabajos en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de recepción con unas primeras indicaciones.
- Se mandará evaluar a dos expertos en el tema.
- Se darán a conocer al autor del trabajo las recomendaciones realizadas por los evaluadores.
- A partir de enviar el trabajo se dará 30 días para devolverlo.
- El Comité Editorial se reserva la decisión sobre la publicación de los artículos y el número en el que se publicarán, disposición que será comunicada al autor tan pronto como ésta se conozca. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor haga llegar toda la documentación que le es solicitada en el plazo indicado. La Revista se reserva el derecho de hacer correcciones menores de estilo.
- Durante el proceso de edición, los autores podrán ser consultados por los editores para resolver las inquietudes existentes. Tanto en el proceso de evaluación como en el proceso de edición el correo electrónico constituye el medio de comunicación privilegiado con los autores.
- Se utilizará como fuente Arial, tamaño 12 puntos, a espacio y medio salvo en los resúmenes que serán a espacio simple. Para destacar palabras o textos se usará exclusivamente cursiva, no negrilla ni subrayado.





Corporación Universitaria Empresarial
**Alexander
von Humboldt**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

www.cue.edu.co

Revista de Investigaciones ALETHEIA Vol. 8, 2018

